



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

INFORME **FINANCIERO**

2025



**Control Financiero y Evaluación
Presupuestaria**

2

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
CAPITULO N° 1. CONTEXTO PRESUPUESTARIO GLOBAL.....	4
INGRESOS.....	5
GASTOS.....	9
CAPITULO N° 2. ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.....	14
11 00 PODER LEGISLATIVO.....	15
12 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.....	17
12 02 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.....	21
12 03 MINISTERIO DEL INTERIOR.....	22
12 04 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.....	25
12 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.....	26
12 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.....	29
12 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.....	33
12 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.....	37
12 09 MINISTERIO DE JUSTICIA.....	42
12 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.....	46
12 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.....	50
12 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.....	53
12 14 MINISTERIO DE LA MUJER.....	57
12 16 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.....	60
12 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	63
12 18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.....	65
12 19 MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT.....	71
12 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.....	74
12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	77
13 00 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA.....	80
14 01 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	83
15 00 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO.....	85
CAPITULO N° 3. ANÁLISIS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.....	88
21 00 BANCA CENTRAL DEL ESTADO.....	89
22 00 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.....	91
23 00 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS.....	98
24 00 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL.....	104
25 00 EMPRESAS PÚBLICAS.....	108
27 00 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES.....	112
28 00 UNIVERSIDADES NACIONALES.....	116

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	122
ABREVIATURAS.....	125
ANEXO	130



INTRODUCCIÓN

El Informe de Control Financiero y Evaluación Presupuestaria tiene como objetivo proporcionar un análisis integral del desempeño del Presupuesto General de la Nación al cierre del ejercicio fiscal 2025.

En un contexto económico dinámico y desafiante, la administración eficiente de los recursos públicos constituye un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, la transparencia y la rendición de la gestión del Estado.

El análisis se sustenta en un enfoque que considera tanto la dimensión financiera como el cumplimiento de resultados, permitiendo una revisión articulada de la gestión de los recursos públicos.

Este documento recopila, analiza y presenta información relevante sobre la ejecución presupuestaria, la administración de los ingresos y gastos públicos, así como los principales indicadores financieros de los Organismos y Entidades del Estado (OEE). Asimismo, examina el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por los OEE mediante las metas físicas, identificando desviaciones, sus causas y las medidas adoptadas o recomendadas para su retroalimentación.

El PGN 2025 se caracterizó por la continuidad y ampliación de la cobertura de los programas sociales emblemáticos del Gobierno, mejorando además su eficiencia mediante la consolidación de los programas bajo la administración del Ministerio de Desarrollo Social, como es el caso de la Pensión Universal para Adultos Mayores y el Programa Hambre Cero en Nuestras Escuelas.

En ese contexto, el ejercicio 2025 se desarrolló en un entorno que demandó una administración pública eficiente y orientada a resultados, en el cual la correcta utilización de los recursos públicos adquiere especial relevancia para la sostenibilidad de las políticas públicas y la atención de las prioridades nacionales.

El documento constituye una herramienta de apoyo para la toma de decisiones y el seguimiento de la gestión institucional, contribuyendo a la mejora continua de la planificación y ejecución presupuestaria.

Por último, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto, presenta este informe en concordancia con la Ley del PGN 2025 y sus reglamentaciones. Para su elaboración, se utilizaron insumos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE), así como de los Balances Anuales de Gestión Pública (BAGP) presentados por los OEE que integran el PGN. Asimismo, para complementar este documento, el lector puede acceder a los BAGP mediante el sitio web www.mef.gov.py.

CONTEXTO PRESUPUESTARIO

- ❖ INGRESOS
- ❖ GASTOS

Capítulo N° 1





INGRESOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2025¹

Los ingresos de la Administración Central cerraron el año fiscal con un crecimiento del 102,0% en términos nominales, siendo el monto total recaudado de G. 80,6 billones.

La estructura de los ingresos de la Administración Central se compone de ingresos corrientes y de capital, complementados por recursos de financiamiento.

Ejecución Presupuestaria de los Ingresos de la Administración Central (En millones de Guaraníes)

Concepto	Presupuesto Vigente a	Recaudado 2025 b	% Rec. c=b/a
Ingresos Corrientes	59.724.314	52.596.133	88,1%
Ingresos Tributarios	39.970.842	41.502.039	103,8%
Contribuciones a la Seguridad Social	4.439.546	3.376.781	76,1%
Ingresos No Tributarios	6.835.307	5.142.260	75,2%
Ventas de Bienes y Servicios	567.117	388.989	68,6%
Transferencias Corrientes	1.807.016	1.592.606	88,1%
Rentas de la Propiedad	309.860	356.852	115,2%
Donaciones Corrientes	14	0	0,0%
Otros Recursos Corrientes	5.794.612	236.604	4,1%
Ingresos de Capital	1.276.731	626.245	49,1%
Venta de Activos	46.929	1.611	3,4%
Donaciones de Capital	380.170	211.763	55,7%
Otros Recursos de Capital	849.631	412.871	48,6%
TOTAL INGRESOS	61.001.045	53.222.378	87,2%
Recursos de Financiamiento	17.985.378	27.337.414	152,0%
TOTAL GENERAL	78.986.423	80.559.792	102,0%

* Incluye Transferencias Consolidables Pto. Vigente por G. 888.786 millones

* Incluye Transferencias Consolidables Recaudado por G. 704.745 millones

* Fuente: SICO al 20/02/2026

Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

Los Ingresos Corrientes constituyen la principal fuente de recursos, con un nivel de recaudación de 88,1%, y alcanzando al cierre del año fiscal 2025 un total de G. 52,6 billones.

En términos de recaudación, los Ingresos Corrientes mostraron un desempeño diferenciado entre sus principales componentes. Los Ingresos Tributarios registraron una recaudación del 103,8% respecto al

¹ Fuente: Dpto. de Ingresos de la Coordinación de Política de Ingresos y Análisis Presupuestario (DGP). Informe de Ingresos Públicos, Ejercicio Fiscal 2025.



presupuesto vigente, mientras que los ingresos no tributarios y las contribuciones a la seguridad social alcanzaron niveles de ejecución del 75,2% y 76,1%, respectivamente.

En lo que respecta a los Ingresos de Capital, éstos se componen principalmente por las Donaciones de Capital, y Otros Recursos de Capital. El total recaudado en este ingreso fue de G. 626 mil millones, monto que representó el 49,1% del total estimado a recaudar para el año fiscal 2025.

En cuanto a los recursos de Financiamiento, al cierre del 2025 ascendieron a un total de G. 27,3 billones, siendo los saldos acumulados la fuente principal dentro de esta categoría.

Composición de los Ingresos Tributarios (En millones de Guaraníes)

Descripción	Recaudado 2024	Recaudado 2025	% de Variac.	% Part. 2025	% PIB 2025
	a	b	c=(b-a)/a	d=b/Total	e=b/PIB*
Impuesto a la Renta Empresarial	8.187.571	9.009.568	10,0%	21,7%	2,4%
Impuesto a los Dividendos y Utilidades	1.713.636	1.580.813	-7,8%	3,8%	0,4%
Impuesto a la Renta Personal	498.886	553.947	11,0%	1,3%	0,1%
Impuesto al Valor Agregado	19.384.768	21.417.581	10,5%	51,6%	5,8%
ISC-Combustibles y Derivados del Petróleo	2.669.007	2.399.763	-10,1%	5,8%	0,6%
ISC - Otros	1.051.973	1.260.802	19,9%	3,0%	0,3%
Gravamen Aduanero	3.679.518	4.200.117	14,1%	10,1%	1,1%
Impuesto sobre las Rentas de Actividades Comerciales, Industrias y de Servicios	180.930	128.930	-28,7%	0,3%	0,0%
Impuesto Sobre las Rentas de Actividades Agropecuarias	1.026	0	-100,0%	0,0%	0,0%
Multas y Recargos	456.288	570.227	25,0%	1,4%	0,2%
% sobre la Tasa Consular - INDI	58	165	182,8%	0,0%	0,0%
1% sobre Com. Ganado Vacuno Ley 808/96-SENACSA	35.308	43.565	23,4%	0,1%	0,0%
Otros	351.385	336.563	-4,2%	0,8%	0,1%
Total Ingresos Tributarios	38.210.355	41.502.039	8,6%	100,0%	11,2%

* Fuente: SICO al 20/02/2026

* PIB: datos proveídos por el Viceministerio de Economía y Planificación

Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

Los Ingresos Tributarios alcanzaron un total de G. 41,5 billones, monto que supera en 8,6% en relación con lo recaudado en el ejercicio fiscal 2024. En términos del producto interno bruto (PIB), la presión tributaria se ubicó en 11,2%.

En cuanto a su composición, el impuesto con mayor participación es el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual representó 51,6% del total de los ingresos tributarios, en segundo lugar, se encuentra el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) con un peso del 21,7%. En conjunto, ambos tributos concentran el 73,3% de la recaudación tributaria.

En una segunda categoría, en términos de incidencia sobre los ingresos tributarios, se ubican el Gravamen Aduanero, el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y el Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU), con participaciones del 10,1%, 8,8% y 3,8%, respectivamente.

Por su parte, el Impuesto a la Renta Personal (IRP) registró un crecimiento interanual del 11%, alcanzando una participación del 1,3% del total de los ingresos tributarios. Si bien en términos globales posee aún una participación relativamente baja, presentó una mayor tasa de crecimiento interanual en relación con los demás impuestos directos.



Recaudación de Impuestos Directos e Indirectos
(En millones de Guaraníes)

Descripción	2024 a	2025 b	Variac. % c=(b-a)/a	Part. 2024 d=a/Total	Part. 2025 e=b/Total
IMP. DIRECTOS	10.630.883	11.318.810	6,5%	27,8%	27,3%
IMP INDIRECTOS	27.579.472	30.183.229	9,4%	72,2%	72,7%
Total Ingresos Tributarios	38.210.355	41.502.039	8,6%	100,0%	100,0%

* Fuente: SICO al 20/02/2026

Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

Al analizar la estructura de los ingresos tributarios según su clasificación en Impuestos Directos e Indirectos, los primeros representaron el 27,3% del total, con una variación positiva del 6,5% con relación al año 2024, y que en términos nominales representó un total de G. 11,3 billones. Dentro de este grupo, se destacan tanto el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE) y el Impuesto a los Dividendos y Utilidades (IDU) como las principales fuentes de recaudación.

En lo que respecta a los indirectos, éstos representaron el 72,7% del total de los ingresos tributarios, en gran medida por el peso relativo que tienen tanto el IVA como el ISC en el total de los ingresos, que en términos monetarios la recaudación alcanzó la cifra de G. 30,2 billones, superior en un 9,4% con relación al periodo fiscal 2024.

Ejecución Presupuestaria de Ingresos de las Entidades Descentralizadas
(En millones de Guaraníes)

Concepto	Presupuesto Vigente a	Recaudado 2025 b	% Rec. c=b/a
Ingresos Corrientes	45.822.528	40.926.614	89,3%
Ingresos Tributarios	139.122	131.229	94,3%
Contribuciones a la Seguridad Social	10.942.516	11.289.003	103,2%
Ingresos No Tributarios	1.695.222	1.474.646	87,0%
Venta de Bienes y Servicios	1.048.119	800.405	76,4%
Transferencias Corrientes	5.246.482	4.314.680	82,2%
Rentas de la Propiedad	2.328.679	2.398.402	103,0%
Ingresos de Operación	24.114.063	20.311.368	84,2%
Donaciones Corrientes	4.442	4.442	100,0%
Otros Recursos Corrientes	303.882	202.438	66,6%
Ingresos de Capital	5.006.564	4.415.877	88,2%
Venta de Activos	99.180	11.043	11,1%
Transferencias de Capital	855.836	620.807	72,5%
Donaciones de Capital	933.664	933.664	100,0%
Disminución de la Inversión Financiera	419.000	411.836	98,3%
Otros Recursos de Capital	2.698.883	2.438.527	90,4%
TOTAL INGRESOS	50.829.091	45.342.491	89,2%
Recursos de Financiamiento	19.413.025	40.088.453	206,5%
TOTAL GENERAL	70.242.116	85.430.944	121,6%

* Incluye Transferencias Consolidables Pto.Vigente por G. 6.009.961 millones

* Incluye Transferencias Consolidables Recaudado por G. 4.881.208 millones

* Fuente: SICO al 20/02/2026

Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

Los ingresos corrientes de las Entidades Descentralizadas (ED) totalizaron G. 40,9 billones, monto que representó el 89,3% de lo presupuestado, siendo los ingresos de Operación y Contribución a la Seguridad Social los componentes de mayor aporte.

Los Ingresos de Operación corresponden a los recursos percibidos por las entidades financieras oficiales y empresas públicas, tales como la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a través de la venta local e internacional de energía eléctrica, Petróleos Paraguayos (PETROPAR) a través de la venta de combustibles y el Banco Nacional de Fomento (BNF) por los servicios financieros prestados.

Por su parte, las Contribuciones a la Seguridad Social provienen principalmente de los aportes realizados por los trabajadores y asegurados al Instituto de Previsión Social (IPS).

En cuanto a los ingresos de capital, la recaudación total fue de G. 4,4 billones, valor que alcanzó el 88,2% con relación al presupuesto vigente, siendo los principales componentes las Donaciones de Capital y Otros Recursos de Capital, según se observa en el cuadro más arriba.

Los recursos de Financiamiento alcanzaron G. 40,1 billones, monto que representó el 206,5% del presupuesto vigente, los cuales incluyen deudas internas y externas, saldos acumulados de ejercicios anteriores y recuperaciones de créditos, siendo los saldos acumulados la fuente principal dentro de esta categoría.

Finalmente, se concluye que la gestión de ingresos del ejercicio fiscal 2025 se ha desarrollado en un contexto de crecimiento y cumplimiento de metas, sentando bases favorables para el fortalecimiento del sistema fiscal. No obstante, persisten desafíos que deberán ser abordados mediante una planificación estratégica, orientada a consolidar la sostenibilidad, eficiencia y capacidad de generación de recursos en el país.



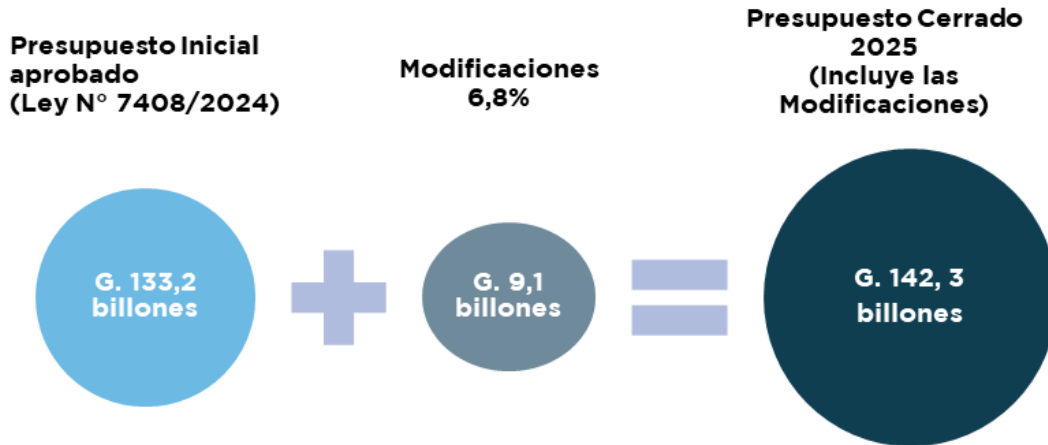
GASTOS

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - CIERRE 2025

Presupuesto Inicial aprobado vs. Presupuesto Vigente Cerrado

Todas las FF

Se excluyen las Transferencias Consolidables

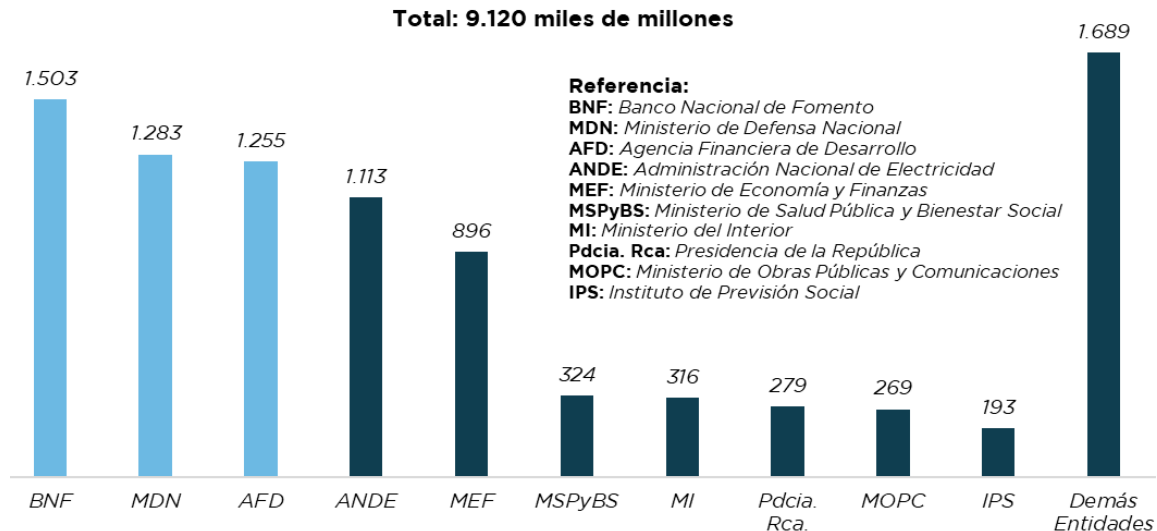


Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

El Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, aprobado mediante la Ley N° 7408/2024, experimentó modificaciones presupuestarias principalmente con saldo inicial de caja (recursos institucionales) y con recursos del crédito público que representaron un incremento acumulado del 6,8% respecto al monto inicial, situando el crédito presupuestario total al cierre del año en G. 142,3 billones.

Incremento del PGN. Todas las FF

Por Entidades de mayor a menor
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

Las Entidades de BNF, MDN y AFD, en su conjunto sumaron G. 4 billones de aumento:

El 16% del incremento total aprobado en el Presupuesto General de la Nación (PGN), equivalente a G. 1,5 billones correspondió al **Banco Nacional de Fomento** (BNF) y financiado íntegramente con Saldo Inicial de Caja (Recurso Institucional - FF30)².

Los recursos se destinaron principalmente a la amortización de capital de obligaciones contraídas con la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como para asegurar la continuidad del otorgamiento de créditos en sus distintas líneas, la inversión en bonos desmaterializados y para otros compromisos financieros institucionales.

Por su parte, el **Ministerio de Defensa Nacional** registró una ampliación presupuestaria por G. 1,28 billones, orientada principalmente a la adquisición de bienes de capital en el marco del fortalecimiento de la capacidad operativa, específicamente medios aéreos (aeronaves) con tecnología avanzada destinados al resguardo y control del espacio aéreo nacional. Asimismo, los créditos adicionales contemplan otras inversiones estratégicas y gastos asociados al cumplimiento de las funciones constitucionales de defensa y seguridad³.

La **Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)** al cierre del ejercicio fiscal 2025 registró una ampliación presupuestaria por G. 1,26 billones. Parte de este incremento fue financiado mediante operaciones de crédito público con organismo financiero internacional, específicamente el Export-Import Bank of the Republic of China (EXIMBANK Taiwán)⁴, destinadas a operaciones financieras de administración de liquidez y mecanismos de cobertura en el marco de la gestión de divisas, en ejecución del Proyecto de Financiación del Programa de Vivienda “Che Róga Porã”.

Complementariamente, con la emisión de Bonos AFD accedió a créditos presupuestarios adicionales, para los préstamos otorgados a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs)⁵, en el marco de su rol de banca de segundo piso.

² Aprobados por Decretos del año 2025: N°s 4315, 4411, 4708 y 5018

³ Aprobado por Ley N° 7479/2025 y otras disposiciones legales del año 2025

⁴ Aprobado por Ley N° 7510/2025

⁵ Aprobado por Ley N° 7523/2025

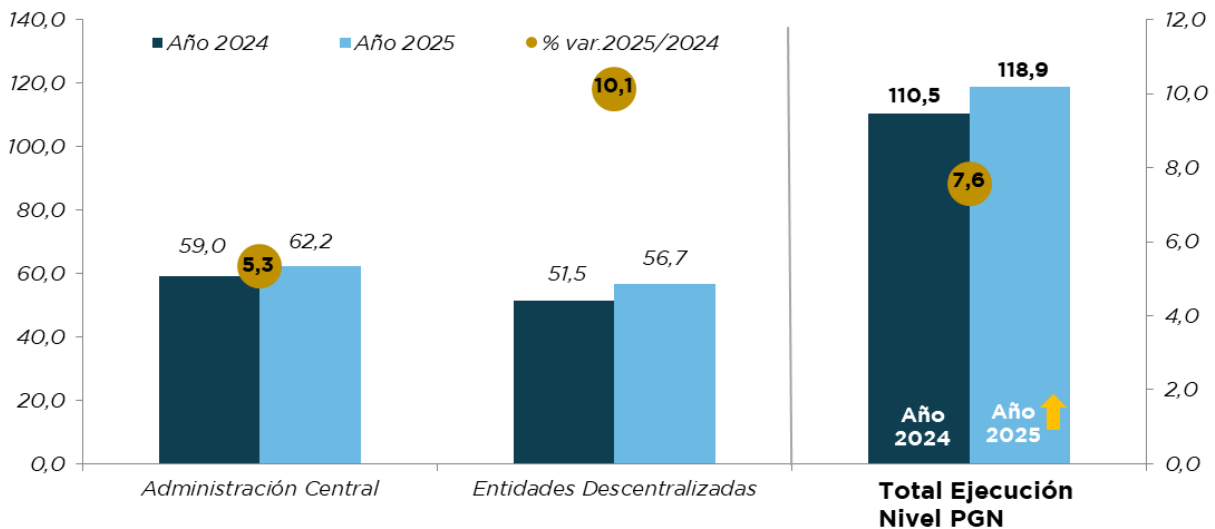


EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

La ejecución del Presupuesto General de la Nación al 31 de diciembre de 2025 ascendió a G. 118,9 billones⁶ (equivalentes a US\$ 18,4 mil millones⁷), lo que representó un 83,5% del presupuesto vigente al cierre del ejercicio.

Este nivel de ejecución implicó un incremento interanual del 7,6% respecto al ejercicio 2024, periodo en el cual se registró una ejecución de G. 110,5 billones.

Ejecución Interanual. Años 2025/2024
Todas las FF
Se excluyen las Transferencias Consolidables
(En billones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

La ejecución presupuestaria de la Administración Central ascendió a G. 62,2 billones, monto que representó el 52% del gasto total registrado en el periodo analizado.

En el ámbito de los tres Poderes del Estado, el Poder Ejecutivo registró la mayor participación en la ejecución presupuestaria, alcanzando el 94% del total de la Administración Central, equivalente a G. 58 billones.

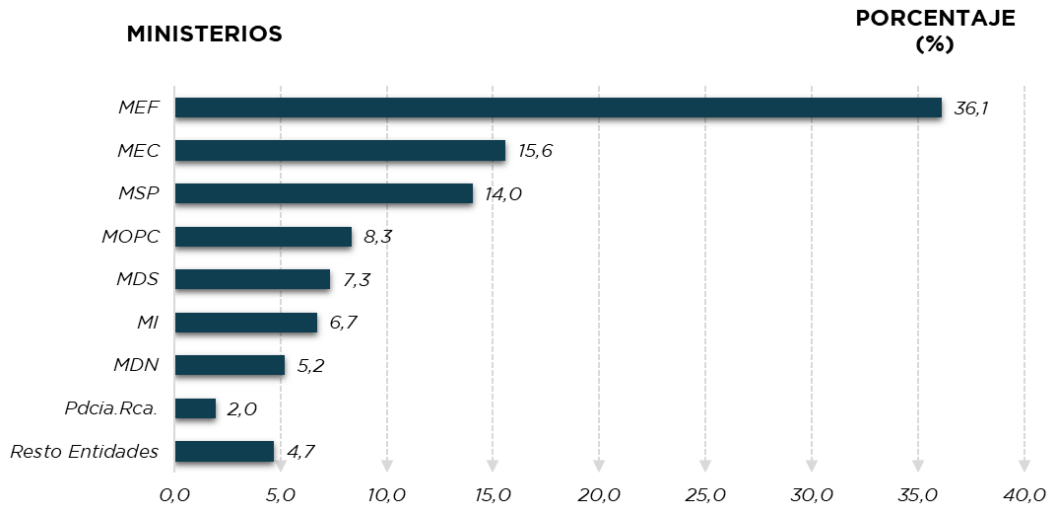
Cabe señalar que el Poder Ejecutivo concentra los ministerios con mayor asignación presupuestaria, cuyos recursos se orientan principalmente a programas vinculados a las funciones de servicios sociales, económicos y fuerza pública.

Entre las principales carteras se destacan los Ministerios de: Economía y Finanzas, Educación y Ciencias, Salud Pública, Obras Públicas, Desarrollo Social, Ministerio del Interior, Defensa Nacional, y Secretarías dependientes de la Presidencia de la República.

⁶ Se excluyen las Transferencias Consolidables (Transferencias a Entidades Descentralizadas desde la Administración Central y transferencias a la Tesorería General desde las Entidades Descentralizadas).

⁷ Tipo de Cambio BCP del día 19 de febrero del 2026: 6.468,93 Guaraníes por Dólar.

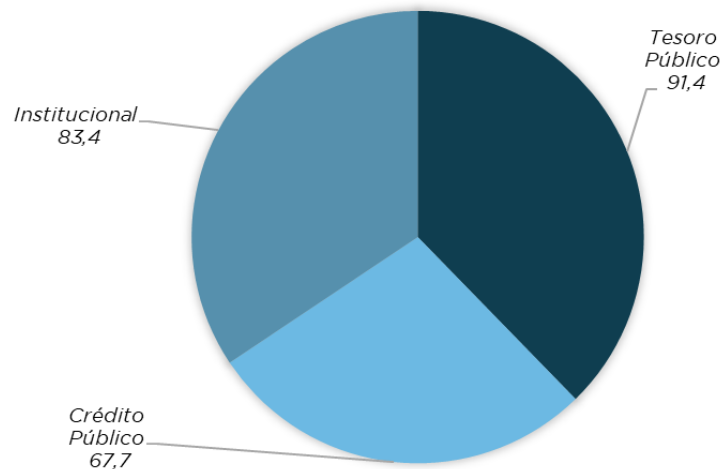
Ministerios con mayor nivel de ejecución dentro del Poder Ejecutivo
(Porcentaje de Participación)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

El componente del gasto de cada uno de estos ministerios se encontrará dentro del Capítulo N° 2.

Clasificación por Fuentes de Financiamiento (FF)
% de Ejecución respecto al Presupuesto Vigente cerrado



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

A pesar de los incrementos registrados en los créditos presupuestarios financiados con recursos Institucionales y Crédito Público, durante el periodo analizado se evidenció un mejor desempeño en la ejecución de los recursos del Tesoro Público.

Al comparar el nivel de ejecución respecto al presupuesto vigente, se constató que los recursos del Tesoro Público mantuvieron el desempeño más elevado entre las demás fuentes de financiamiento, alcanzando al cierre del ejercicio un nivel de ejecución del 91,4%.

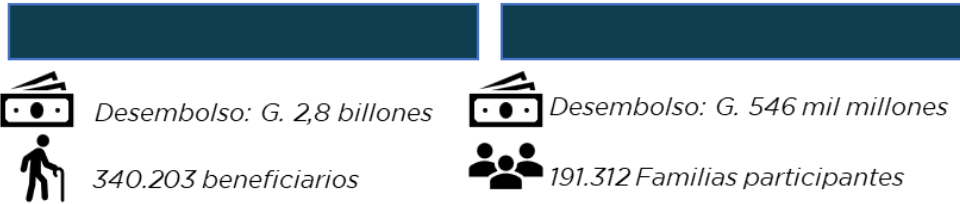
En ese contexto, cabe señalar que programas sociales prioritarios como Tekoporã Mbarete y Pensión Universal para Adultos Mayores, fueron

financiados íntegramente con recursos del Tesoro Público, ambos programas se encuentran a cargo del Ministerio de Desarrollo Social:

Desembolsos en guaraníes y beneficiarios de los Programas

Pensión Universal

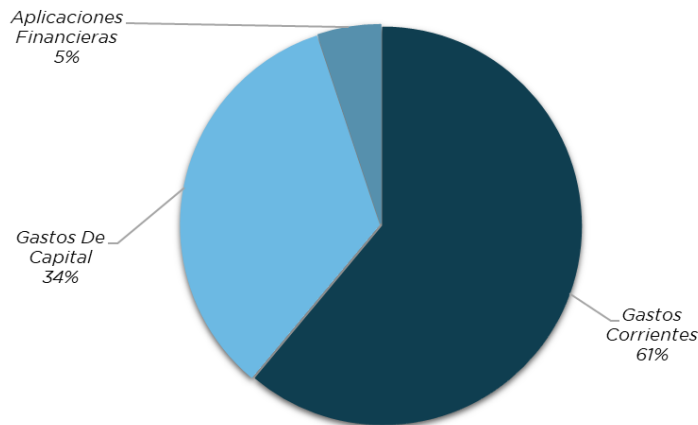
Tekoporã Mbarete



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF/Módulo Gestión del Desempeño

Ejecución por Clasificación Económica

Distribución porcentual (%)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

Durante el periodo, los gastos corrientes se han ejecutado en un 61% y corresponden a pagos de salarios para docentes, personal de blanco, fuerzas públicas y otros. En este sentido, se priorizan los sectores estratégicos como salud, educación y seguridad social.

Parte del gasto fue destinado a pagos por medicamentos, intereses de la deuda pública, pago a adultos mayores y otros programas sociales que encara el Estado.

El 34% corresponde a gastos de capital, desembolsados principalmente para la formación bruta de capital fijo, como los proyectos de inversión ejecutados por las distintas Entidades. Asimismo, se incluye la concesión de préstamos en las diferentes líneas o sectores, realizados principalmente a través del Banco Nacional de Fomento.

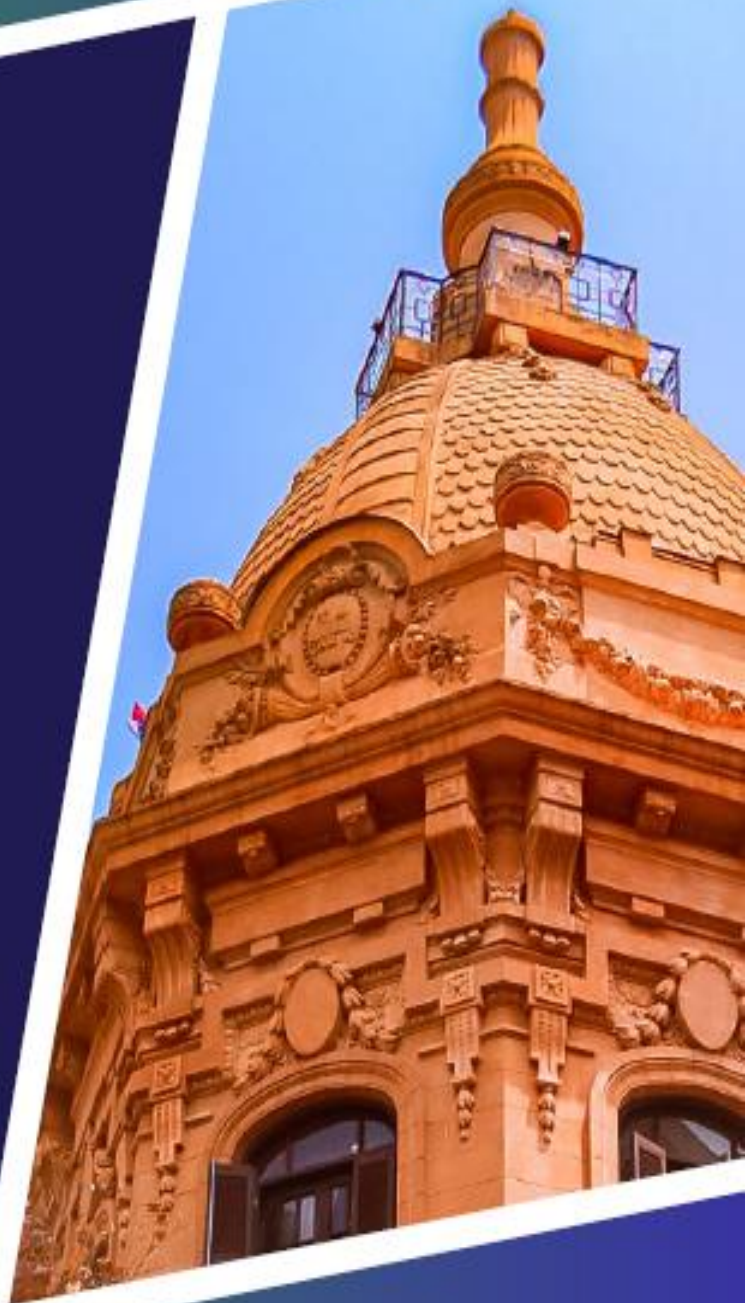
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El análisis presupuestario se encuentra agrupado por niveles:

- ❖ 11 00 Poder Legislativo.
- ❖ 13 00 Poder Judicial y Organismos Auxiliares de Justicia.
- ❖ 14 00 Contraloría General de la República.
- ❖ 15 00 Otros Organismos del Estado.

El análisis de las Entidades del nivel 12 “Poder Ejecutivo” se encuentra por Ministerios, a razón de que poseen la mayor cuantía de presupuesto y por poseer programas sociales encarados por el Estado.

Capítulo N° 2

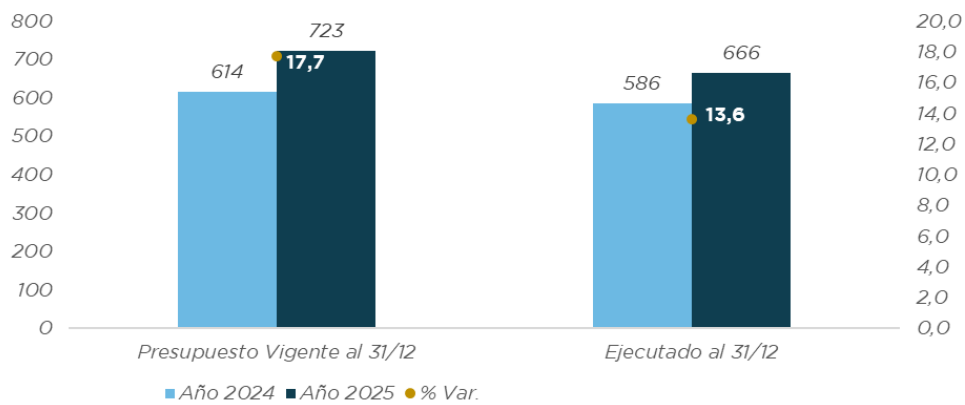


11 00 PODER LEGISLATIVO

El presupuesto del Poder Legislativo comprende el Congreso Nacional, la Cámara de Senadores y Diputados.

Al cierre del año 2025, el nivel contó con un presupuesto de G. 723 mil millones, con un incremento del 17,7% respecto al año 2024. Cabe mencionar que, el Congreso Nacional registró aumento en inversiones físicas, entre los gastos se menciona la refacción de edificios, construcción y fiscalización del nuevo bloque del edificio del Centro Cultural de la República "El Cabildo", y obras de arte para los sitios históricos del Paraguay⁸.

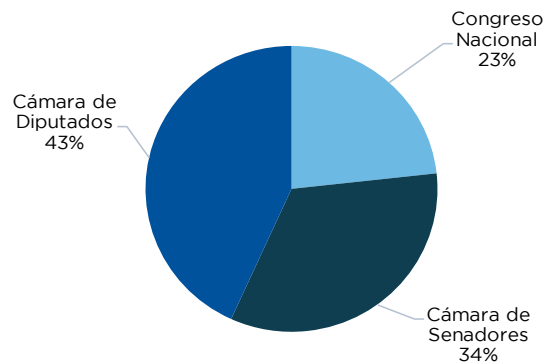
Presupuesto Interanual (2025/2024) del Poder Legislativo
 Todas las FF
 (En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

La ejecución del nivel fue de un total de G. 666 mil millones, de los cuales, la Cámara de Diputados ejecutó G. 288 mil millones, lo que representó el 43% de la erogación del Poder Legislativo, constituyéndose en la Entidad con mayor participación, seguida por la Cámara de Senadores con G. 223 mil millones, y Congreso Nacional con G. 155 mil millones de ejecución, respectivamente.

% Participación por Entidad en la Ejecución del Nivel



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

⁸ Ampliación Presupuestaria por Decreto N° 4309/2025.

Casi la totalidad de las partidas presupuestarias fueron financiadas con recursos del Tesoro Público, destinadas en un 88% para el pago de servicios personales, y el resto se distribuyó en servicios no personales, bienes de consumo e insumos, inversión física, transferencias y otros gastos.

La Honorable Cámara de Diputados, con un total de 2.170 funcionarios, destinó G. 265 mil millones al rubro de servicios personales, constituyéndose en la Entidad con la mayor erogación de dicho concepto dentro del Poder Legislativo.

Por otra parte, el Congreso Nacional destinó G. 3 mil millones al rubro de transferencias para cumplir con los compromisos del fondo de jubilaciones y pensiones del Poder Legislativo y con el pago de la cuota Parlamérica; así también, en transferencia monetaria a organizaciones sin fines de lucro⁹.

⁹ Fuente: BAGP 2025 del Congreso Nacional



12 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Dentro de la estructura programática presupuestaria de la Presidencia de la República se encuentran 22 Secretarías, clasificadas según las funciones que cumplen, las cuales administran y ejecutan sus presupuestos a través de sus Unidades de Administración y Finanzas.

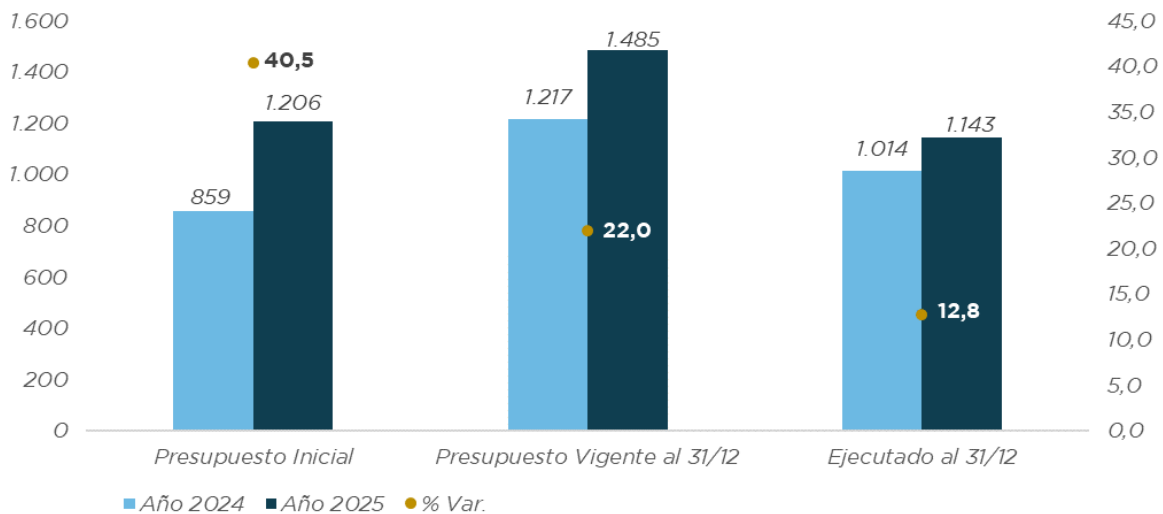
En este contexto, al cierre del ejercicio fiscal 2025, el presupuesto institucional pasó de G. 1,2 billones, aprobado en la Ley del Presupuesto General de la Nación (PGN) a G. 1,5 billones, lo que representó un aumento de G. 279 mil millones, incorporado mediante ampliaciones de créditos presupuestarios.

Las principales ampliaciones se destinaron al proyecto “Mejoramiento de Escenarios Deportivos para Eventos Internacionales”, a cargo de la Secretaría Nacional de Deportes (SND), en el marco de los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025. Dichos recursos fueron orientados a la contratación de servicios de organización y gestión del evento, así como a la adquisición de equipamientos deportivos homologados por Pan American Sports, la construcción de varias obras de infraestructura, destacándose el Centro Acuático Olímpico para eventos deportivos internacionales.¹⁰

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF

Se excluye las Transferencias Consolidables
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

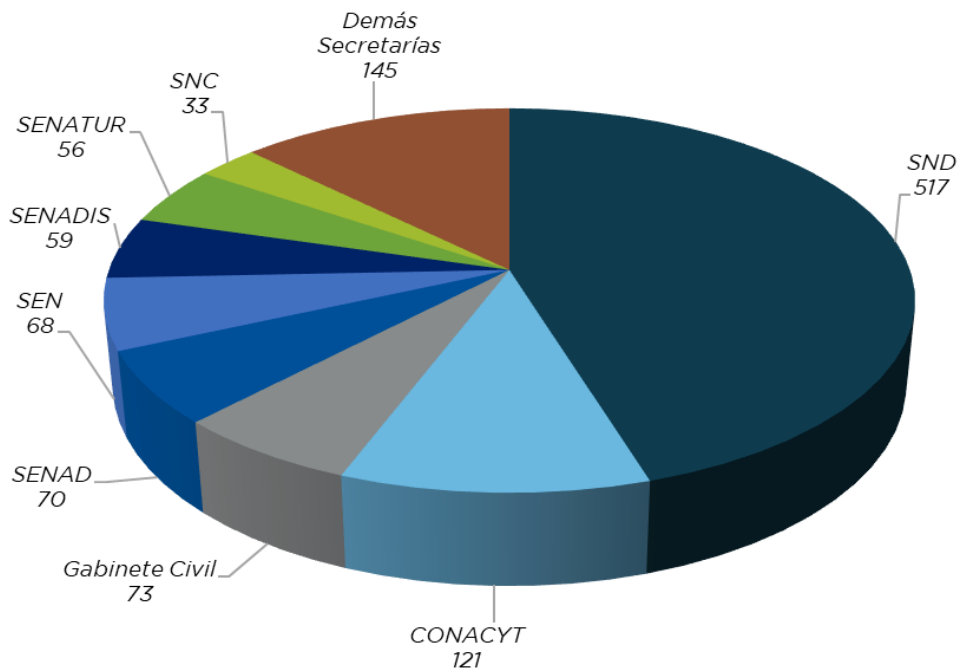
La ejecución total del ejercicio fiscal 2025 ascendió a G. 1,1 billones, lo que representa un incremento del 12,8% respecto al año 2024, explicado principalmente por el aumento en el rubro de transferencias, asociado al proyecto ejecutado por la Secretaría Nacional de Deportes.

¹⁰ Aprobado por Decretos N°s 3763, 3956 y 4706/2025, Ampliación de créditos presupuestarios por saldo inicial de caja.



Distribución de la Ejecución por Secretarías

Se excluye las Transferencias Consolidables
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La ejecución a nivel de Secretarías fue liderada por la SND, con un monto de G. 517 mil millones, lo que representó una participación del 45% del total ejecutado por la Presidencia de la República. La mayor incidencia se registró en el proyecto “Mejoramiento de Escenarios Deportivos para Eventos Internacionales”, el cual fue financiado en un 39% con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En este contexto, la organización de los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025 constituyó un hito relevante para el país. Paraguay asumió por primera vez el rol de sede de unos Juegos Panamericanos, evidenciando capacidad de gestión, compromiso institucional y articulación entre el sector público y la sociedad. Asimismo, el evento generó un legado tangible, reflejado en el fortalecimiento de la infraestructura deportiva, la incorporación de capacidades técnicas, la dinamización económica, la generación de empleo y una mayor proyección internacional del país.

En segundo lugar, en términos de participación en la ejecución presupuestaria, se encuentra el CONACYT¹¹, con un monto ejecutado de G. 121 mil millones. Al respecto, esta institución lleva adelante diversos proyectos, destacándose “Transferencia PROCIENCIA II”¹², cuya ejecución representó el 87% del total dentro de la secretaría.

¹¹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

¹² Es un Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, orientado a fortalecer el desarrollo científico nacional, la articulación interinstitucional y la apropiación social de la ciencia en el Paraguay.



CONCLUSIÓN

En lo que respecta a la presentación del Balance Anual de Gestión Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, las 22 Secretarías de la Presidencia de la República han cumplido con la remisión.

Seguidamente, se mencionan las particularidades de algunas Secretarías que cuentan con metas físicas de actividades/obras, así como de los indicadores de desempeño vinculados a cada una.

➤ **Secretaría Nacional de Juventud:** La actividad “Asistencia financiera a jóvenes” presentó un desempeño crítico; la entidad señala que la proyección de metas debió considerar una menor cantidad de becas. En contraste, la actividad “Proyectos financiados” alcanzó un nivel de desempeño aceptable.

En cuanto a sus indicadores de desempeño, los mismos no fueron reportados en el módulo de Gestión del Desempeño del SIARE¹³, tampoco cuentan con justificaciones respectivas. Por otra parte, dentro de su BAGP remitieron los datos de los beneficiarios de las becas y financiamiento de proyectos.

Se recomienda mantener los datos actualizados, a fin de que se encuentren disponibles al momento de ser requeridos. Para futuros periodos, se solicita revisar las metas y ajustarlas durante la etapa presupuestaria correspondiente, a fin de alinearlas con los datos declarados.

Asimismo, la secretaría no reportó información respecto a los desafíos declarados para el año 2025¹⁴, no se describieron los avances de cada ítem comprometido, lo cual limita la utilidad del documento. Se solicita a la entidad a otorgar la debida importancia a este apartado, dado que constituye información valiosa para generar retroalimentación y medir el progreso alcanzado.

➤ **Secretaría Nacional de Anticorrupción:** La actividad “Servicios para la lucha contra la corrupción” programó una meta de 180 servicios, con un presupuesto inicial de G. 5 mil millones. Dichos recursos fueron transferidos a la Contraloría General de la República a través del Decreto N° 3248/2025¹⁵, en el marco de la Ley N° 7389/2024, que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay.

En su capítulo VII “Disposiciones Transitorias”, la citada ley dispone que los bienes, recursos financieros y el personal de la SENAC pasen a formar parte de la Contraloría General de la República.

➤ **Secretaría Nacional de Deportes:** La entidad lleva adelante la actividad denominada “Desarrollo de actividades deportivas”, la cual logró realizar 140 actividades de una meta de 165 programadas, con una brecha del 15%.

¹³ Sistema de Administración de Recursos del Estado

¹⁴ Desafíos declarados mediante el BAGP 2024 para el año 2025.

¹⁵ Por el cual se reglamenta la ley N° 7408/2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.



En relación con los tres indicadores de desempeño planificados, dos presentaron un nivel aceptable, mientras que uno registra un desempeño crítico. La justificación de este resultado radica en la suspensión de ciertas actividades deportivas, lo que impidió el cumplimiento de la meta prevista.

➤ **Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales:** La actividad “Asistencia integral a connacionales y sus familias” superó un 17% de la meta establecida, resultado de la elevada demanda en la expedición de certificados de repatriación.

De los cinco indicadores con los que cuenta la entidad, dos presentaron metas subestimadas y dos sobreestimadas; todas fueron debidamente justificadas, en su mayoría debido a factores de demanda.

➤ **Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad:** La actividad “Asistencia a personas con discapacidad con enfoque biopsicosocial” y “Promoción de derechos de las personas con discapacidad” superaron las metas establecidas en un 23% y 139%, respectivamente. Según las justificaciones registradas en el SIAF, este resultado se debió a que se pudo brindar una mayor cantidad de asistencias gracias a una mayor disponibilidad presupuestaria. En ese sentido, para futuros periodos, la entidad deberá ajustar las metas propuestas en función de dicha disponibilidad.

Respecto al avance de los desafíos propuestos para el año 2025¹⁶, estos no guardan relación con lo propuesto inicialmente. Se insta a la entidad a revisar este apartado para futuros ejercicios, considerando que dicha información constituye un insumo para el monitoreo y la planificación de las actividades a desarrollar en los próximos años.

➤ **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología:** El indicador “Porcentaje de organizaciones públicas y privadas evaluadas para el premio nacional de calidad”, presentó en el documento de medio de verificación una cantidad superior a la declarada como meta y avance, por lo que debe ser revisado para futuros ejercicios. Al respecto, se menciona que el medio de verificación constituye una fuente para corroborar los datos declarados en el Módulo de Gestión del Desempeño; en consecuencia, ambos deben guardar correspondencia.

En cuanto a los indicadores “Porcentaje de organismos de evaluación de la conformidad evaluados para la acreditación” y “Porcentaje de informes técnicos verificados”, no fueron cargadas debidamente las justificaciones que expliquen la subestimación de la meta planificada.

Finalmente, en cuanto al seguimiento de los desafíos declarados para el año 2025 por parte de las secretarías, la mayoría no han presentado de manera clara los avances correspondientes a cada uno de los desafíos establecidos, tampoco han informado en su totalidad. Por lo que, se solicita a las secretarías considerar esta situación para asegurar un reporte completo y verificable en la presentación del Balance Anual de Gestión Pública 2026.

¹⁶ Desafíos declarados mediante el BAGP 2024 para el año 2025.



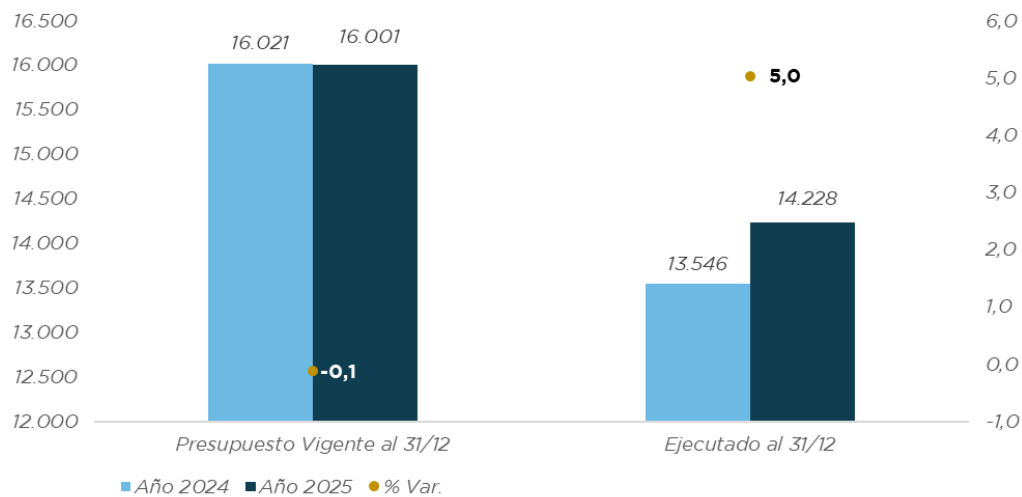
12 02 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Entidad contó con un presupuesto de G. 16 mil millones en el ejercicio 2025, que representó una leve disminución de 0,1% con respecto al mismo periodo del 2024, principalmente en el rubro de pasajes y viáticos.

Del total asignado, la Entidad ejecutó un total de G. 14 mil millones, alcanzando un nivel de erogación del 88,9%, financiado íntegramente con los recursos del tesoro.

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF
(En millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La ejecución del 2025 representó 5% más que el periodo 2024, siendo los grupos de mayor incidencia los de servicios personales e inversión física, este último se explica por la adquisición de vehículo¹⁷.

¹⁷ Según obrante en el registro mayor.



12 03 MINISTERIO DEL INTERIOR

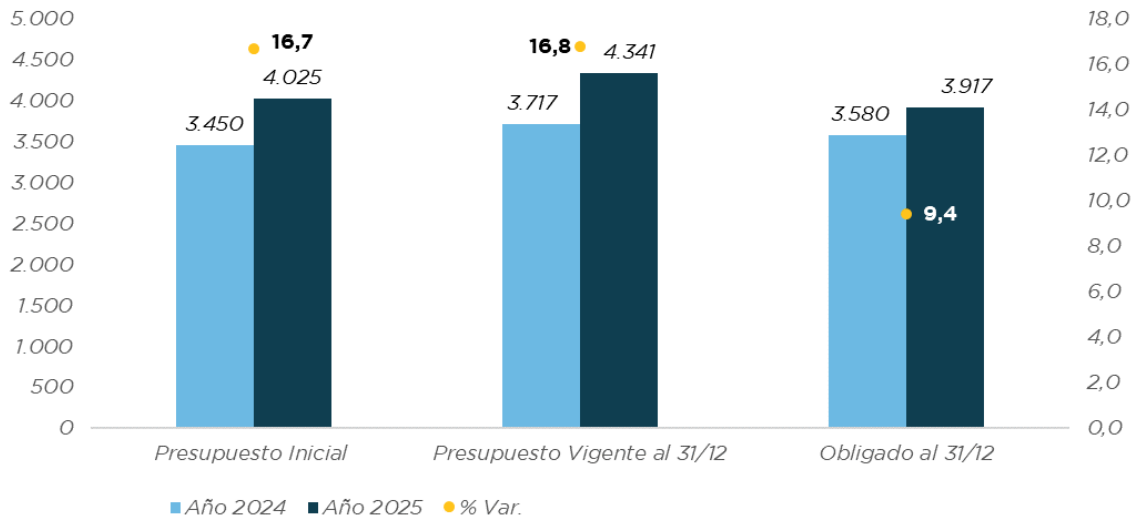
El presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2025 fue de G. 4,3 billones, lo que representó un incremento de G. 316 mil millones respecto al presupuesto inicialmente aprobado.

En ese sentido, el aumento del presupuesto fue destinado a cubrir gastos vinculados a la operatividad policial en los diferentes servicios que realiza la institución, tales como bonificación por exposición al peligro, Unidad Básica Alimentaria (UBA), adquisición de productos alimenticios para el personal policial y alumnos del ISEPOL¹⁸, entre otros conceptos.

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF

Se excluye las Transferencias Consolidables
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La ejecución alcanzó G. 3,9 billones, de los cuales, G. 3,6 billones fueron para servicios personales, principalmente para pagos de sueldos, UBA, bonificación por exposición al peligro, subsidio anual para adquisición de equipos y vestuarios del personal policial, entre otros.

ENTRE LOS PRINCIPALES RESULTADOS, SE DESTACAN:

En el ámbito de la prevención y la seguridad ciudadana, se registraron 10.394 intervenciones ejecutadas en diversos escenarios. El incremento del personal policial, junto con la adquisición de móviles patrulleros, permitió ampliar la cobertura y fortalecer la presencia institucional en distintas áreas. Como resultado, se obtuvo una reducción en la cantidad de hechos punibles, reflejando el impacto positivo de las medidas implementadas.

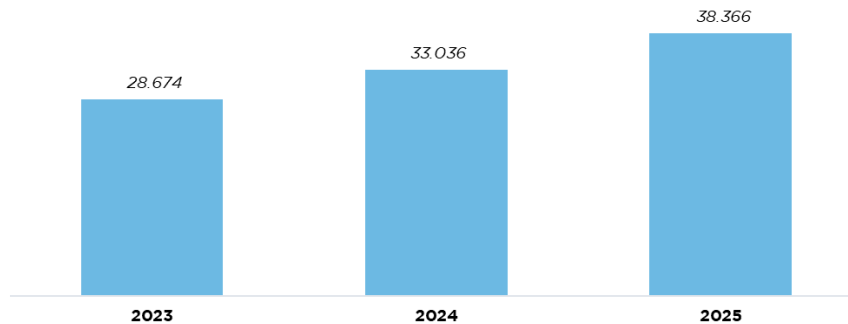
Mediante la formación y capacitación, que incluyó 60 cursos destinados a oficiales, cadetes, suboficiales y aspirantes, se benefició a 8.591 personas, de las cuales 1.182 son mujeres y 7.409 son hombres.

¹⁸ Instituto Superior de Educación Policial



Al cierre del año egresaron de 224 nuevos agentes del Grupo Lince del XIV Curso de Operaciones Especiales Motorizadas, con lo cual la cifra total de agentes especiales llegó a un total de 600 profesionales entrenados para responder de manera inmediata ante emergencias e intervenir en zonas de alta incidencia delictiva, reforzando la capacidad operativa de la Policía Nacional y permitiendo ampliar la cobertura en áreas estratégicas consideradas de riesgo elevado.

Evolución de la cantidad de Agentes Policiales Años 2023 al 2025



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del BAGP (Ministerio del Interior, Informe histórico: 2023, 2024 y 2025)

Al cierre del ejercicio 2025, la institución contó con 38.366 agentes policiales y una infraestructura compuesta por 573 comisarías, 349 subcomisarias, 113 puestos policiales y 11 destacamentos policiales, distribuidos en todo el territorio nacional. En promedio, según arroja la estadística policial y conforme a los estándares internacionales de la ONU¹⁹, la cobertura de seguridad ciudadana fue aproximadamente 2,1 policías por cada 1.000 habitantes²⁰.

En seguimiento al desafío declarado para el año 2025, se mantuvo el egreso anual de 5.000 nuevos Suboficiales Ayudantes, lo que permitió ampliar la cobertura territorial de la Policía Nacional con un promedio de 5 a 7 agentes por puesto policial. Esta medida fortaleció la atención en zonas de mayor riesgo y consolidó la capacidad de despliegue operativo, para enfrentar diversas situaciones de seguridad ciudadana.

Con esta promoción, la institución alcanza un total de 10 mil Suboficiales Ayudantes egresados en los últimos dos años, resultado del plan de capacitación intensiva implementado por el Gobierno Nacional.

¹⁹ Organización de las Naciones Unidas (ONU)

²⁰ Indicador "Tasa de cobertura policial por cada 1.000 habitantes"; mide la cantidad del personal policial de guardia en turnos de 8 (ocho) horas que cubre la seguridad de 1.000 habitantes. Los estándares internacionales de la ONU establecen que debe haber 3,3 agentes policiales operativos por cada 1.000 habitantes para proporcionar una eficaz cobertura de seguridad.



CONCLUSIÓN

De acuerdo con las estadísticas de la Policía Nacional, el aumento de la dotación de personal policial, sumado a la adquisición de móviles patrulleros, ha posibilitado ampliar la cobertura y fortalecer la presencia policial en las distintas áreas, contribuyendo de esta manera a la reducción de los hechos punibles.

En lo referente al compromiso institucional asumido mediante las metas físicas registradas en el SIAF/SIARE, dio cumplimiento con la actualización de las mismas. No obstante, respecto al Indicador “Porcentaje de casos de hechos punibles aclarados”, se constató que presenta inconsistencias con los datos declarados en el Informe BAGP 2025; por lo tanto, se recomienda revisar los mecanismos de consolidación y validación de la información, a fin de garantizar la coherencia entre los registros operativos y los informes oficiales.

Asimismo, revisar el cuadro del personal policial por habitante con el indicador “Tasa de cobertura policial por cada 1.000 habitantes”, en específico, el cálculo promedio de personas que se encuentran al cuidado de 1 agente policial.

Finalmente, se valora el esfuerzo institucional reflejado en las estadísticas policiales remitidas y se insta a continuar fortaleciendo los procesos de registro, validación y transparencia de la información, a fin de garantizar la confiabilidad de los resultados.



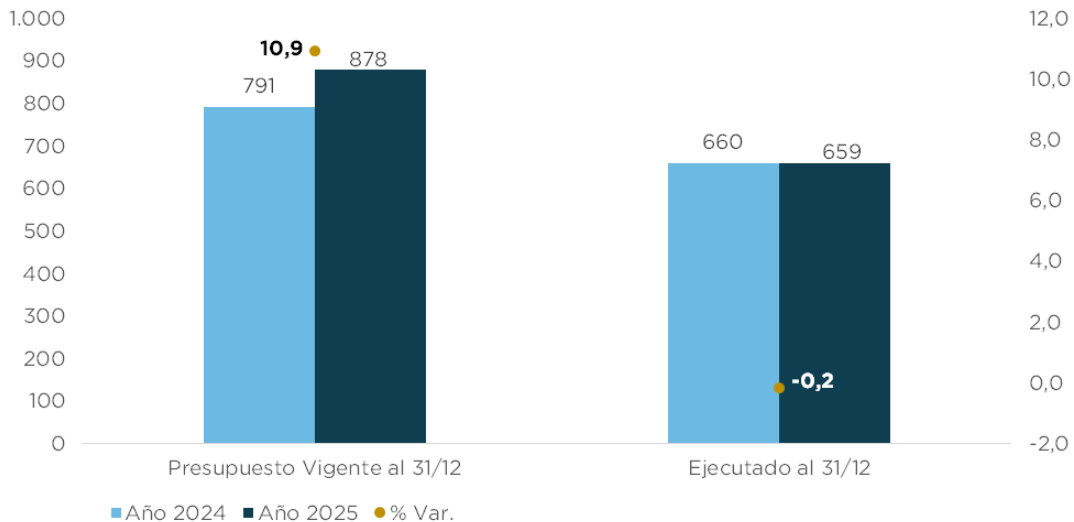
12 04 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2025, el presupuesto vigente de la Cancillería ascendió a G. 878 mil millones, lo que representó un incremento del 10,9% respecto al 2024. Este aumento se explica principalmente por mayores asignaciones en servicios no personales, especialmente en conceptos vinculados al seguro médico, gastos en alquileres de edificios y de traslado.

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF

(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La ejecución presupuestaria del ejercicio analizado alcanzó G. 659 mil millones, cifra que refleja una leve disminución del 0,2% en comparación con lo ejecutado en 2024. Este comportamiento se atribuye, principalmente a la reducción de gastos en la categoría de otros servicios generales, particularmente en rubros como servicios de ceremonial y catering.

En cuanto a la composición del gasto, la mayor parte se destinó a servicios personales, principalmente para el pago de remuneraciones por servicios en el exterior especialmente en concepto de sueldos, y por remuneraciones temporales vinculadas a gastos de residencia.

CONCLUSIÓN

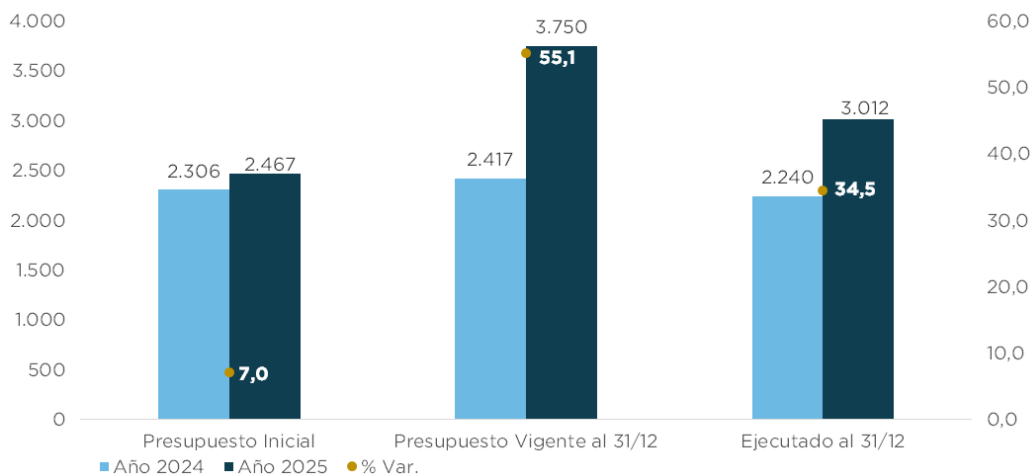
La Entidad presentó el informe BAGP 2025 cumpliendo con los formatos oficiales establecidos e incorporando los apartados requeridos. No obstante, se recomienda que para futuros informes se fortalezca el apartado “Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria”, incluyendo información detallada sobre las actividades presupuestarias que integran al Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta incorporación permitirá una mayor claridad y facilitará el análisis de la gestión institucional.

12 05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Al cierre del año 2025, el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional ascendió a G. 3,8 billones, lo que representó un incremento de G. 1,3 billones respecto al presupuesto aprobado inicialmente.

Dicho aumento se registró principalmente en inversiones físicas, destinadas a la adquisición de equipos militares y de seguridad, entre los que destacan los medios aéreos, los aviones A-29 Súper Tucano²¹, unidades dotadas con capacidad tecnológica avanzada, para fortalecer la defensa del espacio aéreo nacional y contribuir al apoyo operativo en la lucha contra el narcoterrorismo²².

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad
Todas las FF
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La ejecución presupuestaria del MDN en el ejercicio fiscal 2025 fue de G. 3 billones, cifra que representó un incremento sustancial del 34,5% en comparación con el año anterior.

En coherencia con la ampliación del crédito presupuestario vigente, el mayor nivel de ejecución se concentró principalmente en inversiones físicas, superando lo registrado en el 2024. Dichos recursos fueron destinados en gran medida a la adquisición de equipamientos militares mediante el programa Foreign Military Sales²³ (FMS), destacándose la incorporación de un radar TPS-78 y la instalación de un centro de comando

²¹ Reporte del Registro Mayor 2025 – SIME N° 14.218/2025.

²² Ley N° 7479/2025, "...suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de la República Federativa de Brasil, en fecha 19 de noviembre de 2024, para el financiamiento del proyecto «Adquisición de medios aéreos (aviones) con capacidad tecnológica para la defensa del espacio aéreo nacional y el apoyo a la lucha contra el narcoterrorismo», que estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional...".

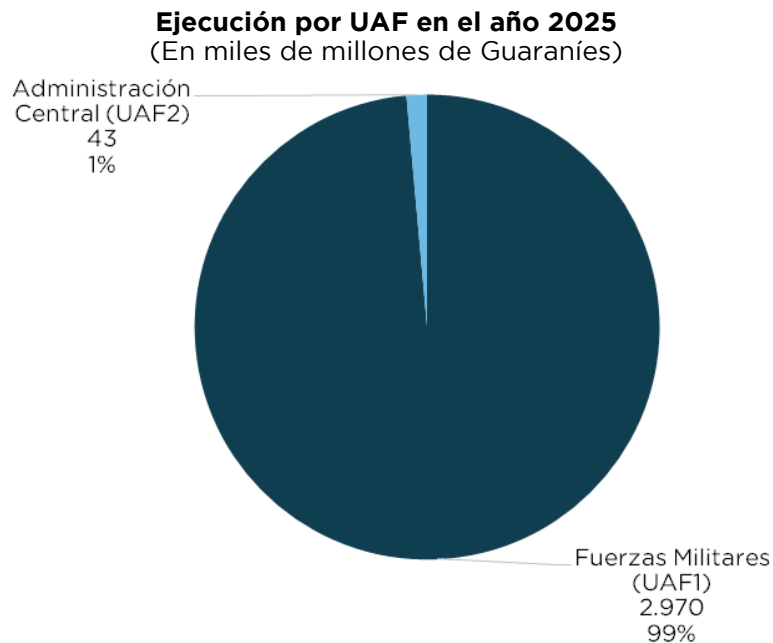
²³ Programa de Ventas Militares Extranjeras.



y control para la Prefectura General Aeronáutica²⁴. Asimismo, se realizaron pagos correspondientes por la adquisición de bienes aéreos, específicamente de 4²⁵ aeronaves A-29 Súper Tucano.

En cuanto a la estructura del gasto, el 64,1% del total ejecutado equivalente a G. 1,9 billones correspondieron a asignaciones para servicios personales. Estos recursos se destinaron principalmente al pago de sueldos, la Unidad Básica Alimentaria (UBA) y el otorgamiento de la bonificación por exposición al riesgo, además de otros compromisos asociados al personal.

La Entidad gestionó la ejecución de su presupuesto institucional a través de dos Unidades de Administración y Finanzas (UAF): el Comando de las Fuerzas Militares, responsable de administrar los recursos destinados a las operaciones y al sostenimiento de las capacidades militares, y la Administración Central, encargada de la gestión financiera vinculada a las funciones administrativas, estratégicas y de apoyo del Ministerio.



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La primera Unidad de Administración y Finanzas (UAF1) concentró el mayor volumen de desembolsos, alcanzando el 99% del presupuesto ejecutado. Su función principal es garantizar la financiación de las tareas operativas de las cinco fuerzas singulares que integran la estructura de las Fuerzas Armadas de la Nación. Estas fuerzas corresponden a los grandes comandos: Comando del Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Comando Logístico y Comando en Jefe.

²⁴ Reporte del Registro Mayor 2025.

²⁵ Reporte SIPP y BAGP (MDN, 2025): La Entidad mencionó que la meta física no se alcanzó, porque la ejecución del contrato con la EMBRAER (Empresa Brasileira de Aeronáutica S.A.) contemplaba la provisión de 04 aeronaves que se encuentra conforme al plazo contractual, dotación menor de acuerdo a lo establecido en la meta física de 6 aviones, habiéndose reprogramado la entrega de las dos (02) unidades restantes para el siguiente periodo.



Por otra parte, el MDN informó sobre los servicios de asistencia médica preventiva y curativa, que alcanzaron a 270.037 pacientes mediante consultas ambulatorias e internaciones²⁶. Un total de 252.723 pacientes²⁷ fueron atendidos en los distintos servicios que ofrece el Hospital Militar, siendo éste, centro de referencia en la prestación de servicios de salud para el personal militar y sus familias.

Asimismo, 50 alumnos fueron formados y egresados en el área de sanidad como auxiliares en enfermería²⁸.

CONCLUSIÓN

Respecto al registro de avances de las metas físicas de las actividades presupuestarias al cierre del año 2025, la entidad cumplió parcialmente con la actualización de dichos registros en el sistema. Cabe señalar que algunas actividades, especialmente aquellas planificadas para el último mes del ejercicio (diciembre), no fueron cargadas ni se justificaron en el sistema las causas de las desviaciones.

En relación con el indicador de desempeño, el avance promedio alcanzó un resultado satisfactorio. Se procedió a cargar la totalidad de la información en el sistema, incluyendo la justificación correspondiente a la subestimación de uno de los registros.

En lo concerniente al aspecto de información, se destaca lo remitido por la entidad en el Informe de Gestión del BAGP 2025, por lo que se insta a mantener esta línea de trabajo e incorporar, en la medida de lo posible, aquellos aspectos adicionales que la entidad considere pertinente. Este informe constituye un instrumento fundamental para la revisión del desempeño institucional en lo relativo a la utilización de los recursos presupuestarios. Por lo tanto, la ciudadanía podrá revisar en detalle a través del sitio web www.mef.gov.py

Finalmente, se valora que se haya atendido la recomendación formulada en el Informe del Primer Semestre de 2025, que consistió en agregar el apartado de “Seguimiento al Desafío Declarado en el BAGP 2024”.

²⁶ SIME N° 3.812/2026 - BAGP 2025

²⁷ Reporte del Indicador de Desempeño N° 207 “Porcentaje de pacientes atendidos en el hospital militar (DISERSANFA)”

²⁸ Reporte del Indicador de Desempeño N° 211 “Porcentaje de alumnos formados en el área de sanidad” y su medio de verificación.



12 06 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

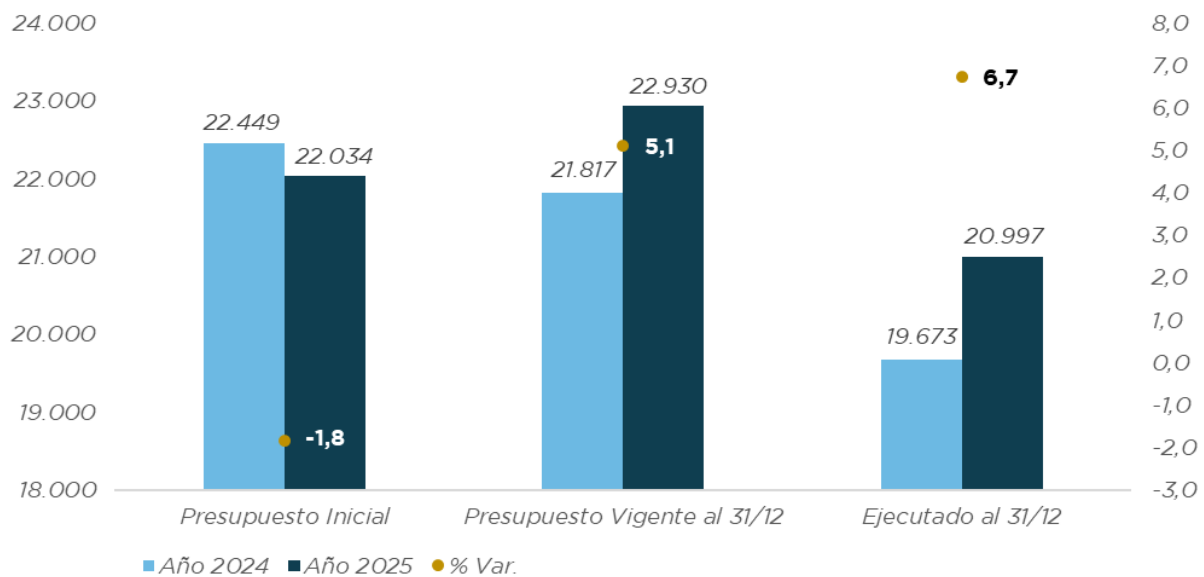
El ejercicio fiscal 2025 presentó una dinámica presupuestaria con ajustes y reasignaciones estratégicas para la institución. Inicialmente, el presupuesto aprobado registró una disminución del 1,8% en comparación con el ejercicio 2024, explicada principalmente por la reducción del rubro de otras transferencias a jubilados y pensionados, como consecuencia del traspaso del programa de adultos mayores al Ministerio de Desarrollo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7.232/2024²⁹.

No obstante, al cierre del ejercicio fiscal 2025, el presupuesto aprobado aumentó en G. 896 mil millones, alcanzando un presupuesto vigente de G. 22,9 billones, producto de varias modificaciones presupuestarias. El principal aumento se evidenció para el rubro de jubilados y pensionados³⁰.

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF

Se excluye las Transferencias Consolidables
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

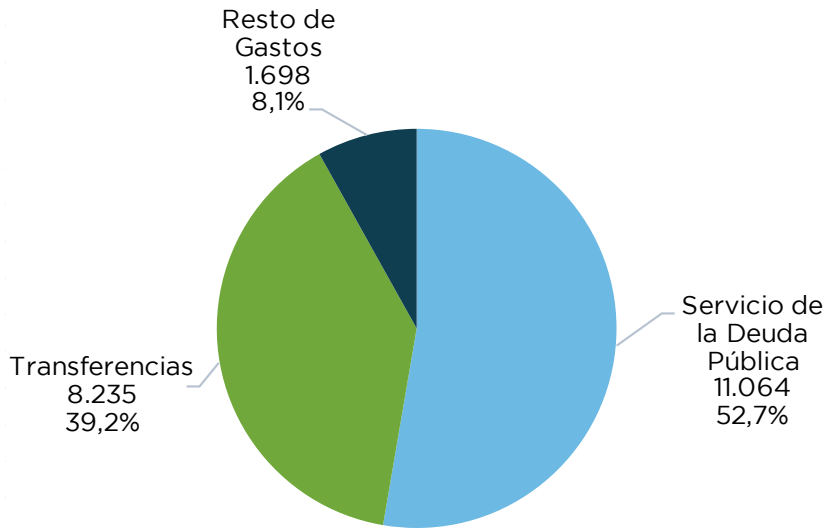
La ejecución presupuestaria del ejercicio 2025 se situó en 91,6% del presupuesto final, totalizando G. 20,9 billones, lo que representó un incremento del 6,7% en comparación con el año 2024.

²⁹ Que transfiere el programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad social de la Dirección de Pensiones No Contributivas del Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Desarrollo Social.

³⁰ Decreto N° 4192/2025, Resolución VAF N°s 33 y 105/2025, Resolución MEF 137/2025.



Composición de la Ejecución por Grupo de Gasto (En miles de millones de Guaraníes)

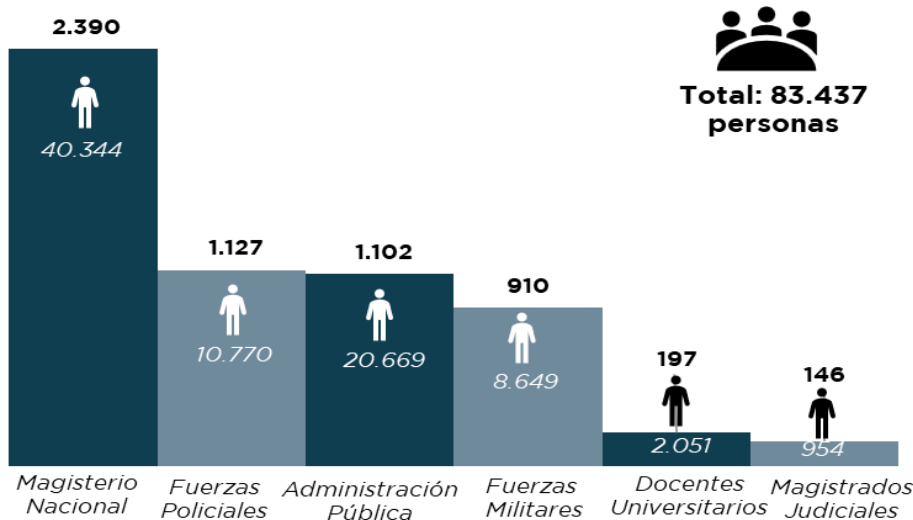


Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

El 52,7% de los recursos ejecutados, equivalente a G. 11,1 billones, se destinó principalmente al pago de la deuda pública asumida por el Estado. Dentro de este gasto, se destaca el pago de intereses de la deuda pública externa, que alcanzó G. 6,3 billones, lo que representó al 56,8% del total ejecutado. Este cumplimiento contribuye al fortalecimiento de la imagen del país como pagador oportuno de sus compromisos contractuales.

El gasto en jubilaciones y pensiones alcanzó G. 6,5 billones (78,8% de las transferencias totales). En este rubro, destaca el sector contributivo bajo la administración de la Caja Fiscal, que requirió G. 6,3 billones para atender a 83.437 jubilados.

Pago a Jubilados y Pensionados Por Sectores (En miles de millones de Guaraníes)





Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF y Módulo Gestión del Desempeño, Indicadores de Desempeño.

El 40,7% de los recursos desembolsados, equivalente a G. 2,4 billones, fue destinado al pago de jubilaciones y pensiones del Magisterio Nacional, correspondientes a 40.344 docentes.

El gasto en el sector de las Fuerzas Policiales representó el 19,2% del total, equivalente a G. 1,1 billón, para un total de 10.770 policías jubilados.

El 78% del total desembolsado provino de los recursos propios de la caja (FF30), mientras que el resto fue financiado por el Tesoro Público (FF10). De este último se financiaron los sectores de las fuerzas Policiales y Militares.

Según el informe³¹ de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), el déficit del sector de las Fuerzas Públicas fue financiado con recursos del Tesoro. Por su parte, el déficit del Magisterio Nacional registró un incremento significativo, durante el año incorporó a 3.156 nuevos beneficiarios y demandó un financiamiento superior a G. 1,1 billón, cubierto en su totalidad con recursos provenientes del sector superavitario.

Asimismo, en el ejercicio fiscal 2025, el sector de Docentes Universitarios presentó un déficit de G. 42 mil millones, el cual fue íntegramente compensado con recursos del sector superavitario.

CONCLUSIÓN

En el ámbito macroeconómico, la Administración Central logró reducir el déficit fiscal de un 4,1% en 2023 a un 2,0% del PIB al cierre del 2025, consolidando la convergencia hacia los límites de la Ley de Responsabilidad Fiscal³².

Al cierre preliminar del año 2025, los ingresos fiscales se incrementaron en 4,5%, explicado principalmente por el desempeño favorable de los ingresos tributarios. La recaudación tributaria registró un incremento del 8,6% y representó el 11,2% del PIB. El aumento en la presión tributaria se ha logrado sin incrementos en las tasas impositivas, impulsado por una mayor eficiencia recaudatoria derivada de la consolidación operativa de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

En ese contexto, Paraguay consolidó en 2025 una imagen financiera más sólida y confiable, respaldada por una posición de grado de inversión con las agencias calificadoras Moody's y Standard and Poor's y a un escalón con Fitch Ratings. Las calificadoras resaltan el sólido crecimiento, mejoras de las instituciones, sólida cartera de inversiones, bajos déficits fiscales, mayor diversificación económica, el nivel sólido de reservas internacionales, una agenda activa de reformas y la resiliencia ante shocks externos.

Entre los principales desafíos institucionales para el próximo periodo, se destaca la entrada en vigencia de la Ley 7.424/2025 *“Que crea el Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y el Registro Unificado Nacional”*

³¹ Balance Anual de Gestión Pública (BAGP - MEF, 2025)

³² BAGP (MEF - Viceministerio de Economía y Planificación, cierre preliminar 2025)

(promulgada en enero del 2025). Este proceso implicará la transición de la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro al ámbito del Poder Judicial, específicamente de la Corte Suprema de Justicia a partir de enero de 2026, lo que requiere una gestión coordinada para asegurar la continuidad de los servicios y la integridad de los datos patrimoniales.

Por último, se recuerda que, en caso de verificarse subestimaciones o sobreestimaciones, deberá registrarse en el sistema (SIAF/SIARE) la justificación correspondiente, indicando las causas que dieron origen a las diferencias en las metas físicas.

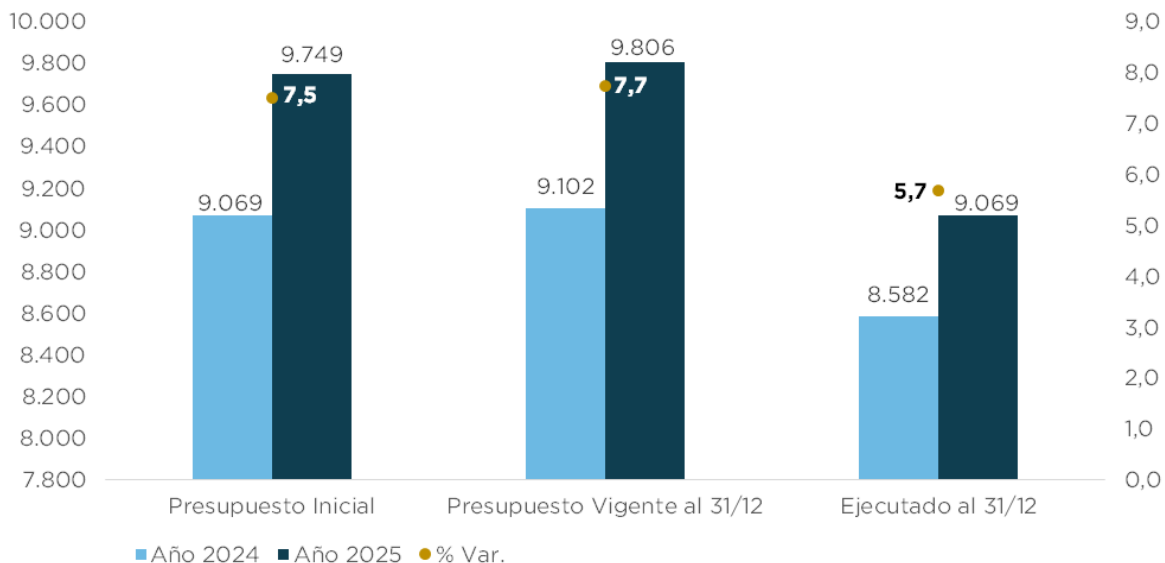
12 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Al cierre del año 2025, el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) contó con un presupuesto vigente de G. 9,8 billones, lo que representó un incremento de G. 57 mil millones respecto a su presupuesto inicial.

El principal incremento presupuestario fue aprobado para la construcción de infraestructura escolar orientada al mejoramiento de las condiciones sanitarias en los establecimientos educativos, en el marco de la implementación del proyecto “Letrina Cero en Escuelas”³³. Esta iniciativa tiene como objetivo dotar a todas las escuelas del país de baños modernos, diferenciados por sexo e inclusivos, a fin de erradicar definitivamente el uso de letrinas en instituciones escolares³⁴.

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF
Se excluye las Transferencias Consolidables
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

Al cierre del ejercicio 2025, la entidad ejecutó G. 9,1 billones, alcanzando un nivel de desempeño presupuestario del 92,5%. Este resultado implicó un crecimiento del 5,7% en comparación con el año anterior.

La variación más significativa en la ejecución se registró en el grupo de gastos de servicios personales, principalmente en los rubros de sueldos y escalafón docente. Este incremento responde, en gran medida, al reajuste salarial docente y a la adecuación del escalafón. Cabe señalar que, además, este grupo concentró la mayor participación dentro de la ejecución presupuestaria, en los mismos conceptos de gastos mencionados.

³³ <https://www.presidencia.gov.py/noticias/presidente-pe-a-impulsa-transformacion-hist-rica-en-infraestructura-escolar-con-la-ley-letrina-cero/>

³⁴ Ley 7487/2025, Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, Ministerio de Educación y Ciencias; y el Decreto N° 4285/2025.



Por su parte, los bienes de consumo e insumos, junto con las transferencias constituyeron los siguientes grupos de gastos con mayor incidencia en la ejecución, alcanzando montos de G. 176 mil millones y G. 163 mil millones, respectivamente. Estos recursos se destinaron principalmente a la adquisición de la canasta básica de útiles escolares y en el marco de la Gratuidad de la Educación.

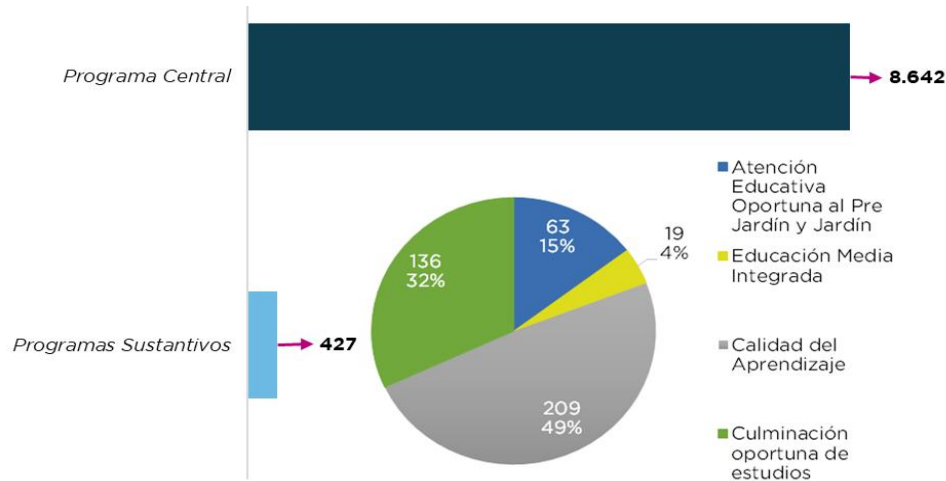
COMPOSICIÓN DE LA EJECUCIÓN POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

Del total ejecutado por la entidad, el 95,3% se destinó al programa central, equivalente a G. 8,6 billones. Dentro de este programa, se destacan tres grandes actividades misionales con mayor relevancia presupuestaria: Servicio educativo en el primer y segundo ciclo de la Educación Escolar Básica (EEB); Servicio educativo en el tercer ciclo de la EEB y en la Educación Media (EM); y Servicios educativos dirigidos a jóvenes y adultos de 15 años y más.

Mediante la ejecución presupuestaria se logró la matrícula de 1.486.210 estudiantes, abarcando desde el nivel inicial hasta la educación media; la mayor proporción corresponde al nivel de Educación Escolar Básica. Del total matriculados, el 78,6% de los estudiantes asisten a instituciones educativas de gestión oficial³⁵.

Asimismo, se logró la matrícula de 94.436 estudiantes en los cuatro programas formales y no formales de Educación Permanente para jóvenes y adultos. A su vez, los siete Centros Regionales de Educación (CRE) del país registraron un total de 21.670 alumnos. Del mismo modo, 29.164 estudiantes se matricularon en las carreras de arte ofrecidas por instituciones del régimen especial, debidamente registradas y habilitadas por la Dirección General de Educación en el Arte, en las cuatro modalidades académicas y sus respectivas especialidades, entre otros³⁶.

Ejecución Financiera por Programas
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

³⁵ SIME N° 5.130/2026 - BAGP 2025

³⁶ SIME N° 5.130/2026 - BAGP 2025



Por su parte, G. 427 mil millones fueron destinados a los cuatro Programas Sustantivos: Atención educativa oportuna al pre jardín y jardín, Educación media integrada, Calidad del aprendizaje y Culminación oportuna de estudios.

Entre los programas de mayor participación corresponden a Calidad del Aprendizaje (49%) y Culminación oportuna de estudios (32%). Los recursos se orientaron principalmente al proyecto “Mejoramiento de establecimientos escolares e Institutos de Formación Docente (IFD)” y a la actividad “Entrega de canasta básica de útiles escolares”.

PRINCIPALES LOGROS DEL MEC EN EL EJERCICIO 2025³⁷:

- 1.343.527 canastas básicas de útiles entregadas.
- 6.702 kit entregados para el programa de alfabetización no formal³⁸.
- 4.966 becas otorgadas³⁹.
- 3.532.057 cuadernos de aprendizaje fueron distribuidos a 643.009 estudiantes del primer y segundo ciclo de la EEB⁴⁰, pertenecientes a 6.209 instituciones educativas⁴¹. Del mismo modo, 504.425 estudiantes del tercer ciclo de la EEB y de la Educación Media recibieron este beneficio.
- 5.743 instituciones educativas del país, en el marco del programa Ñe'êry implementaron estrategias pedagógicas en la lectura, la escritura y la oralidad en ambas lenguas oficiales, beneficiando a 556.683 estudiantes del primer y segundo ciclo de la EEB.
- 17.710 libros y otros materiales bibliográficos fueron distribuidos en 300 instituciones educativas del Proyecto Jornada Escolar Extendida.
- 37.748 educadores matriculados en cursos de formación docente continua del sector oficial.
- 10.650 docentes participaron en cursos autogestionados en la plataforma Mbo'ehára 360, fortaleciendo competencias pedagógicas y digitales.
- 575 proyectos de implementación aprobados en el marco de la formación continua, orientados a la capacitación específica por áreas, la actualización de docentes técnicos y en las habilidades pedagógicas para egresados universitarios, entre diversas iniciativas complementarias.
- 1.758 docentes recibieron pago en concepto de permisos por maternidad.

³⁷ Datos extraídos del BAGP 2025, complementados con datos del SIAF/SIARE.

³⁸ 2.196 kit de útiles escolares y 4.506 kit de Formación Profesional.

³⁹ Del total de beneficiarios, 2.207 correspondieron a estudiantes del tercer ciclo de la Educación Escolar Básica; 1.642 a alumnos de la Educación Media; y 1.117 a estudiantes de la Educación Superior.

⁴⁰ Indicador N° 424 “Porcentaje de textos y materiales educativos entregados a estudiantes de 1° y 2° ciclo que asisten en instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada”, en el marco del “Programa nacional de lectura, escritura y oralidad - Ñe'êry”.

⁴¹ Instituciones Educativas de gestión oficial y privada subvencionada.



- 7.519 estudiantes beneficiados con la provisión del boleto estudiantil de los departamentos de Alto Paraná, Itapúa, Cordillera y Paraguarí.
- 11.067 tarjetas de billeteaje eléctrico entregadas a estudiantes de los departamentos de Central, Presidente Hayes y Capital.
- 10.328 instituciones educativas fueron beneficiadas con la transferencia monetaria en el marco de la Gratuidad de la Educación⁴².
- 532.783 estudiantes en el área de castellano fueron evaluados mediante la aplicación de la prueba diagnóstica Jaikuaave 2025; asimismo, 476.501 en el área de guaraní y 469.427 en el área de matemática.

CONCLUSIÓN

El MEC ha logrado un desempeño promedio del 82,7%⁴³ respecto a los compromisos asumidos mediante las metas físicas de las actividades, obras e indicadores, reflejando un nivel de cumplimiento aceptable, según el rango de medición utilizado en el SIAF/SIARE. En relación a las justificaciones de los desvíos físicos fue parcial; además, se constató que se produjeron avances antes del mes previsto, situación que resultó recurrente. En ese sentido, se recomienda a la Entidad utilizar las herramientas informáticas disponibles por el MEF para registrar el motivo de cada particularidad durante la ejecución presupuestaria, garantizando así una mayor precisión de la información y contribuyendo a mejorar futuras planificaciones.

Asimismo, se sugiere que en los próximos informes se incorpore información relativa a la cantidad de alumnos beneficiados con la gratuidad escolar; así como la inclusión de términos técnicos que aporten precisión, claridad y uniformidad al documento, facilitando su comprensión y análisis. Ejemplos de tales referencias se mencionan los programas como Ñe'êry y Jaikuaave 2025, cuya mención contribuirá a contextualizar las acciones ejecutadas, considerando que el informe BAGP se pone a disposición de la ciudadanía a través del sitio web del MEC y MEF.

Finalmente, los datos remitidos por el MEC constituyen un insumo fundamental, al reflejar con detalle la ejecución física y financiera de los programas, actividades y proyectos. Esta información permite realizar un análisis presupuestario más riguroso, identificar aspectos clave que orienten la mejora continua en la planificación futura y, al mismo tiempo, fortalecer la transparencia en la gestión pública. En consecuencia, al tratarse de información pública, el BAGP se convierte en un elemento esencial para la toma de decisiones estratégicas y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión educativa.

⁴² Incluye instituciones educativas de gestión oficial que ofrecen la educación escolar básica y media.

⁴³ Para el caso de los proyectos, se tomó como referencia el promedio de avance por proyecto, no por actividad u obra.



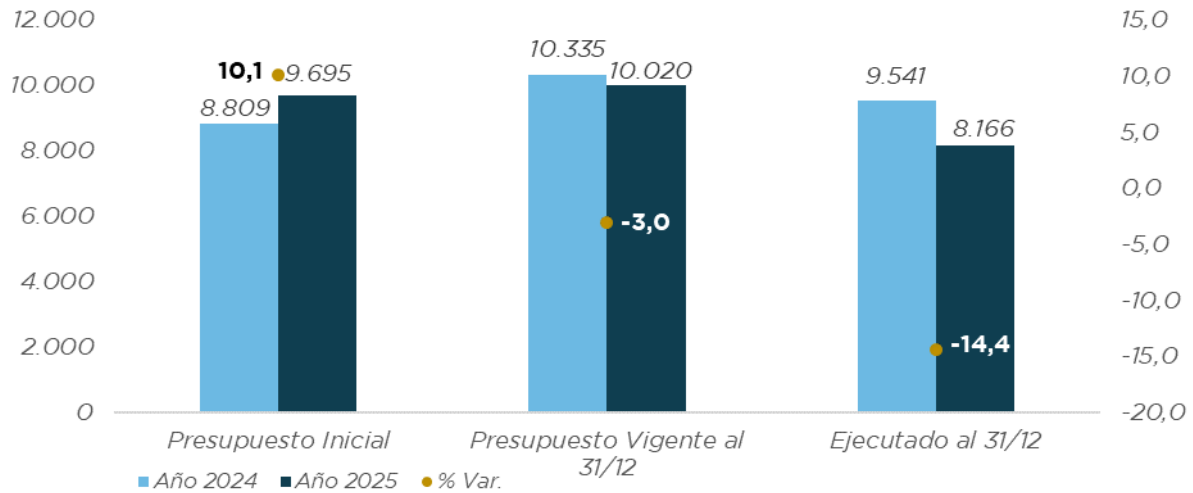
12 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

El presupuesto inicial aprobado en la Ley del PGN 2025 ascendió a G. 9,7 billones. Al cierre del ejercicio fiscal 2025, dicho monto registró un incremento de G. 324 mil millones, alcanzando un presupuesto vigente de G. 10 billones. Este aumento se explica principalmente por mayores asignaciones en el grupo de servicios personales, en particular en el rubro de contratación de personal de salud, con el objetivo de fortalecer la cobertura en los distintos hospitales del país, incluyendo el Gran Hospital del Sur – Encarnación y Coronel Oviedo⁴⁴.

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF

Se excluye las Transferencias Consolidables
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La ejecución en el año 2025 fue de G. 8,2 billones, que representa un 81,5% del presupuesto vigente al cierre del año. Dicha ejecución fue menor en comparación con los G. 9,5 billones ejecutados en 2024, lo que representó una disminución del 14,4%. Esta retracción se explica principalmente por una menor erogación en el rubro de bienes de consumo e insumos.

Cabe señalar que, en el ejercicio 2024, y en virtud a la Ley N° 7218/2023, que establece medidas extraordinarias de gestión para las finanzas públicas y el Decreto N° 1278/2024⁴⁵, se realizaron pagos con cargo a saldos presupuestarios, destinados a la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, materiales médicos, entre otros.

⁴⁴ Ley N° 7596/2025, Art. 1°: Aprueba la Transferencia de Créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal del MSPyBS.

⁴⁵ Por el cual se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería general y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), la ampliación de créditos presupuestarios y de las cuotas de ingresos y gastos del plan financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del presupuesto 2024 del Ministerio de Salud pública y Bienestar Social.



Ejecución por programas presupuestarios (En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

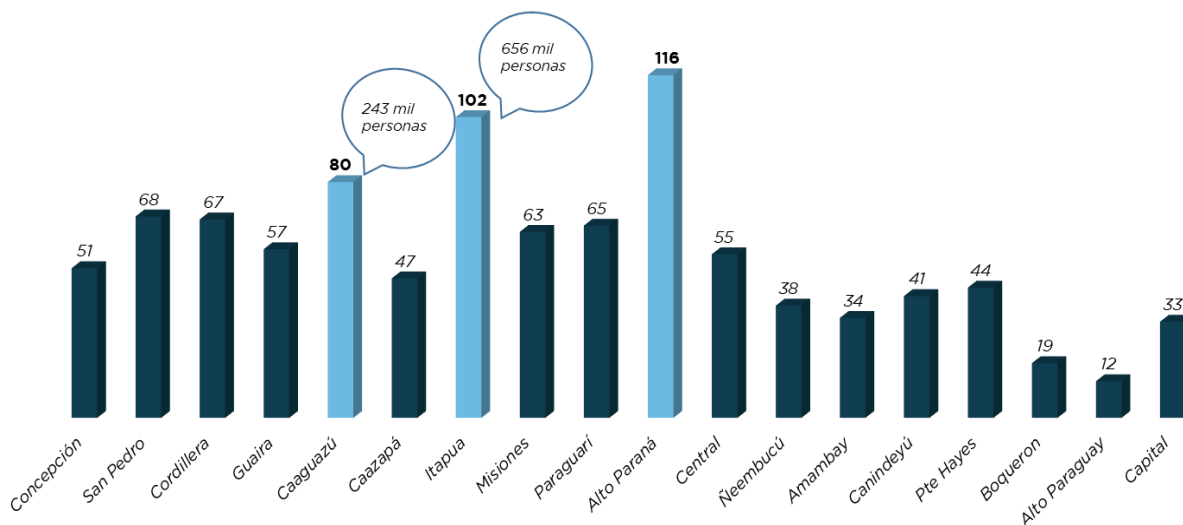
Del total ejecutado, el 63% se destinó a programas sustantivos, destacándose el programa “Servicios Hospitalarios para la Reducción de la Morbimortalidad”, que concentró el 32% de la ejecución total y abarca las 18 regiones sanitarias, además de hospitales de referencia, materno infantiles y especializados del país.

SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD

Este programa tiene como finalidad la entrega de servicios de atención integral a la población en general, a población con patologías especializadas y materno infantil, con el propósito de reducir la morbilidad de la población.

La ejecución del programa ascendió a G. 2,6 billones, de los cuales, G. 993 mil millones fueron para las 18 Regiones Sanitarias:

(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF/SIARE.



Las regiones sanitarias con mayores desembolsos financieros fueron Alto Paraná, Itapúa y Caaguazú. En conjunto, las 18 regiones sanitarias registraron una población atendida de 5.158.697 personas⁴⁶, lo que implica que, al cierre del año 2025, aproximadamente el 80% de la población total del Paraguay⁴⁷ acudió a estos servicios para recibir atenciones integrales. En este contexto, se destaca la importancia de continuar fortaleciendo el sistema mediante la contratación de profesionales de la salud, la incorporación de equipamientos, la mejora de la infraestructura y la provisión de medicamentos.

Por su parte, el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN) ha atendido a una población total de 119.317 personas, que demandaron 1.264.657 atenciones. Asimismo, la institución realizó llamados para la adquisición de medicamentos oncológicos y mantenimiento de equipos médicos, así también, se contrató nuevo personal de salud, para una mejor atención a los pacientes.

SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNÓSTICO PARA LA MEJORA EN LA ATENCIÓN

Este programa tiene como fin, la entrega oportuna de dosis de vacunas, insumos y equipos médicos estratégicos (medicamentos, insumos, reactivos, gases medicinales, instrumental y equipo biomédico), servicios de emergencias extrahospitalarias, servicios laboratoriales, de sangre y toxicología.

La ejecución presupuestaria del programa fue de G. 2 billones, de los cuales G. 1,9 billones fueron para la provisión de medicamentos, insumos, instrumentos y equipos.

Por otro lado, G. 99 mil millones fueron para las gestiones integradas para la provisión de biológicos, con el cual se ha podido asegurar el abastecimiento oportuno de biológicos en los centros vacunatorios habilitados, se logró la distribución de 4.460.320 dosis de vacunas.

En relación con la cobertura de vacunación, se alcanzaron niveles relevantes; 73,7% en la tercera dosis de vacuna Hexavalente y 81% en la primera dosis de SPR, respectivamente. La vacunación contra el VPH alcanzó el 81% en niñas de 15 años, destacando la incorporación al esquema nacional a los varones de 10 años, logrando una cobertura inicial del 39%.

ACCESO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

El programa permite el acceso de personas a atención de calidad por parte de profesionales calificados en las Unidades de Salud de la Familia (USF). En el periodo analizado se registraron 2.956.410 personas atendidas y un total de 6.755.113 servicios realizados en las diferentes USF.

⁴⁶ Datos extraídos de los Indicadores de desempeño de cada Región Sanitaria “Porcentaje de la población atendida por departamento”.

⁴⁷ Fuente: Según el INE, la población estimada de Paraguay para el año 2025 fue de 6.417.076 habitantes <https://www.ine.gov.py/noticias/2464/paraguay>



La ejecución del programa ascendió a G. 255 mil millones. Además, se instalaron 10 nuevas USF, ampliando así la cobertura y fortaleciendo la atención primaria de salud a nivel nacional.

SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL HUMANA MEJORADA

Tiene como propósito promover la seguridad alimentaria nutricional, realizando capacitación, monitoreo, vigilancia de programas relacionados a enfermedades transmitidas por alimentos y nutrición, realizando asistencia alimentaria y nutricional a menores de 5 años y mujeres embarazadas.

Para el cumplimiento de dicho propósito, se ejecutaron recursos por un total de G. 66 mil millones, lo que permitió brindar cobertura a 81.259 beneficiarios, de los cuales, 65.423 corresponden a niños/as menores de 5 años y 15.836 a mujeres embarazadas, que se encuentran en situación de pobreza, bajo peso, desnutrición o cualquier situación de vulnerabilidad nutricional.

CONCLUSIÓN

La ejecución de la mayoría de los programas de salud, hospitales y regiones sanitarias del MSP evidenció un buen porcentaje de utilización de los recursos asignados, acompañada del cumplimiento de las metas establecidas para el año 2025, en términos de cantidad de atenciones y número de personas atendidas. En el caso del programa “Acceso a la atención primaria de la salud”, ejecutó el 96% de su crédito presupuestario.

En este contexto, y como parte del fortalecimiento y la dotación de personal de salud en las Unidades de Salud de la Familia, la entidad informó que, mediante un proceso de concurso público de méritos ad referendum, se incorporaron 369 nuevos profesionales; distribuidos en 88 médicos, 97 odontólogos, 100 licenciados en enfermería y 84 licenciados en obstetricia. Esta acción reafirma el compromiso de consolidar a las USF como la principal puerta de entrada al sistema nacional de salud, promoviendo la cercanía territorial y el acceso a servicios de atención primaria para la población.

En cuanto al seguimiento del desafío establecido para 2025⁴⁸, el MSPyBS reportó avances significativos; sin embargo, se encuentra pendiente el componente de medicamentos e insumos, respecto del cual no se remitieron informes de avance.

En lo que respecta a la carga de avances en el SIAF/SIARE sobre las metas comprometidas mediante actividades e indicadores de desempeño, la entidad dio cumplimiento, incorporando las justificaciones correspondientes en los casos de subestimaciones o sobreestimaciones. Se recomienda, además, acompañar los avances de los indicadores con los documentos de medio de verificación, que sirven como respaldo de la información reportada en el Módulo de Gestión del Desempeño.

Finalmente, se sugiere revisar y fortalecer los mecanismos de consolidación y validación de la información, a fin de garantizar la

⁴⁸ Desafíos declarados mediante el BAGP 2024 para el año 2025.



coherencia entre los registros operativos e informes oficiales. Esta recomendación surge a partir de las diferencias detectadas entre los datos reportados en los indicadores y los del BAGP, específicamente en la “Tasa de recursos humanos en salud por vínculos del MSPyBS por cada 1.000 habitantes”⁴⁹ y en el “Porcentaje de Unidades de Salud de la Familia instaladas en relación a la USF programada”⁵⁰, ya que garantizar la consistencia y transparencia de la información es fundamental, dada la sensibilidad estratégica del sector y su disponibilidad mediante el BAGP para la ciudadanía a través de los sitios web del MSP y del MEF.

⁴⁹ En lo que refiere a la cantidad de recursos humanos en salud del MSPyBS, mediante el BAGP 2025, se remitió un total de 60.088 personas y 72.221 vínculos. Sin embargo, en el indicador se reportó 62.115 personas.

⁵⁰ En el apartado del “Seguimiento al desafío declarado en el BAGP 2024”, se mencionó la instalación de 17 nuevas USF, sin embargo, mediante el indicador se declaró 10 USF.



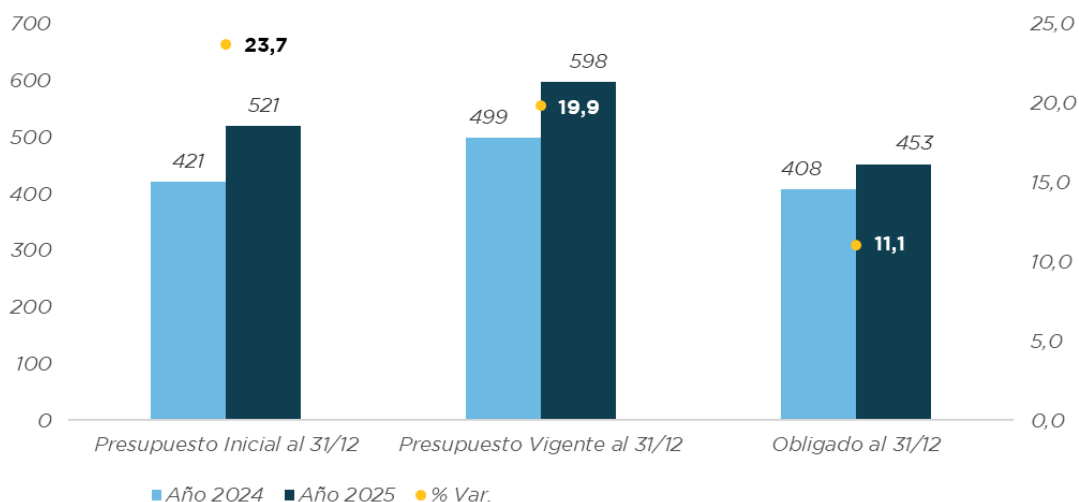
12 09 MINISTERIO DE JUSTICIA

El presupuesto inicial fue aprobado por G. 521 mil millones. Posteriormente, se incorporaron créditos por G. 77 mil millones, producto de varias ampliaciones presupuestarias.

Entre las más significativas se encuentran las aprobadas por el Decreto N° 3764/2025⁵¹, destinadas a cubrir el déficit presupuestario de la Entidad en diferentes rubros, y el Decreto N° 4839/2025⁵², orientado principalmente a la adquisición de alimentos para la asistencia a personas privadas de libertad, en el marco de la Ley N° 7420/2024⁵³.

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

El presupuesto vigente interanual aumentó un 19,9%, pasando de G. 499 mil millones en 2024 a G. 598 mil millones en 2025. En esa misma línea, la obligación registró un incremento del 11,1% con respecto al ejercicio 2024. Sin embargo, la tendencia de la ejecución es decreciente, debido a que el porcentaje de la ejecución global con respecto al presupuesto final se redujo del 81,7% en 2024 al 75,7% en 2025.

En consecuencia, se evidencia un nivel de ejecución inferior al ejercicio anterior analizado, con un saldo presupuestario sin obligar de G. 145 mil millones⁵⁴, que representó el 24,3% del presupuesto final.

⁵¹ SIME N° 16.171/2025 - Decreto N° 3764/2025, Ampliación presupuestaria con saldo inicial de caja.

⁵² SIME N° 46.092/2025 - Decreto N° 4839/2025, Transferencia de créditos presupuestarios del Ministerio de Economía y Finanzas al Ministerio de Justicia.

⁵³ Que amplía el plazo de vigencia y modifica el artículo 4° de la Ley N° 7238/2023, "Que declara en situación de emergencia, todos los establecimientos penitenciarios y centros educativos del territorio de la república y establece los objetivos del Plan de Seguridad Penitenciaria con el concurso de las fuerzas públicas.

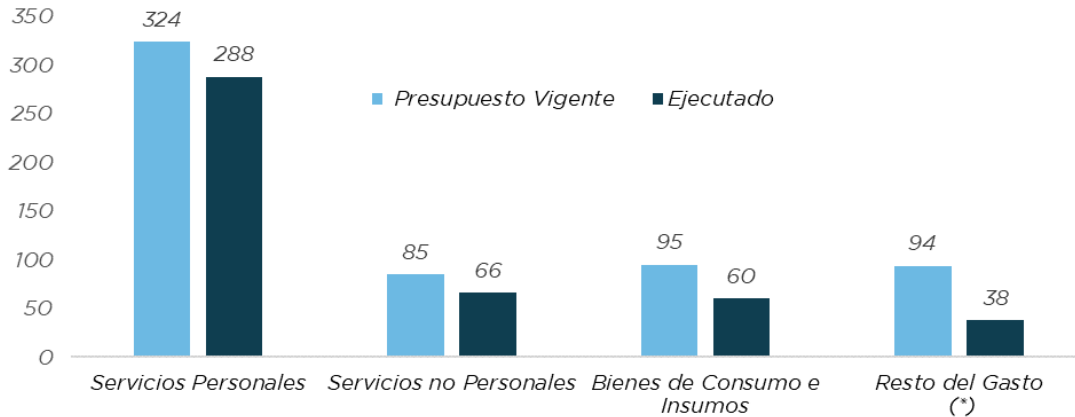
⁵⁴ Reporte CRLVIG01Z - Ejecución Presupuestaria Consolidada por Objeto del Gasto con Corte - SICO.



Composición de la Ejecución por Grupo de Gasto

(En miles de millones de Guaraníes)

Total: G. 453 mil millones



(*) Incluye Bienes de Cambio, Inversión Física, Transferencias y Otros Gastos

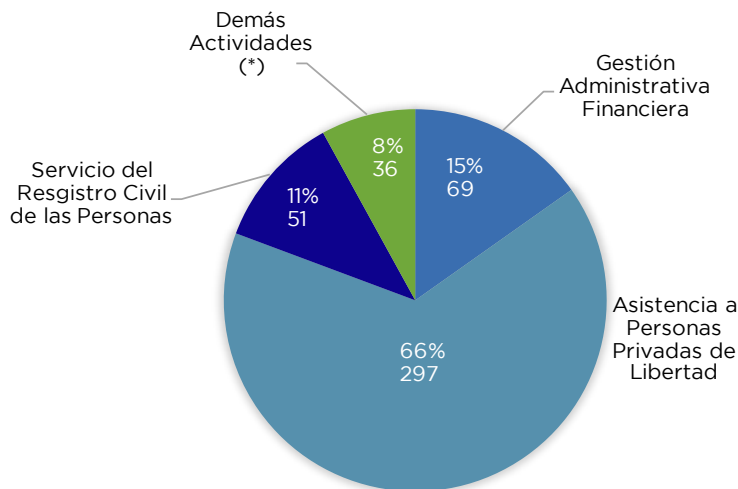
Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

En cuanto a la estructura de gastos, se observa que los servicios personales concentraron el mayor volumen de recursos presupuestarios, con el 54,2% (G. 324 mil millones) del presupuesto total. La ejecución de este rubro alcanzó el 88,9% (G. 288 mil millones), generándose un saldo presupuestario de G. 36 mil millones.

El rubro de bienes de consumo e insumos registró una disminución de la ejecución presupuestaria interanual, al pasar de G. 66 mil millones en 2024 a G. 60 mil millones en 2025. Del monto ejecutado en el 2025, el 88% se destinó a alimentos para las personas privadas de libertad (PPL) atendidas en las diferentes penitenciarías administradas por el ministerio.

Composición de la Ejecución por Actividad Presupuestaria

(En miles de millones de Guaraníes)



(*) Implementación de Recomendaciones sobre Derechos Humanos, Asistencia a menores en conflicto con la Ley, Asistencia a PPL en situación de condena penal.

Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La actividad “Asistencia a personas privadas de libertad” tuvo una participación del 66% de la ejecución total, equivalente a G. 297 mil



millones, destinado a cubrir gastos de 17 establecimientos penitenciarios del país y 2 granjas penitenciarias. Asimismo, el presupuesto asignado permitió realizar 652.991⁵⁵ asistencias en salud y a través de los diferentes servicios sociales brindados, atendiendo a 19.426⁵⁶ personas privadas de libertad (PPL) que se encuentran dentro del sistema penitenciario.

En lo que respecta al “Servicio del Registro Civil de las personas”, la obligación presupuestaria fue de G. 51 mil millones, pudiendo expedir un total de 696.118⁵⁷ certificados (nacimiento, matrimonio y defunción).

PRINCIPALES LOGROS INFORMADOS EN EL BAGP.

Durante el ejercicio fiscal 2025, en el marco de los operativos UMBRAL 1 y 2⁵⁸, se dio el proceso de separación de PPL condenadas de prevenidas, con el efectivo traslado de 783 PPL condenados varones al Centro Penitenciario de Reinserción Social de Minga Guazú.

Asimismo, se llevó a cabo la reubicación integral de las mujeres privadas de libertad (MPL) como consecuencia del cierre definitivo del histórico pero obsoleto Buen Pastor. En este contexto, se trasladó a 667 MPL al Complejo de Mujeres Privadas de Libertad de Emboscada (COMPLE)⁵⁹, lo que constituyó un avance significativo hacia la dignificación y la protección de sus derechos.

Así también, han sido trasladadas 93 mujeres privadas de libertad, madres con hijos, embarazadas y enfermas graves al Centro Penitenciario para Mujeres “Serafina Dávalos”, ubicado en la ciudad de Coronel Oviedo, dado que su edificación es más adecuada para este tipo de población y por la cercanía del Hospital General de Coronel Oviedo, lo que permitirá una mejor cobertura de salud.

En cuanto a la reinserción social, el Ministerio de Justicia informó que se ha avanzado en la misma otorgando a más de 2.180 PPL (11,2%) oportunidades a programas de educación formal básica y de nivel medio. Además, casi 1.683 PPL (8,6%) participaron en cursos de formación laboral y alrededor de 1.250 PPL (6,4%) desarrollaron un oficio dentro de los establecimientos penitenciarios, de las 19.426 PPL que se encuentran dentro del sistema penitenciario.

Se ha trabajado en la promoción y protección de los derechos humanos en el sistema penitenciario logrando asistir a 1.016 personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal. Así también, se honraron compromisos históricos mediante el cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana en el caso N° 11.666 “Instituto de Reeduación del Menor Vs. Paraguay (Panchito López)”, brindando atención integral a 93 personas entre víctimas y familiares.

⁵⁵ Fuente: registros del SIAF e Informe BAGP/2025

⁵⁶ Fuente: BAGP 2025 y avance del Indicador de desempeño

⁵⁷ Fuente: SIAF, difiere de lo reportado en el BAGP/2025, que se informó un total de 696.834

⁵⁸ Los operativos Umbral 1 y 2.0 implicaron una reorganización integral del sistema penitenciario, con énfasis en la optimización poblacional, fortalecimiento de la seguridad y garantía de derechos humanos.

⁵⁹ Garantizando mejores condiciones de reclusión, separación entre prevenidas/condenadas y una clasificación por perfiles.



CONCLUSIÓN

El Ministerio de Justicia es responsable de la administración de 17 establecimientos penitenciarios y 2 granjas penitenciarias, con una capacidad de albergue para 13.205 plazas, albergando a 19.426 Personas Privadas de Libertad (PPL), lo que representó una sobrepoblación de 47%. Del total de personas privadas de libertad solo el 39,7% tienen condena.

Atendiendo los registros en el Módulo de Gestión del Desempeño, el Estado Paraguayo gasta anualmente por cada persona privada de libertad, un costo promedio de G. 16.177.867, aproximadamente.

En cuanto al avance físico de las metas comprometidas de las actividades presupuestarias y de los indicadores de desempeño, la Entidad dio cumplimiento a la carga de avances en el sistema; no obstante, en algunos casos se registraron metas con subestimación y sobreestimación. Asimismo, en relación con los indicadores de desempeño, se observó que no se especificó con suficiente claridad la causa que dio origen a la desviación, por lo que se solicita tener en cuenta este aspecto en los siguientes periodos.

En relación al indicador de asistencia a personas privadas de libertad en situación de condena penal, se detectaron discrepancias entre los registros del SIARE y los datos del BAGP, especialmente en lo referente a traslados a nuevos centros penitenciarios. De igual manera, se observaron divergencias en las cifras de adolescentes atendidos en los centros educativos reportadas por ambas fuentes, lo que evidencia la necesidad de armonizar y validar los datos para asegurar consistencia en el seguimiento de los indicadores.

Para el indicador “Tasa de inscripción de nacimiento por primera vez”, se recomienda utilizar, para la variable “Población total del año T”, el dato oficial actualizado del Instituto Nacional de Estadística (INE), a fin de asegurar la adecuada estimación del indicador.

Por último, durante el ejercicio se incorporaron créditos adicionales como resultado de ampliaciones presupuestarias, por lo que debió acompañar de una modificación física, tal es el caso del indicador que mide el costo promedio en guaraníes destinado por cada persona privada de libertad, el cual sobrepasó la meta inicial. Al respecto, con cada modificación presupuestaria realizada por la Entidad se debe revisar el cumplimiento de las metas físicas, a fin de garantizar su adecuada correspondencia con los recursos asignados.



12 10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

El presupuesto inicial aprobado experimentó un crecimiento del 13,1% pasando de G. 375 mil millones en el 2024 a G. 424 mil millones en el año 2025. El gasto en transferencias registró un incremento del 44,5% de un ejercicio a otro, destinándose el mayor crédito a la devolución de saldos del proyecto PROMAFI⁶⁰ que no pudo ser ejecutado por cierre y que fuera financiado con recursos del FIDA⁶¹.

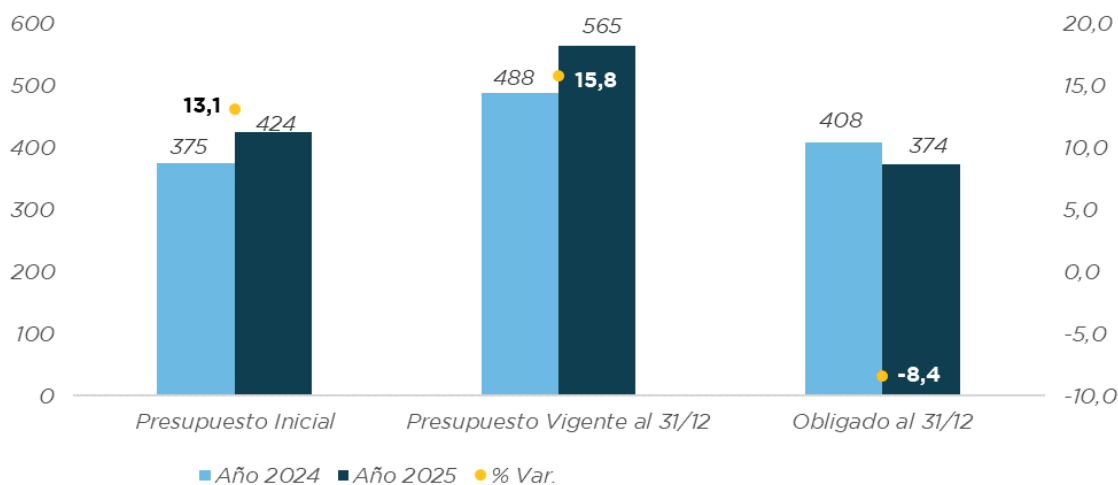
Al cierre del 2025, la institución presentó un presupuesto final de G. 565 mil millones, que incluye un incremento del 33,1% (G. 140 mil millones) respecto al presupuesto inicial, por la aprobación de varias ampliaciones presupuestarias⁶². La de mayor impacto corresponde al Proyecto de “Mejoramiento de la Inserción a Mercados de la Región Oriental”, financiado con endeudamiento externo por G. 87 mil millones, destinados en su mayoría a la transferencia a productores individuales y organizaciones de productores, entre otros.

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF

Se excluye las Transferencias Consolidables

(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

El nivel de ejecución presentó una retracción del 8,4%, pasando de G. 408 mil millones en el 2024 a G. 374 mil millones en el 2025, principalmente en concepto de transferencias a productores individuales y organizaciones de productores agropecuarios, debido a que en 2025 ya no se contó con el financiamiento del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para ese rubro de gasto.

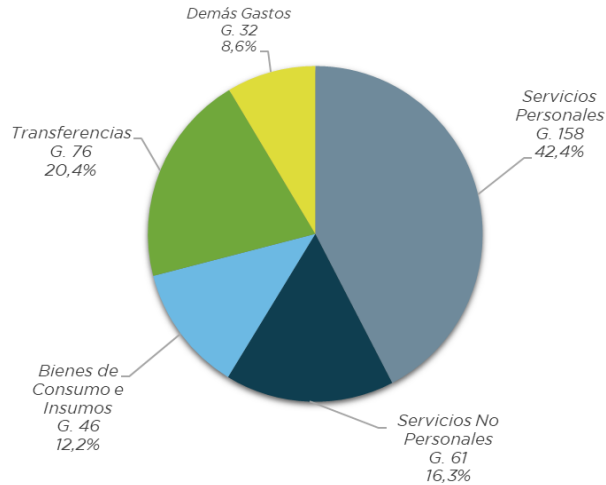
⁶⁰ Proyecto de Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en la Región Oriental

⁶¹ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

⁶² Decretos N°s 3595, 3717, 3971, 4176, 4190, 4220, 4312, 4625 y 4728



Composición de la Ejecución por Grupo de Gasto (En miles de millones de Guaraníes)

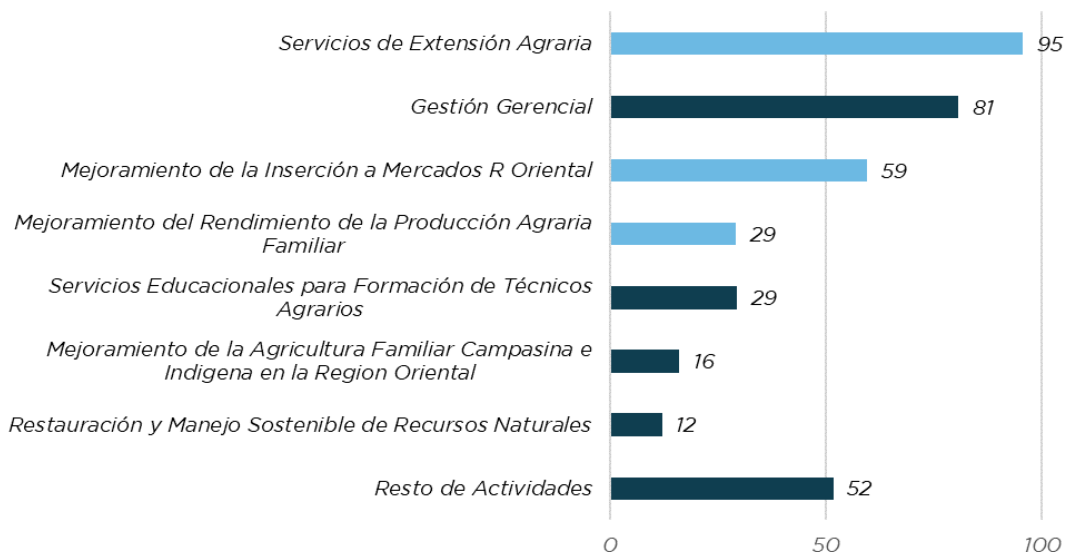


Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

El 42,4% fue destinado al grupo de servicios personales, equivalente a G. 158 mil millones. Al respecto, el MAG contó con un total de 2.212 funcionarios entre nombrados y contratados; del mismo, la Dirección de Extensión Agraria brinda servicios de asistencia técnica integral a través de 579 técnicos de campo y especialistas, con base en 186 agencias locales de asistencia técnica.

Seguidamente, el rubro de transferencias alcanzó el 20,4% de participación en la ejecución total, con G. 76 mil millones, de los cuales G. 65 mil millones fueron orientados a productores individuales y organizaciones de productores agropecuarios, forestales y comunidades indígenas. Estos recursos fueron distribuidos a través de proyectos como “Mejoramiento del Rendimiento de la Producción Agraria Familiar” y “Mejoramiento de la Inserción a Mercados Región Oriental”, entre los de mayor incidencia.

Ejecución por Actividades/Proyectos (En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.



Con el 26% de participación en la ejecución del MAG, la actividad “*Servicios de extensión agraria*” ejecutó G. 95 mil millones. A través de 579 técnicos de campo, se benefició a 44.482⁶³ productores de la Agricultura Familiar y Comunidades Indígenas, de los cuales 42.703 productores lograron disponer de cultivos de consumo y renta gracias a la entrega de semillas de maíz híbrido, hortalizas y variedades comerciales (tomate, cebolla, papa, pimiento, sandía), fortaleciendo la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.

Asimismo, 2.459 organizaciones recibieron asistencia en gestión y fortalecimiento organizacional; de estas, 1.700 alcanzaron un nivel estable para acceder a proyectos productivos. Por otra parte, se brindó apoyo logístico a 25.588 productores integrados en 3.401 organizaciones, quienes comercializaron sus productos en ferias agropecuarias.

El Proyecto “*Mejoramiento de la inserción a mercados en la región oriental*” ejecutó G. 59 mil millones, financiando 32 subproyectos de inversión en cadenas de valor, orientados a la producción y procesamiento de granos, leche, rubros frutihortícolas y otros, beneficiando a 2.233 productores, incluyendo miembros de comunidades indígenas.

Se realizaron capacitaciones especializadas para 9.159 productores en temas de fortalecimiento organizacional, cadenas de valor, buenas prácticas agrícolas, diversificación productiva, entre otros.

El proyecto “*Mejoramiento del rendimiento de la producción agraria familiar*” ejecutó G. 29 mil millones. Al cierre del ejercicio 2025, se ha logrado beneficiar a 4.728 productores a nivel nacional con la provisión de paquetes tecnológicos consistente en motocultores con implementos, tractores, rastra, plantadora, kits agrícolas (semillas híbridas, malla media sombra, tejido de alambre, otros), forrajeras, desmalezadora; así como kit avícola e incubadora con generador.

Por otra parte, el MAG ha diseñado un programa denominado “*Mejora de productividad de sistemas de producción agrícola*”, con el objetivo de mejorar la productividad y los ingresos de productores de hortalizas (tomate, pimiento, cebolla y papa) en territorios priorizados. A diciembre del 2025, 2.871 productores recibieron un total de 18.666 servicios de asistencia diferenciada. Estos productores comercializaron un total de 13.673.512 kilogramos de hortalizas, que redituó en un ingreso promedio de G. 48 mil millones, según informó la Entidad.

CONCLUSIÓN

El 40,3% de las erogaciones fueron financiadas con recursos del Tesoro Público, un 34,6% con fondos institucionales y el 25,1% con empréstitos provenientes de organismos multilaterales: BIRF⁶⁴, FIDA⁶⁵, BID⁶⁶

En relación con los compromisos inicialmente planificados, la Entidad alcanzó un índice promedio de cumplimiento del 90%, lo que reflejó un

⁶³ Informe BAGP/2025. SIME N° 5.772/2026

⁶⁴ Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

⁶⁵ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

⁶⁶ Banco Interamericano de Desarrollo



desempeño global considerado aceptable, según el rango de medición utilizado en el SIAF/SIARE. Asimismo, registró las justificaciones correspondientes a la subestimación y sobreestimación, indicando las causas que dieron origen a las brechas generadas.

Por otra parte, para futuros informes se solicita a la Entidad cotejar los datos del SIAF/SIARE con los Informes de Gestión, en atención a que ciertos datos no guardaron relación entre sí. Por ejemplo, se observaron inconsistencias en los servicios generados por la Dirección de Extensión Agraria⁶⁷, así como en la cantidad de técnicos de campo⁶⁸, esto, a fin de contar con información precisa sobre las gestiones logradas por la Entidad. Asimismo, se recomienda establecer mecanismos de validación y control interno que permitan asegurar la consistencia de dato reportado entre los distintos sistemas/informes y dependencias.

⁶⁷ En el BAGP se informó 178.465 servicios, y 164.465 servicios en el Módulo de Plan Financiero del SIAF.

⁶⁸ En el mismo documento (BAGP, 2025), en el apartado “Logros por estructura programática presupuestaria” (página 23), se mencionaron 579 técnicos; sin embargo, en el Anexo III de recursos humanos se indicaron 573 técnicos, más 31 correspondientes al programa sustantivo.

12 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el presupuesto del MIC alcanzó G. 133 mil millones, registrando un incremento de G. 17 mil millones respecto al presupuesto inicial.

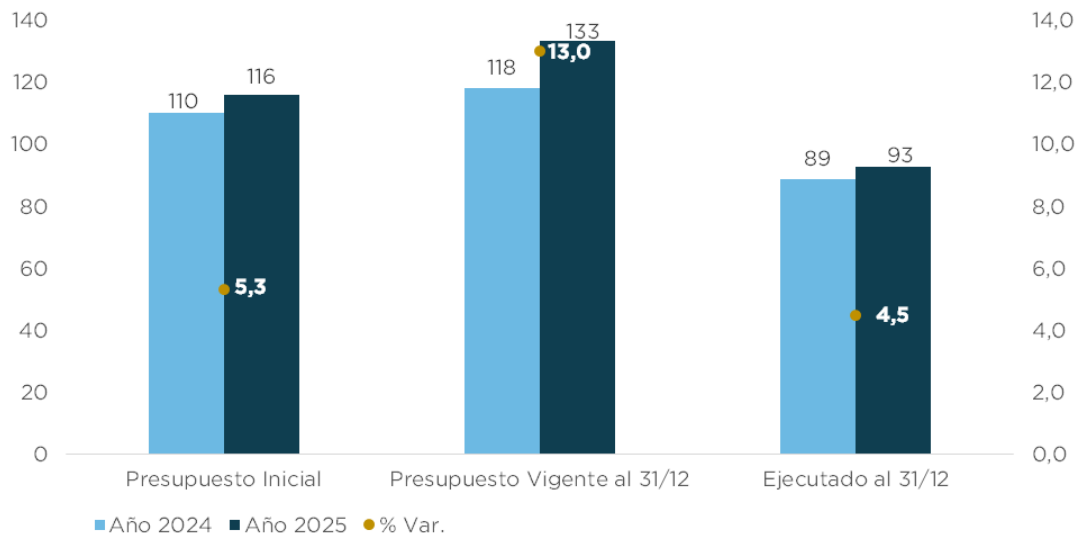
Este aumento se explica principalmente por los créditos adicionales para el grupo de gastos correspondiente a transferencias, incorporados por saldo inicial de caja. Dichos recursos fueron destinados, en su mayor parte, al Proyecto de Mejoramiento y Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras en Paraguay, financiado mediante préstamo del BID, a fin de ejecutar convenios de cofinanciamiento.⁶⁹

Asimismo, se asignaron recursos adicionales para el financiamiento de proyectos incluidos en el Programa de Promoción y Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y de los Emprendedores (PPD)⁷⁰.

Por otra parte, se registraron incrementos en los créditos presupuestarios destinados a inversión física, específicamente para adquisiciones de equipos de computación, tales como, servidores, storage⁷¹, switch y otros equipos tecnológicos. Estas inversiones tuvieron como finalidad fortalecer la infraestructura de la Dirección General de Ventanilla Única de Exportación (VUE) y de la Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico⁷².

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF
Se excluye las Transferencias Consolidables
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

⁶⁹ SIME N° 24.959/2025. Aprobado por Decreto N° 3812/2025

⁷⁰ SIME N° 51.109/2025. Aprobado por Decreto N° 4300/2025

⁷¹ Sistemas de almacenamiento de datos

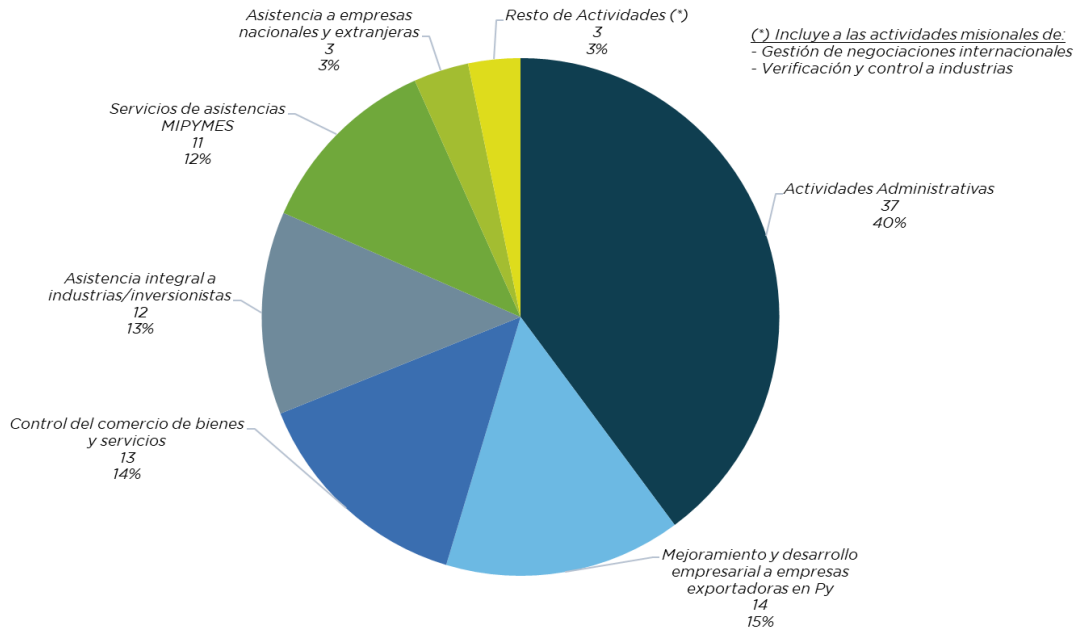
⁷² SIME N° 51.091/2025. Aprobado por Decreto N° 4286/2025



En cuanto a la ejecución por grupo de gastos, los servicios personales representaron la mayor participación, con un 56,2% del total ejecutado, atribuida en gran medida a pagos de sueldos, bonificaciones y gastos de representación.

De la ejecución total alcanzada al cierre del ejercicio 2025, que ascendió a G. 93 mil millones, el 60% se destinó para acciones misionales, mientras que el 40% fue para actividades administrativas.

Desempeño Financiero y Porcentual por Actividad/Proyecto (En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

En el marco de los trabajos misionales del MIC, el proyecto “Mejoramiento y desarrollo empresarial a empresas exportadoras en Paraguay” concentró la mayor ejecución presupuestaria, beneficiando a 33 empresas exportadoras mediante cofinanciamiento de subproyectos. Se consideró empresa apoyada a aquella que recibió efectivamente el reembolso de los gastos ejecutados. Adicionalmente, 26 empresas presentaron sus rendiciones de cuentas en tiempo y forma, aunque los reembolsos no pudieron concretarse por trámites ajenos a la institución⁷³.

Asimismo, en términos de ejecución presupuestaria, se destacan las actividades de “Control del comercio de bienes y servicios”, con 35.600 controles realizados, y “Asistencia integral a industrias/inversionistas”, que permitió brindar 108.716 asistencias integrales. Además, bajo el régimen de maquila se generaron 1.433⁷⁴ puestos de trabajo, se asistió a 1.994⁷⁵ empresas industriales y a 231⁷⁶ empresas maquiladoras.

⁷³ Reporte del SIAF - PRIPRDZ03S “Avance Físico/Financiero Mensual con Observaciones/Desvíos”

⁷⁴ Indicador de Desempeño N° 331 “Incremento porcentual de mano de obra instalada bajo el régimen de maquila”

⁷⁵ Indicador de Desempeño N° 304 “Porcentaje de empresas industriales asistidas”

⁷⁶ Indicador de Desempeño N° 327 “Porcentaje de empresas maquiladoras asistidas”



CONCLUSIÓN

La Entidad cumplió con la carga de avances de las metas físicas en los sistemas (SIAF/SIARE) habilitados para el efecto. Sin embargo, gran parte de la estructura programática presupuestaria fue subestimada respecto a las metas iniciales, alcanzando un promedio total de 235%, es decir, 135% por encima de lo planificado. La actividad de mayor incidencia fue la prestación de servicios de asistencia a las MIPYMES.

Los motivos de estos desvíos fueron informados por las vías pertinentes; no obstante, en algunos casos resulta necesario profundizar en las explicaciones presentadas para una mejor comprensión. Asimismo, se solicita a la Entidad revisar los compromisos asumidos mediante las metas físicas en la etapa de programación y/o formulación de cada ejercicio fiscal, a fin de evitar la repetición de estas situaciones en los años siguientes.

Por otra parte, se recomienda que los datos consignados en el informe, conforme a la estructura programática, guarden coherencia con los compromisos asumidos a través de las metas físicas. Esto facilitará su comprensión y apreciar de manera más clara el desempeño de la Entidad, considerando que dicha información constituye un insumo esencial para la elaboración del presente informe.

De igual forma, se enfatiza la importancia de que las actividades de “Asistencia Integral a Industrias/Inversionistas”, “Verificación y Control a Industrias”, “Control del comercio de bienes y servicios” y “Gestión de negociaciones internacionales” sean detalladas y remitidas de manera separada en el apartado “Logros obtenidos por estructura programática”. Esto permitirá presentar los resultados con mayor claridad y facilitar su contraste con otros reportes técnicos y demás fuentes oficiales de información.



12 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

El MOPC es la entidad responsable de formular, proponer y ejecutar las políticas y disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo en materia de infraestructura y servicios básicos, con el propósito de impulsar la integración nacional y fortalecer el desarrollo económico del país.

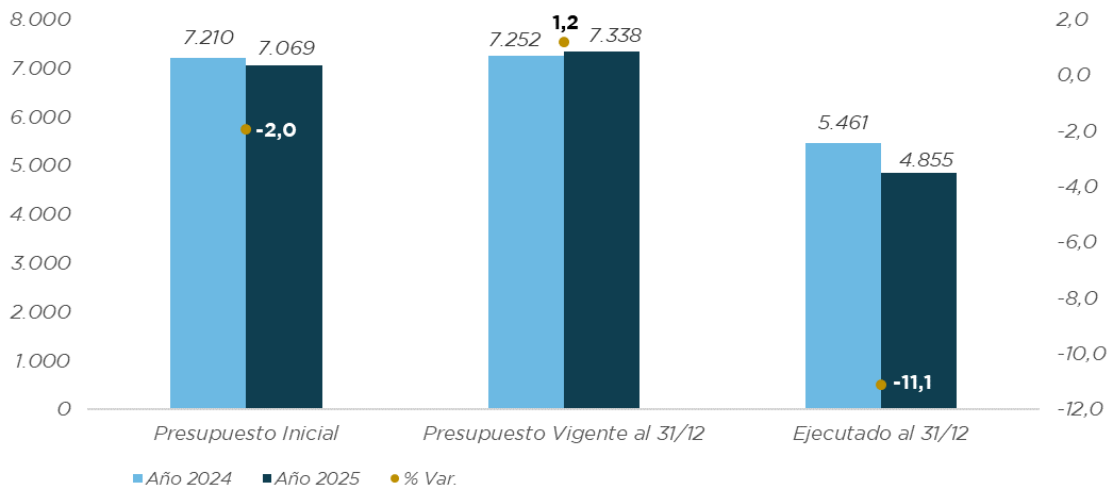
En concordancia con su rol institucional, estructura su gestión presupuestaria a través de Programas Sustantivos estratégicos, entre los que se encuentran: la Red Vial Pavimentada, Transitabilidad de caminos vecinales y rurales, y el Acceso a Sistemas de Agua Potable y Saneamiento, los cuales concentran el 75% del presupuesto vigente del año 2025.

El presupuesto de la entidad al cierre del ejercicio fiscal 2025 registró un incremento de G. 269 mil millones al comparar el presupuesto inicial con el presupuesto vigente. El mayor incremento fue aprobado por la Ley N° 7517/2025⁷⁷, para el financiamiento del Programa de Rehabilitación, Mejoramiento y Mantenimiento de la Ruta Nacional PY22, Tramo Concepción – Vallemí – San Lázaro y Accesos (Vial 4).

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF

Se excluye las Transferencias Consolidables
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

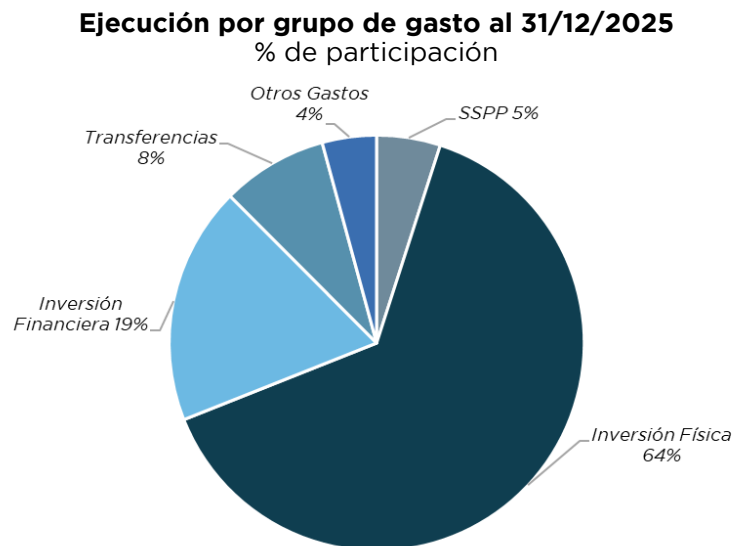
La ejecución presupuestaria del MOPC ascendió a G. 4,9 billones; de este total, el 64% fue para la inversión física. No obstante, la inversión física experimentó una contracción del 11,1% respecto al ejercicio 2024. Esta variación se explica, fundamentalmente, por la culminación de varias obras/componentes por proyectos detallados en el informe BAGP 2025.

La ejecución restante, fue para inversión financiera, transferencias, servicios personales y otros rubros. Para el primero, los desembolsos se

⁷⁷ “Que aprueba los contratos de préstamos suscritos por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)...y por el Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID)...”

destinaron para la dotación de pasivos firmes⁷⁸ del contrato de diseño, financiación, construcción, mantenimiento y operación de las dos rutas nacionales 2 y 7⁷⁹.

En concepto de transferencias el mayor desembolso fue para aportes o subsidios al transporte público colectivo, en donde G. 183 mil millones fue para el servicio convencional, con un subsidio promedio por pasajero de G. 2.164. Por su parte, para el servicio diferencial el subsidio promedio por pasajero fue de G. 2.378, equivalentes a un total de G. 162 mil millones de aportes⁸⁰.



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

El 84% del total ejecutado fue financiado con recursos del crédito público, que en términos absolutos equivale a G. 4,1 billones. En cuanto a su composición, se destaca que los bonos soberanos aportaron el 37%, seguidos por el BID⁸¹ con un 25%. El porcentaje restante fue cubierto mediante financiamiento de la CAF⁸², FONPLATA⁸³, FMI⁸⁴, BIRF⁸⁵, y la emisión de bonos locales.

⁷⁸ Obligaciones financieras o deudas contraídas derivadas del contrato

⁷⁹ Justificación obrante en la ejecución del Registro Mayor - SICO.

⁸⁰ BAGP (MOPC - Viceministerio de Transporte, 2025). Asimismo, la Entidad mencionó una compensación (Decreto N° 710) julio a diciembre 2024, por más de G. 15 mil millones.

⁸¹ Banco Interamericano de Desarrollo

⁸² Corporación Andina de Fomento

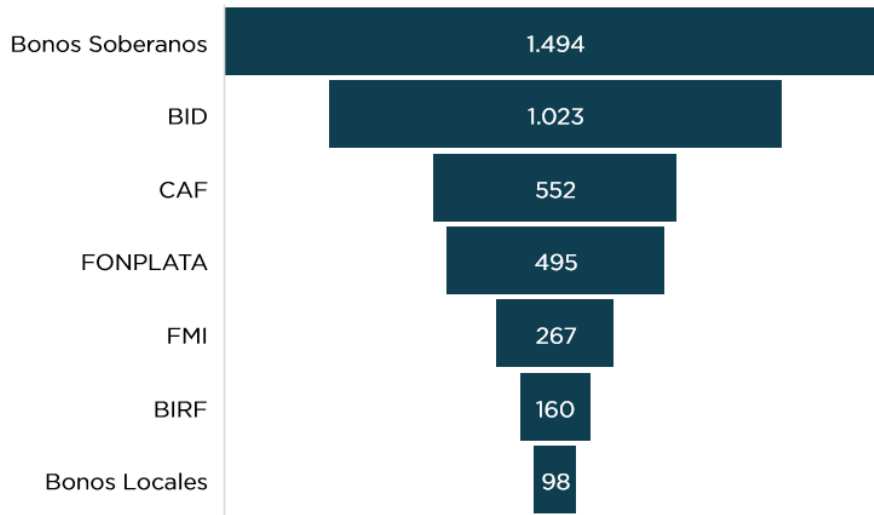
⁸³ Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata

⁸⁴ Fondo Monetario Internacional

⁸⁵ Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento



Financiamiento de los recursos del Crédito Público (FF20) (En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

Entre las obras financiadas con bonos soberanos, se destacan: el proyecto de Ampliación y duplicación de la ruta PY02; Rehabilitación y pavimentación asfáltica del tramo Ybyraty - San Juan Bautista y Obras de habilitación y mantenimiento de la ruta N° 9 y accesos; como así también, parte del aporte o subsidio al transporte público colectivo y otros.

Proyectos ejecutados bajo la Modalidad APP y Llave en Mano

Proyectos	Modalidad
Ampliación y duplicación de la Ruta PY02	Alianza Público Privada - APP
Construcción de la franja costera sur	Llave en Mano
Construcción de la pavimentación Naranjal - San Cristóbal - Ruta 6	
Mejoramiento del trazado del tramo Loma Plata - Carmelo Peralta	

Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del BAGP (MOPC, 2025).

Según informó la Entidad, las obras ejecutadas durante el período bajo la modalidad de APP, corresponden a infraestructuras estratégicas orientadas a la mejora de la seguridad vial, la conectividad y la movilidad peatonal y vehicular a lo largo de la Ruta PY02, específicamente en zonas de alta circulación y crecimiento urbano.

Respecto a los proyectos con modalidad llave en mano, se destaca la “Construcción de la pavimentación Naranjal - San Cristóbal - Ruta 6”, según informó el MOPC, todos los tramos (1,2,3,4,5) cuentan con recepción definitiva. De tener un camino de tierra que se volvía intransitable durante los días de lluvia, pasaron a una vía de todo tiempo por donde circulan más de 100.000 personas que viven entre los distritos de San Cristóbal, Naranjal y Abaí, en el departamento de Alto Paraná y el 15% de la producción de granos del país.



CONCLUSIÓN

El 67% de la ejecución presupuestaria del MOPC se concentró en el programa Red vial pavimentada, equivalente a un monto de G. 3,2 billones. En relación a las obras viales ejecutadas, al cierre del ejercicio fiscal 2025 la cobertura de rehabilitación y mantenimiento de la red vial pavimentada fue de 1.211,62 km, y 293,5 km de rutas asfaltadas, totalizando 1.505,12 km.

Asimismo, según informa la Entidad, en el último inventario vial disponible, la red vial inventariada fue de 78.775,29 Km, de los cuales 12.800,83 km (16,25% de la red vial) son rutas pavimentadas (pavimentación asfáltica, hormigón y mejoradas)⁸⁶.

En lo que respecta al reporte de avances de las metas físicas correspondientes a las actividades y obras comprometidas, la entidad ha cumplido en el SIAF con la actualización de la mayoría de los datos al cierre del ejercicio. Por otra parte, en relación con las sobreestimaciones registradas, la entidad señala, entre otros aspectos, la existencia de proyectos en proceso de llamado a licitación pública, pagos de certificados de obra con ajustes derivados de la variación de tasa cambiaria, así como otros factores operativos asociados a la ejecución de los proyectos.

En lo concerniente a los indicadores de desempeño, la mayoría evidencia un nivel satisfactorio de cumplimiento. Los casos de subestimación o sobreestimación de las metas se constituyen en oportunidades de mejora para la planificación de ejercicios futuros. Asimismo, se recomienda que en los próximos períodos se realice una verificación integral de los datos, incluyendo metas y avances registrados, medios de verificación e informes emitidos, con el objetivo de garantizar la coherencia y consistencia interna de la información⁸⁷.

Es relevante destacar la información proporcionada por la entidad en el Informe del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP, 2025), dado que todos los datos contenidos presentan un valor estratégico para la gestión y seguimiento de los proyectos. En particular, se destacan los componentes de cada proyecto y sus respectivas etapas, los cuales serán publicados en el portal del MEF www.mef.gov.py, con el objetivo de garantizar transparencia, acceso a información pública y seguimiento ciudadano de las obras ejecutadas y gestionadas por la entidad.

⁸⁶ Balance Anual de Gestión Pública del MOPC, 2025

⁸⁷ Por ejemplo, el Indicador “Porcentaje de inspecciones realizadas sobre permisos y concesiones para explotación de recursos minerales y energéticos” no guarda coherencia entre lo reportado en el BAGP y el sistema.



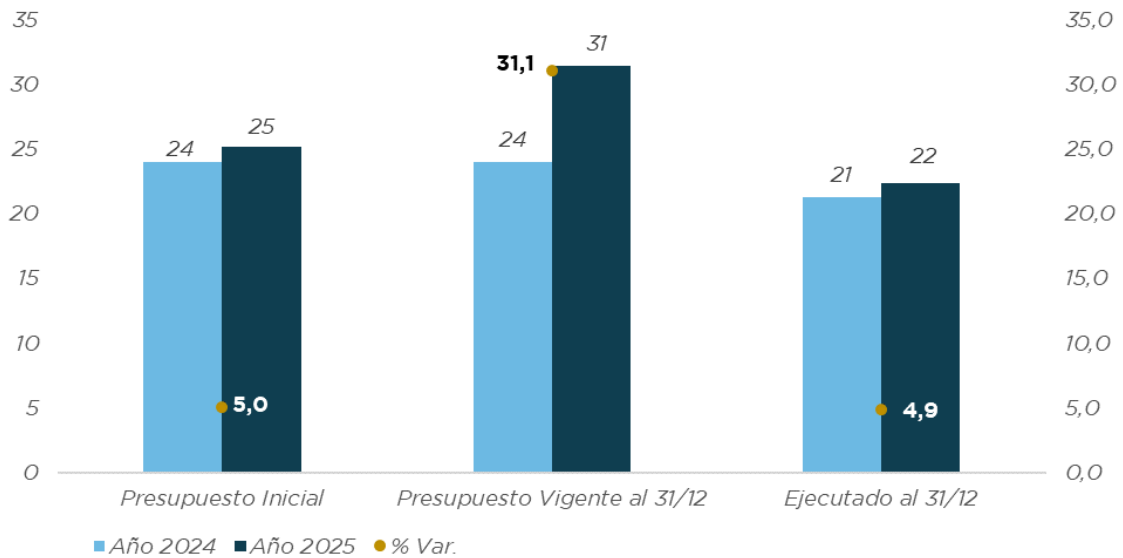
12 14 MINISTERIO DE LA MUJER

De un presupuesto aprobado de G. 25 mil millones, al cierre del año 2025 ascendió a G. 31 mil millones, registrando un incremento de G. 6 mil millones, que representó el 25%.

Este aumento se explica por la incorporación de créditos presupuestarios provenientes del saldo inicial de caja con recursos de donación de la Comunidad Económica Europea, en el marco del apoyo al sistema de protección social del Paraguay “Vamos”⁸⁸. Dichos recursos se destinaron, entre otros fines, a cubrir gastos de 4 Centros Regionales de las Mujeres en los departamentos de Caaguazú e Itapúa, territorios priorizados dentro del sistema de protección social; así como en Cordillera y Concepción, con el objetivo de ampliar la cobertura a nivel nacional de atención integral a mujeres en situación de violencia.

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

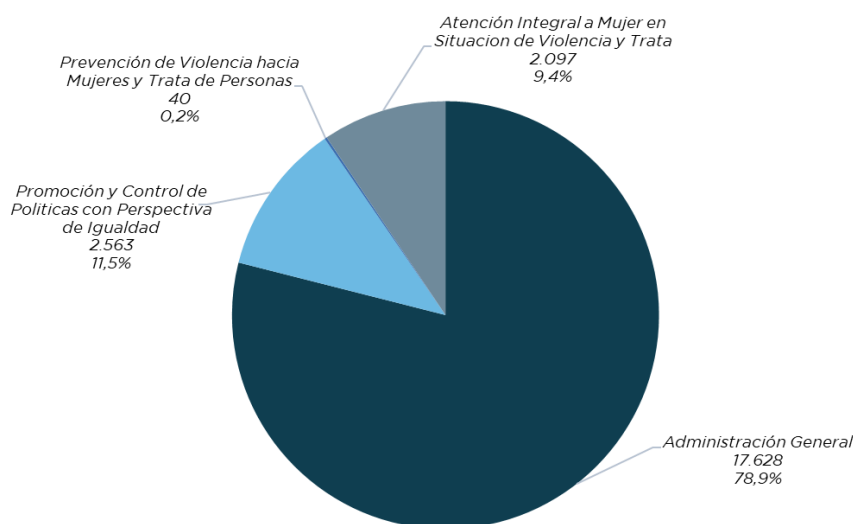
El presupuesto del Ministerio de la Mujer tuvo una dependencia del 80,1% de los recursos del Tesoro, mientras que el 19,9% restante fue financiado con recursos provenientes de la Comunidad Económica Europea.

La ejecución ascendió a G. 22 mil millones, lo que representó un incremento del 4,9% respecto a 2024. El mayor nivel de erogaciones se registró en el rubro de indemnizaciones.

⁸⁸ Aprobados por Decretos N°s 3785 y 4064/2025, Ampliación de Créditos Presupuestarios por Saldo Inicial de Caja, en el marco del Convenio de Financiamiento con la Unión Europea aprobado por Ley N° 6650/2020 “Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social Paraguay Vamos!” reglamentado por Decreto N° 4.775/2021.



Ejecución por Actividad Presupuestaria (En millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

En cuanto a la distribución del gasto, el 78,9% del presupuesto fue ejecutado en la administración general de la institución, seguida de la actividad “*Promoción y Control de Políticas con Perspectiva de Igualdad*” que registró una ejecución de G. 2.563 millones. Es importante destacar que esta actividad fue fortalecida con dos ampliaciones presupuestarias por un total de G. 6 mil millones, conformando un presupuesto vigente financiado con el 73,2% por donaciones externas. No obstante, a pesar de contar con el respaldo de fuentes internacionales, la ejecución efectiva de la actividad dependió en más de un 50% de los fondos provenientes de la Tesorería General.

En términos de logros, se llevaron a cabo 45.361 acciones, lo que representó el 77% de las metas inicialmente planificadas, reflejando un desempeño aceptable. Asimismo, se alcanzó la incorporación de la perspectiva de género en 27 instituciones a través de planes, programas y proyectos, aunque este resultado evidencia una subestimación de las metas físicas previstas en el indicador.

En cuanto a los trabajos orientados a la “*Prevención de violencia hacia Mujeres y trata de Personas*”, se ejecutaron 266 acciones, lo que representó un cumplimiento del 123% respecto a la meta programada. Este desempeño permitió la sensibilización de 20.001 mujeres y hombres.

Por último, la actividad de “*Atención Integral a la Mujer en Situación de Violencia y Trata*” alcanzó una ejecución de G. 2.097 millones, lo que permitió brindar 25.756 servicios de atención integral, multidisciplinaria y especializada en materia de violencia. Entre los resultados más significativos de esta gestión, se destacan:

- 208 mujeres en situación de violencia interpusieron denuncias ante la Policía Nacional.
- 2.835 mujeres con atención integral en situación de violencia.



- 7 mujeres víctimas de trata de personas fueron beneficiadas con programas de reinserción social.

CONCLUSIÓN

La Entidad cumplió con la carga de los avances de las metas físicas comprometidas de las actividades presupuestarias y sus respectivos indicadores. En cuanto al desempeño, las actividades alcanzaron en promedio el 100% de cumplimiento, mientras que los indicadores mostraron un rendimiento promedio superior, llegando al 107%, debido a que los servicios que brinda la institución son a demanda.

Por último, considerando las dos ampliaciones importantes obtenidas en el 2025, se recomienda a la Entidad que, al realizar una modificación presupuestaria, revise los compromisos asumidos inicialmente a través de las metas físicas de las actividades presupuestarias, y sus respectivos indicadores de desempeño. En caso necesario, ajustar dichas metas mediante una solicitud de modificación física, conforme a lo establecido en las disposiciones legales del PGN del ejercicio vigente, a fin de garantizar la coherencia entre los recursos asignados y los objetivos comprometidos.

12 16 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

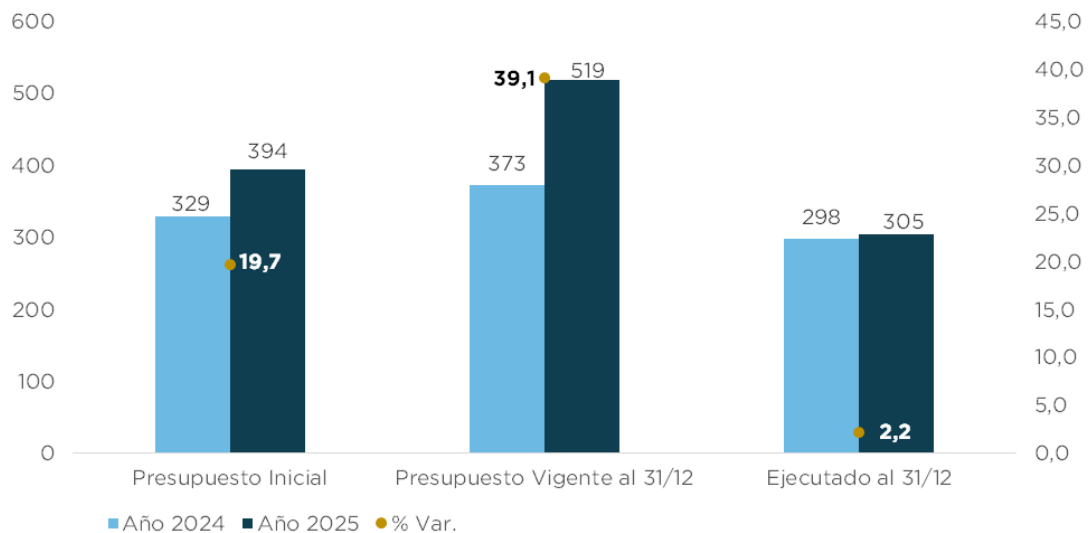
Al cierre del año 2025, el presupuesto vigente de la entidad ascendió a G. 519 mil millones, lo que representó una variación positiva del 31,7% respecto al presupuesto aprobado inicialmente.

Este incremento se explica, en gran medida, por la ampliación de créditos por saldo inicial de caja otorgado al Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), con el fin de que la institución cuente con los recursos necesarios para cumplir con los objetivos y las metas establecidas⁸⁹.

Asimismo, se asignaron créditos presupuestarios⁹⁰ adicionales para financiar la implementación del Programa “Incentivo al Empleo Juvenil Formal”, en el marco del Decreto N° 3822/2025⁹¹.

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF
Se excluye las Transferencias Consolidables
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2025 fue de G. 305 mil millones, de los cuales el 50,4% correspondió a servicios personales, destinándose principalmente al pago de sueldos, contratación de personal docente e instructores para cursos especializados, por unidad de tiempo y por hora cátedra, así como al pago de honorarios profesionales.

Por su parte, los servicios no personales representaron el 31,7% del total ejecutado, destinados principalmente a la provisión de servicios de vigilancia, limpieza, mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales.

⁸⁹ SIME N° 17.784/2025 - Reserva N° 624 Anexo B-04-03 - Decreto N° 3720/2025.

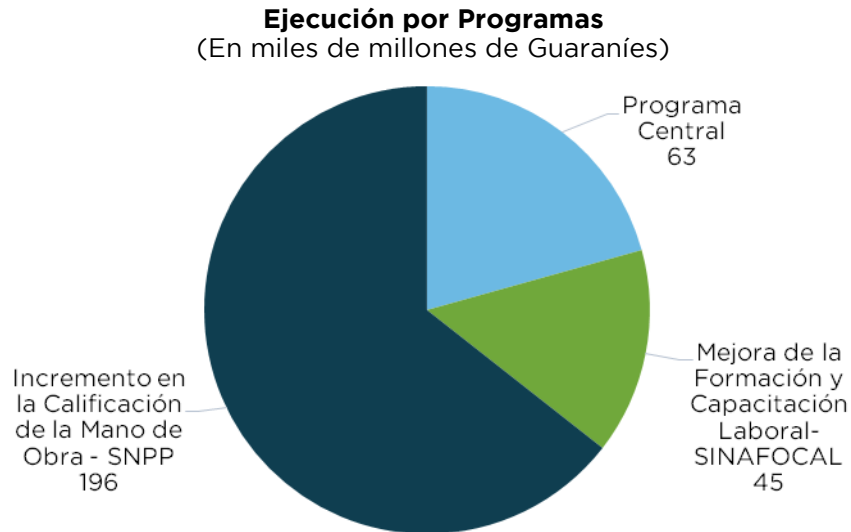
⁹⁰ SIME N° 35.689/2025 - Reserva N° 1.513 Anexo B-04-03 - Decreto N° 3966/2025.

⁹¹ Por el cual se aprueba el Programa de Incentivo al Empleo Juvenil Formal.



Asimismo, del total ejecutado por la entidad en el ejercicio en análisis, el 79,3% equivalente a G. 242 mil millones fue destinado al Programa Sustantivo, mientras que el 20,7% restante, correspondiente a G. 63 mil millones, se asignó al Programa Central.

El Programa Sustantivo integra dos programas fundamentales: Mejora de la Formación y Capacitación Laboral, llevado adelante por el SINAFOCAL,⁹² e Incremento en la Calificación de la Mano de Obra, ejecutado por el SNPP⁹³.



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

Dentro del Programa Sustantivo, la mayor participación corresponde al Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), principalmente a través de la actividad orientada a la gestión para el desarrollo de cursos.

Mediante este programa se ofreció una amplia variedad de cursos dirigidos a jóvenes y adultos. Su oferta formativa es accesible para personas desempleadas y trabajadores que requieren actualizar sus conocimientos en diversas áreas. Los cursos se impartieron en zonas urbanas y rurales de todo el país, asegurando una cobertura nacional que permita el acceso equitativo a la formación profesional.

Se logró certificar a 138.310 participantes de las acciones formativas, de los cuales 88.246 fueron hombres y 50.064 mujeres. Asimismo, se planificaron 7.000 acciones formativas, de las cuales se desarrollaron 7.040, representando un nivel de cumplimiento del 100,6% de la meta prevista⁹⁴.

El SINAFOCAL ejecutó un total de G. 45 mil millones, con lo cual se impartieron 318 cursos que permitieron la emisión de 8.055 certificados de formación y capacitación laboral. Asimismo, se realizaron 1.123 supervisiones de las acciones formativas contratadas y ejecutadas por la

⁹² Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.

⁹³ Servicio Nacional de Promoción Profesional.

⁹⁴ BAGP 2025 - SIME N° 6.458/2026.



institución⁹⁵. Además, se llevaron a cabo otras actividades complementarias que contribuyeron al fortalecimiento y desarrollo integral del programa.

Respecto al Programa de Incentivo al Empleo Juvenil Formal, se benefició a un total de 26 jóvenes con subsidios para cotizaciones de la seguridad social. Este resultado representó apenas el 1% de la meta anual planificada, evidenciando un nivel de cumplimiento crítico. Cabe señalar que, en el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP 2025), la Entidad no proporcionó justificaciones técnicas que expliquen las causas de este bajo nivel de asistencia o las limitaciones operativas encontradas.

CONCLUSIÓN

El MTESS cumplió con el registro en el sistema de los avances de las metas físicas correspondientes a las actividades presupuestarias, así como con la incorporación de las justificaciones de los desvíos registrados. No obstante, el desempeño promedio presentó una subestimación del 55% en relación a la meta proyectada, destacándose la actividad “Acreditación de especialidades”, principalmente en el mes de septiembre. Según reportó la Entidad, esto se debió al volumen de las solicitudes presentadas por los institutos interesados en obtener las acreditaciones⁹⁶.

Por otro lado, al analizar el desempeño de los indicadores, se encontró que sólo dos de los seis con que cuenta la entidad fueron cargados en el sistema; ambos presentaron desvíos físicos, y ninguno contó con la justificación correspondiente sobre las variaciones registradas.

Por lo expuesto, se insta a la entidad a utilizar el sistema informático disponible, específicamente el módulo “Gestión de Desempeño”, a fin de reportar de manera adecuada la información vinculada a los indicadores de desempeño. Asimismo, se recomienda continuar trabajando en la mejora de la planificación de las metas físicas, tomando como referencia las lecciones aprendidas durante el ejercicio 2025 para los próximos periodos fiscales.

Finalmente, se sugiere dar mayor relevancia al Programa “Incentivo al Empleo Juvenil Formal”, proporcionando información más detallada sobre su implementación, considerando que constituye una prioridad del Gobierno al facilitar el primer empleo formal a jóvenes y contribuir a la reducción de la alta informalidad juvenil.

⁹⁵ BAGP 2025 - SIME N° 6.458/2026.

⁹⁶ Reporte del SIAF - Avance físico/financiero mensual con observaciones/desvíos.



12 17 MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

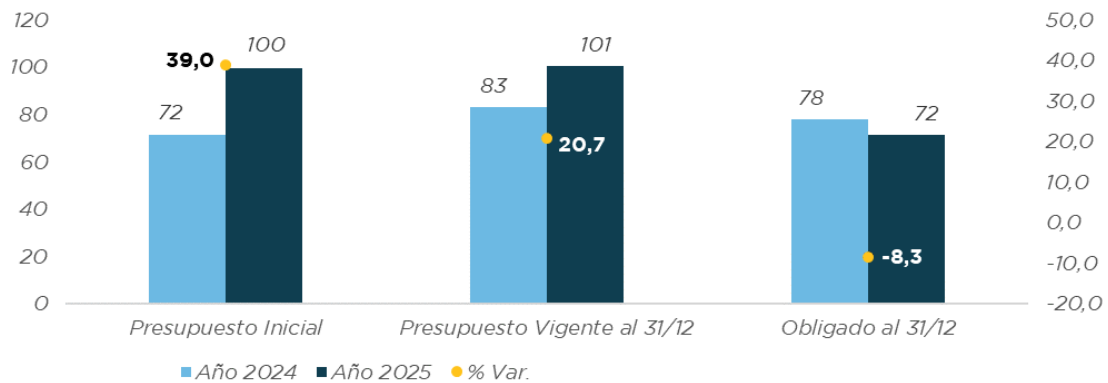
El presupuesto inicial aprobado experimentó un crecimiento del 39%, pasando de G. 72 mil millones en el año 2024 a G. 100 mil millones en el 2025, principalmente en el rubro de servicios técnicos y profesionales.

Por su parte, el presupuesto vigente muestra un incremento de G. 886 millones respecto al presupuesto inicial, que al cierre del ejercicio totalizó G. 101 mil millones. Este aumento incorpora una ampliación presupuestaria⁹⁷ destinada a la reposición de equipos de transporte vendidos en subasta pública.

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF

(En miles de millones de Guaraníes)

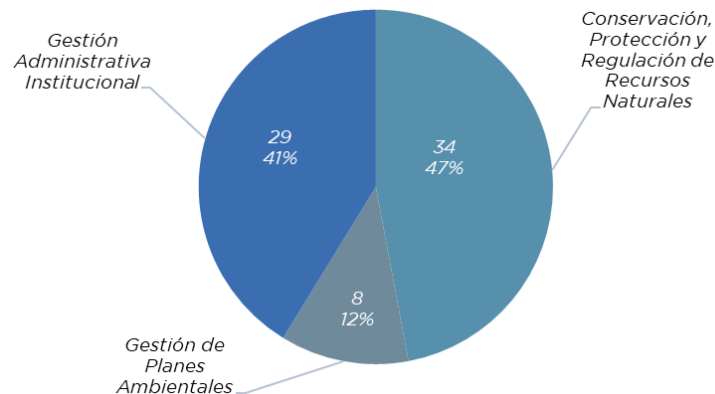


Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La ejecución ascendió a G. 72 mil millones, con una retracción del 8,3% en relación al año 2024, mayormente en los grupos de gastos servicios no personales e inversión física, este último, específicamente en el rubro de adquisición de equipos de oficina y computación.

Composición de la Ejecución por Actividad Presupuestaria

(En miles de millones de Guaraníes)



⁹⁷ Aprobado por Decreto N° 4378/2025, "Por el cual se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas la modificación en la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General y Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible)...".



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La actividad “Conservación, protección y regulación de recursos naturales” fue la de mayor participación en la ejecución global, con el 47%, equivalente a G. 34 mil millones, que se destinó a la implementación de 33.860 instrumentos de gestión, logrando un desempeño del 34% de lo planificado, debido principalmente al comportamiento fluctuante de la demanda.

Con respecto a los indicadores asociados a la actividad, se ha logrado certificar 1.092.113 hectáreas y 91.735 hectáreas certificadas comercializadas.

Entre algunos logros relevantes la institución refiere:

- Se alcanzó un logro histórico con la reglamentación⁹⁸ del régimen de jubilación de los guardaparques, medida que salda una deuda institucional y mejora sustantivamente las condiciones de carrera, previsibilidad y protección social del Cuerpo Nacional de Guardaparques
- En el ámbito de la política climática, el MADES concretó un avance estratégico de alcance nacional con la presentación oficial del Plan Climático del Paraguay – NDC 3.0, instrumento que define la hoja de ruta climática del país con horizonte al 2035, integrando medidas de mitigación y adaptación, y fortaleciendo la previsibilidad para actores públicos y privados.

CONCLUSIÓN

La ejecución de MADES fue financiada en un 55,2% con recursos propios y en un 44,8% con recursos del tesoro. Por su parte, la ejecución global respecto a su presupuesto vigente pasó del 93,7% en 2024 al 71,1% en 2025.

En referencia a los compromisos asumidos mediante metas físicas de actividades e indicadores, la Entidad informó, a través del SIAF/SIARE, el grado de avance de cada una de ellas y registró las justificaciones correspondientes a la subestimación y sobreestimación, indicando las causas que dieron origen a las diferencias en dichas metas.

Por otra parte, con respecto al indicador que mide el “Porcentaje de variación de consejos de aguas por cuencas hidrográficas, reconocidos por el MADES”, no se registraron avances debido a la falta de reglamentación de la Ley N° 3.239/2007 “De recursos hídricos del Paraguay”, según manifestó la Entidad. En consecuencia, dicho indicador fue dado de baja para el ejercicio 2026.

⁹⁸ Decreto N° 5087/2025 “Por el cual se reglamentan los artículos 42, 43 y 44 de la Ley N° 6422/2019, “Que modifica los artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley N° 352/1994, “De áreas Silvestres Protegidas”.



12 18 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

El MDS implementa y gestiona diversos programas estratégicos de protección y promoción social, entre los que se destacan Tekoporã Mbarete, Tenonderã, Tekohá, Comedores y Centros Comunitarios y el Programa de Asistencia a Pescadores. Asimismo, coordina las acciones del CONADA⁹⁹ y, desde el año 2024, asumió la administración de la Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores y del Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en Nuestras Escuelas, consolidando su rol rector en la formulación, articulación e implementación de políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza y la garantía de derechos sociales.

En ese contexto, al cierre del ejercicio 2025, el presupuesto vigente de la Entidad ascendió a G. 4,6 billones, evidenciando incrementos significativos en comparación con el ejercicio 2024, en consonancia con la ampliación de competencias y la expansión de la cobertura programática institucional.

Este comportamiento se explica principalmente por la incorporación, a partir de agosto de 2024, del Programa de Pensión Universal para Adultos Mayores, transferido desde el Ministerio de Economía y Finanzas al MDS. En consecuencia, mientras que en 2024 el crédito presupuestario del programa fue ejecutado parcialmente por la Entidad, para el ejercicio 2025 el presupuesto fue íntegramente asignado al MDS, impactando en el incremento interanual.

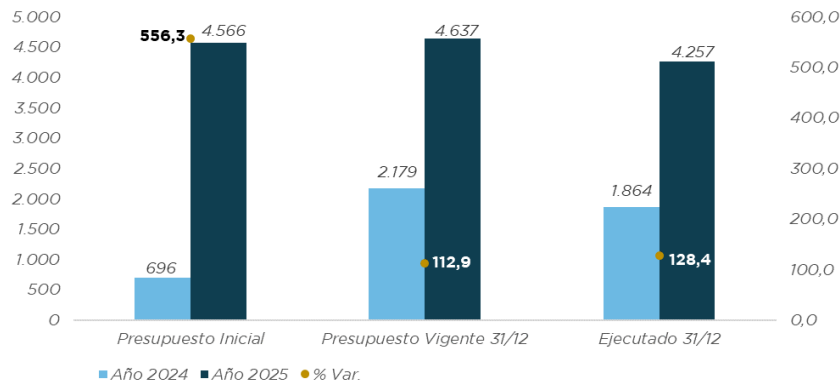
Misma situación con el Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en Nuestras Escuelas, se implementó en el segundo semestre del año 2024, y para el año 2025, el presupuesto incorporado fue para el ejercicio completo, lo que incidió en la expansión del presupuesto institucional.

Así también influyó la ampliación presupuestaria incorporada para el Programa Tekohá, a fin de garantizar el acceso a la titularidad de la tierra a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.¹⁰⁰

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF

(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

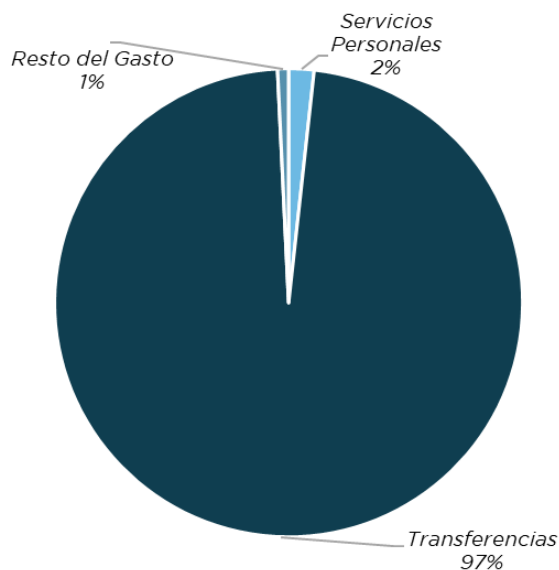
⁹⁹ Consejo Nacional de Donación de Alimentos.

¹⁰⁰ Aprobado por Decretos N°s: 3535, 3755, 4306, 4483/2025, con Saldo Inicial de Caja.

En línea con lo expuesto más arriba, la ejecución presupuestaria también tuvo un incremento importante del 128,4% respecto al 2024, que en términos absolutos representó un aumento de G. 2,4 billones.

Del total ejecutado, equivalente a G. 4,3 billones, el 97% fue en concepto de transferencias, erogadas desde los diferentes programas sociales, reflejando la alta participación del gasto misional en la estructura presupuestaria de la Entidad.

Participación de la ejecución por Grupos de Gasto (En porcentaje)



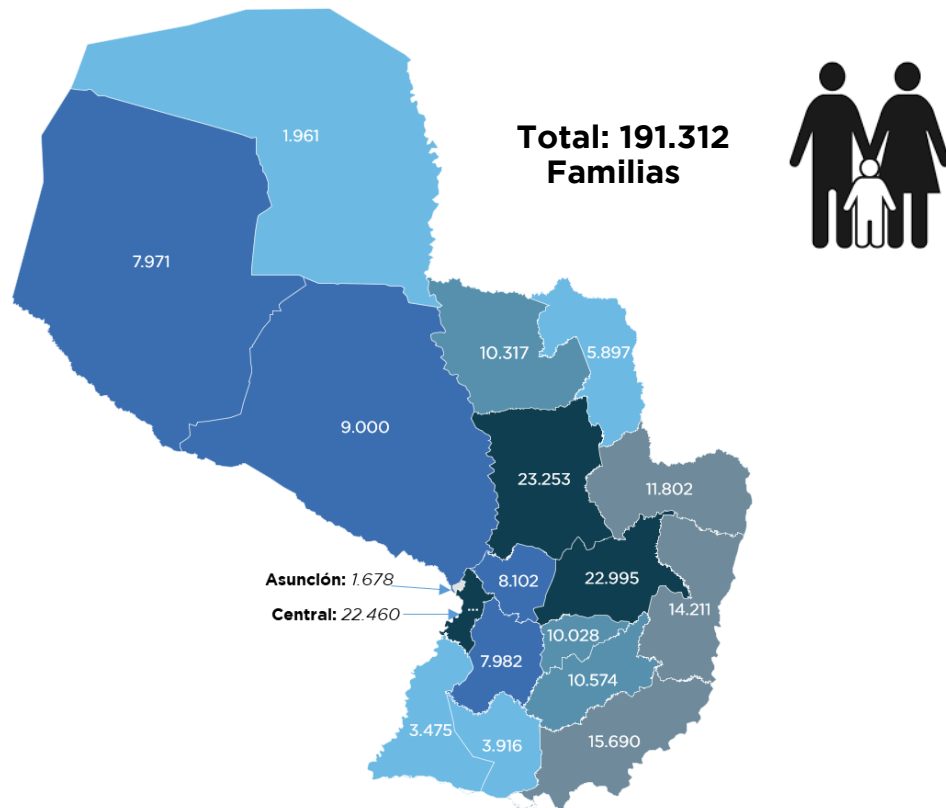
Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

Un componente importante de las transferencias es el pago realizado a las familias participantes del Programa “**Tekoporã Mbarete**” que ejecutó G. 546 mil millones, alcanzando una cobertura nacional de 191.312 familias, incluyendo 31.045 familias indígenas y 24.898 familias con personas con discapacidad severa. El programa logró el 100% de bancarización de los pagos a las familias participantes en todo el país.

En la línea de intervención de acompañamiento sociofamiliar y comunitario, se brindó atención a un promedio mensual de 82.808 familias participantes a nivel nacional, que recibieron visitas y capacitaciones en las dimensiones de salud y autocuidado, educación y aprendizaje, vivienda y entorno, alimentación y nutrición, e ingreso y trabajo.



Cantidad de Familias participantes del Programa Tekoporã Mbarete Cobertura por departamentos



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del BAGP (MDS, 2025) y SIARE

Los departamentos de mayor cobertura son: San Pedro con 23.253, seguido de Caaguazú y Central, con 22.995 y 22.460 familias.

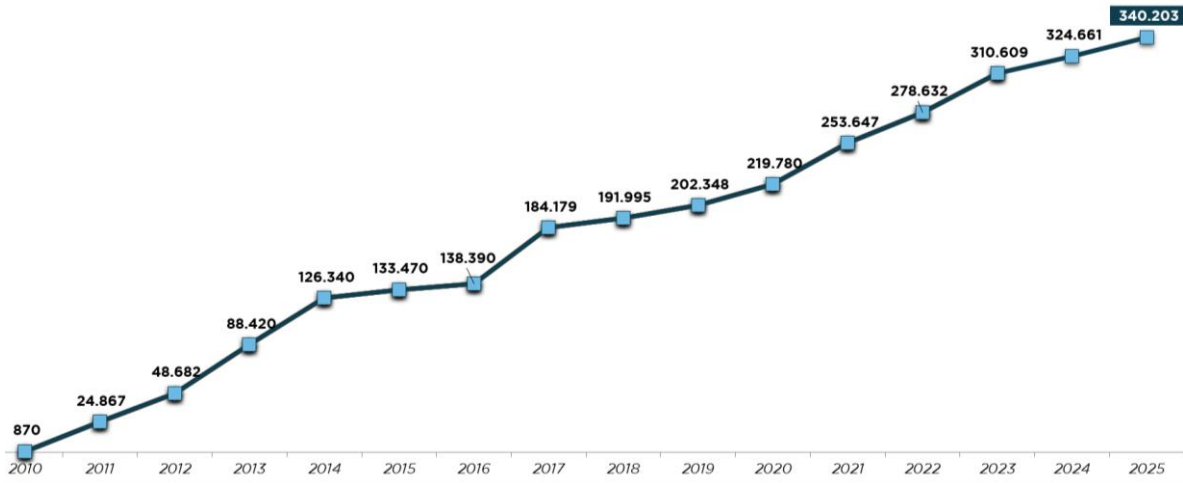
Otro componente significativo dentro de las transferencias lo constituye el pago a los beneficiarios del Programa **“Pensión Universal para Adultos Mayores”**. Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el Estado desembolsó un total de G. 2,8 billones, destinados a 340.203 personas beneficiarias, consolidando a este programa como una de las principales líneas de gasto social de carácter no contributivo.

El beneficio fue implementado en el año 2010 y, tras 16 años de vigencia, ha registrado un crecimiento sostenido tanto en la cobertura medida por el número de personas incorporadas como en el monto individual percibido. Este último se encuentra determinado en función del 25% del salario mínimo legal, lo que vincula su actualización a la dinámica del ingreso base nacional y fortalece su carácter de garantía de protección económica para la población adulta mayor.

En términos de cobertura del programa, al mes de diciembre del 2025 se alcanzó un 74,3% respecto del universo total de personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad social del país¹⁰¹.

¹⁰¹ Fuente: dato extraído de la variable del Indicador “Porcentaje de adultos mayores que perciben pensión”, 458.204 adultos mayores en situación de vulnerabilidad social del país.

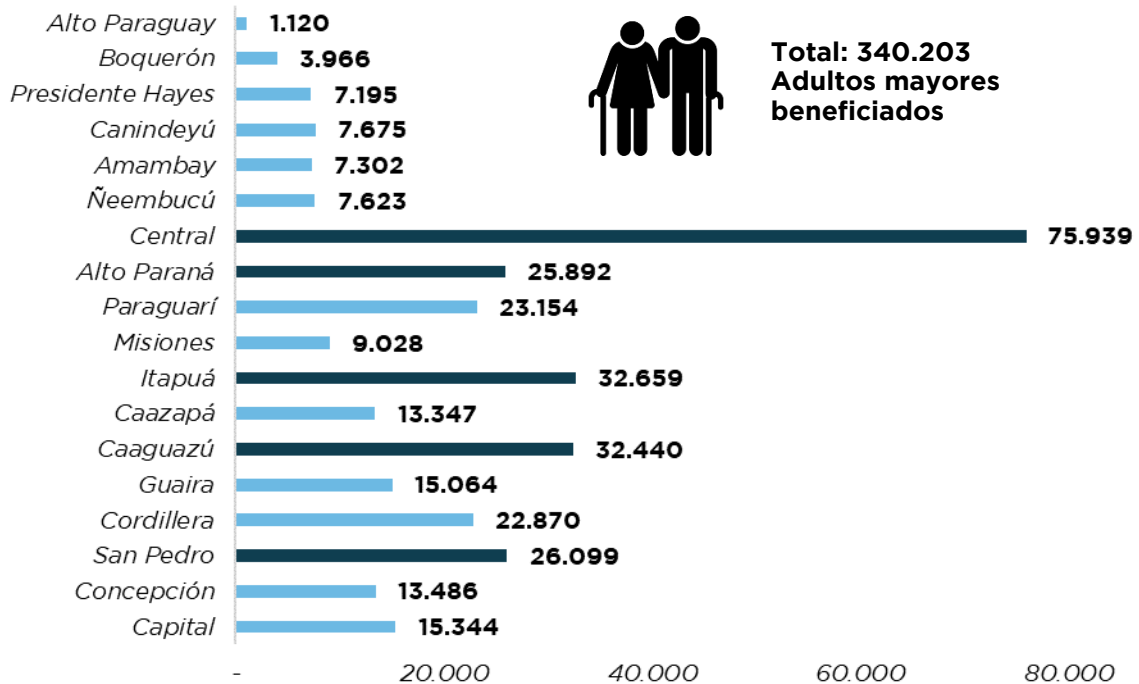
Cantidad de beneficiarios de la Pensión de Adulto Mayor
Desde su implementación hasta el Año 2025



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del BAGP (MEF, 2023 y MDS, 2025).

Considerando la distribución territorial de la cobertura, los cinco departamentos con mayor concentración de personas beneficiarias son Central (75.939), Itapúa (32.659), Caaguazú (32.440), San Pedro (26.099) y Alto Paraná (25.892).

Cantidad de Adultos Mayores con la pensión a diciembre del 2025
Cobertura por departamentos



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del BAGP (MDS, 2025)



ALIMENTACIÓN ESCOLAR “HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS”

Mediante el Programa de Alimentación Escolar “Hambre Cero en Nuestras Escuelas” se garantizó el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional mediante el acceso a una alimentación variada y de calidad, contribuyendo al rendimiento y la retención escolar.

En el año 2025, la entrega de la alimentación escolar se realizó desde el nivel inicial, extendiéndose progresivamente hasta la Educación Media. Se realizó la provisión de servicios (desayuno, almuerzo, merienda, colación y/o cena) para aproximadamente 309.158 estudiantes de 1.254 instituciones educativas de Capital y los Departamentos de Central y Presidente Hayes, equivalente a aproximadamente 102.639.770 raciones distribuidas desde febrero hasta noviembre.

Cantidad de alumnos y raciones entregadas
Por Departamentos a cargo del MDS

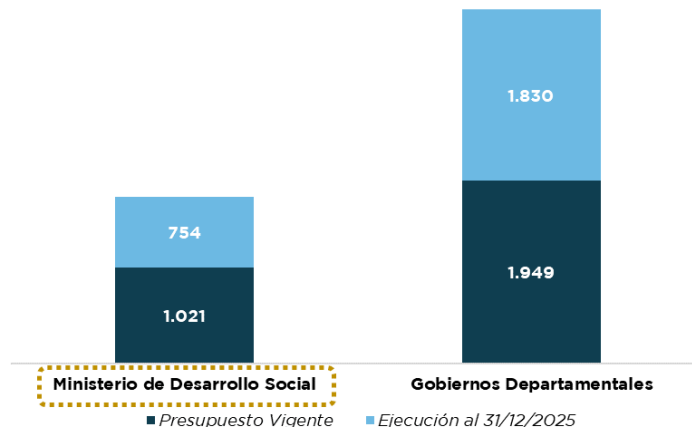
Departamentos	Raciones	Cantidad de alumnos	Instituciones beneficiadas
Asunción (*)	14.826.183	45.348	225
Central	82.038.464	246.360	828
Presidente Hayes	5.775.123	17.450	201
TOTAL	102.639.770	309.158	1.254

(*) Incluye colación/cena

Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del BAGP (MDS, 2025)

Asimismo, en el mes de marzo se oficializó el uso obligatorio del Sistema Integrado de Alimentación Escolar (SIAE), una plataforma digital que permite la gestión, seguimiento y control preciso de la entrega de alimentos.

Financiamiento del programa Hambre Cero a nivel Nacional
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF



El crédito presupuestario vigente del programa a nivel nacional ascendió a G. 3 billones, de los cuales G. 1 billón correspondió al Ministerio de Desarrollo Social. Al cierre del año 2025, la ejecución financiera acumulada fue de G. 2,6 billones. De este total, los Gobiernos Departamentales concentraron G. 1,8 billones (71% del total ejecutado), en tanto que el MDS registró una ejecución de G. 754 mil millones.

CONCLUSIÓN

El porcentaje promedio global alcanzado por la Entidad, medido a través de sus indicadores de desempeño, fue del 104%, lo que evidencia un cumplimiento satisfactorio de las metas establecidas a nivel institucional.

En concordancia con el desempeño institucional, los programas Tekoporã Mbarete, Tenonderã y Pensión de Adultos Mayores registraron niveles de ejecución satisfactorios en relación con las metas establecidas. En cambio, el programa de Asistencia a Pescadores superó la meta prevista, debido a la incorporación de nuevos beneficiarios durante el ejercicio fiscal.

Por su parte, los programas Tekoha y Provisión de Alimentación Escolar – FONAE registraron niveles de avance considerados aceptables en relación con las metas programadas. En el caso del programa Tekoha, la ejecución estuvo condicionada a la presentación de la documentación personal por parte de los participantes.

En cuanto al programa de Provisión de Alimentación Escolar – FONAE, las variaciones según informó la Entidad se atribuyen principalmente a interrupciones del calendario escolar derivadas de suspensiones de clases, a solicitudes de reducción de raciones formuladas por las instituciones educativas y a ajustes implementados en atención a recomendaciones de auditoría, orientadas a la optimización de recursos y a la mitigación de desperdicios.

Respecto a “Atención social y comedores comunitarios” fue el de menor ejecución física y financiera. Según lo mencionado por la Entidad, se debió a factores operativos y administrativos vinculados a la ejecución del programa que no se pudo llegar a la meta propuesta.

Por último, resulta pertinente resaltar la información proporcionada por la Entidad en el Balance Anual de Gestión Pública, en atención al detalle de los datos reportados, los cuales aportan elementos sustanciales para el análisis presupuestario y la valoración del desempeño institucional del MDS.



12 19 MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT

En el ejercicio 2025, la gestión presupuestaria del MUVH mostró una alta concentración en el programa “Soluciones habitacionales adecuadas”, el cual absorbió el 87% del presupuesto total de la entidad, con una asignación de G. 675 mil millones.

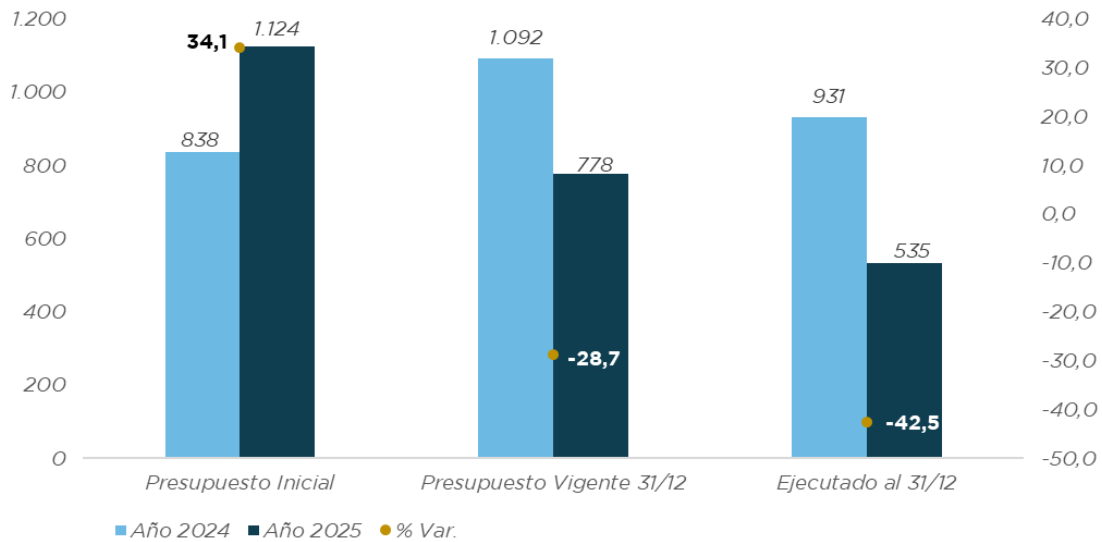
Este programa centraliza las principales líneas de acción del Ministerio, tales como: FONAVIS¹⁰², Mi vivienda, Construcción de viviendas económicas, entre otros. Asimismo, se ejecutaron proyectos emblemáticos de alto impacto social, destacándose el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de Chacarita Alta, la construcción de 1000 soluciones habitacionales para pueblos originarios, etc.

A esto se suman las actividades misionales de capacitación a los municipios, la revitalización del Parque Caballero y mejoramiento de entornos urbanos.

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF

(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

El presupuesto inicial del ejercicio 2025 presentó un incremento del 34,1% respecto al año anterior; sin embargo, el presupuesto vigente se ajustó a la baja tras una transferencia de créditos a otra entidad en el marco de un proceso de priorización¹⁰³. Esta reasignación de recursos resultó en un presupuesto vigente de G. 778 mil millones. En este escenario, la ejecución presupuestaria cerró en G. 535 mil millones, lo que representó una caída del 42,5% (G. 396 mil millones menos) en comparación con 2024.

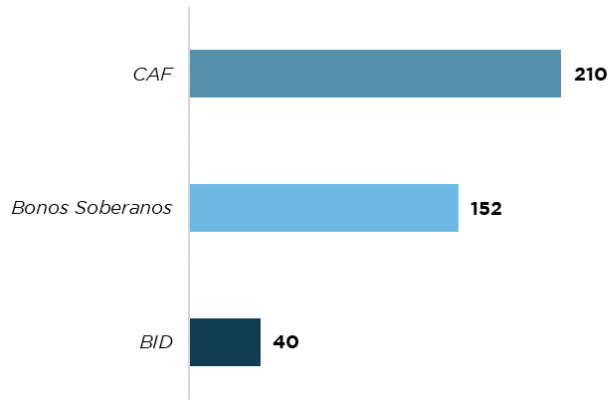
Finalmente, del total ejecutado, el 75% (G. 402 mil millones) fue financiado mediante recursos del crédito público.

¹⁰² Fondo Nacional de Vivienda Social

¹⁰³ SIME N° 6001/2025 - Decreto N° 3372/2025



Financiamiento de crédito público con Organismos Multilaterales (En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

El 52% de los recursos del crédito público se financió con la CAF¹⁰⁴ para la entrega de subsidios habitacionales, en el marco de la transferencia al Fondo Nacional de la Vivienda Social (FONAVIS). Estos subsidios están dirigidos a estratos socioeconómicos que requieren la intervención del Estado para acceder a una vivienda.

El MUVH ha informado la culminación de 6.463 viviendas en el 2025, beneficiando a 17.574¹⁰⁵ personas. El 55% de los beneficiarios son mujeres, en todos los rangos de edad. Se destaca que 3.967 hogares están liderados por mujeres, de los cuales 1.795 corresponden a madres solteras.

Cantidad de viviendas culminadas Por programas/proyectos



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del BAGP (MUVH, 2025)

Con la entrega de Soluciones Habitacionales a través de los programas y proyectos del MUVH, se contribuye a dignificar la calidad de vida de todo

¹⁰⁴ Corporación Andina de Fomento

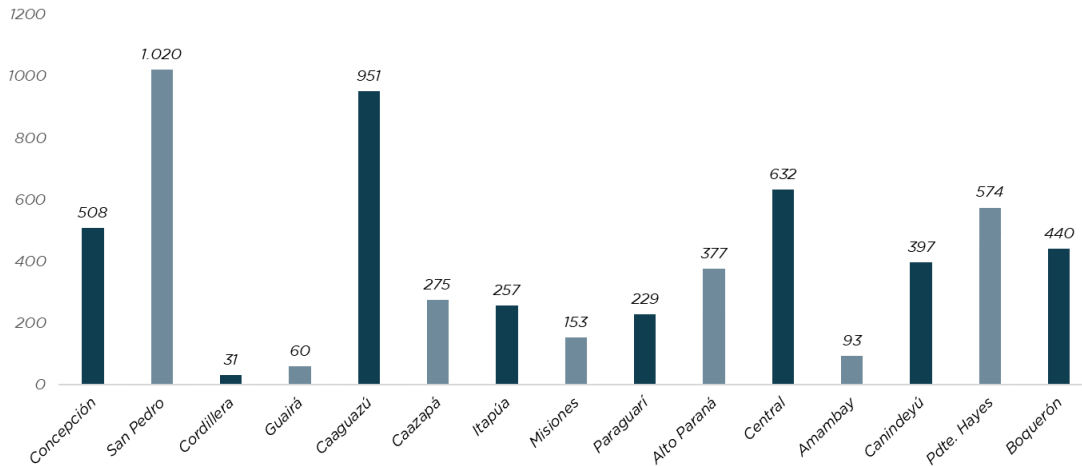
¹⁰⁵ Balance Anual de Gestión Pública del MUVH



el grupo familiar, prestando especial atención a la primera infancia, niños/as adolescentes y mayores, mejorando su salud, educación y otros aspectos.

El 93% de las viviendas culminadas fue a través del programa FONAVIS, unas 5.997 viviendas en diferentes departamentos, en donde: San Pedro, Caaguazú, Central y Pdte. Hayes, fueron los de mayor cantidad de adjudicados.

Cantidad de subsidios (viviendas) entregados por Departamento FONAVIS
Total: 5.997



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del BAGP (MUVH, 2025)

CONCLUSIÓN

En el ámbito presupuestario, el 86% de la ejecución fue en el programa sustantivo “Soluciones Habitacionales”, lo que refleja que el MUVH priorizó la ejecución de programas/proyectos como: FONAVIS, Soluciones habitacionales para pueblos originarios, Mejoramiento de chacarita alta, Mejoramiento y ampliación de viviendas del AMA¹⁰⁶, entre otros.

Con respecto a los compromisos asumidos mediante las metas físicas, se recomienda evaluar la posibilidad de establecer una periodicidad menor a la anual, de modo que el desempeño de los programas y proyectos pueda medirse con mayor precisión. Según se visualiza en el SIAF, algunos avances fueron reportados incluso de forma mensual.

En cuanto a los indicadores de desempeño, los mismos han sido reportados en tiempo y forma. La información aportada por éstos fue de valiosa importancia, así como la del Balance Anual de Gestión Pública 2025. Se insta a seguir con la misma línea ya que es un instrumento importante para el análisis presupuestario de cada periodo, permitiendo transparentar la gestión institucional.

Por último, en cuanto a los desafíos futuros propuestos en el BAGP del MUVH del año 2024, se resalta que la Entidad ha informado sobre los avances de cada uno de ellos, por lo que se exhorta a continuar el seguimiento de cada desafío.

¹⁰⁶ Área Metropolitana de Asunción



12 20 MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

El MINNA sostiene un esfuerzo continuo para fortalecer el Sistema Nacional de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Su objetivo es garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, las garantías y deberes de niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional, en estrecha cooperación con los gobiernos departamentales y municipales, conforme a la Ley N° 1.680/2001 “Código de la Niñez y la Adolescencia”.

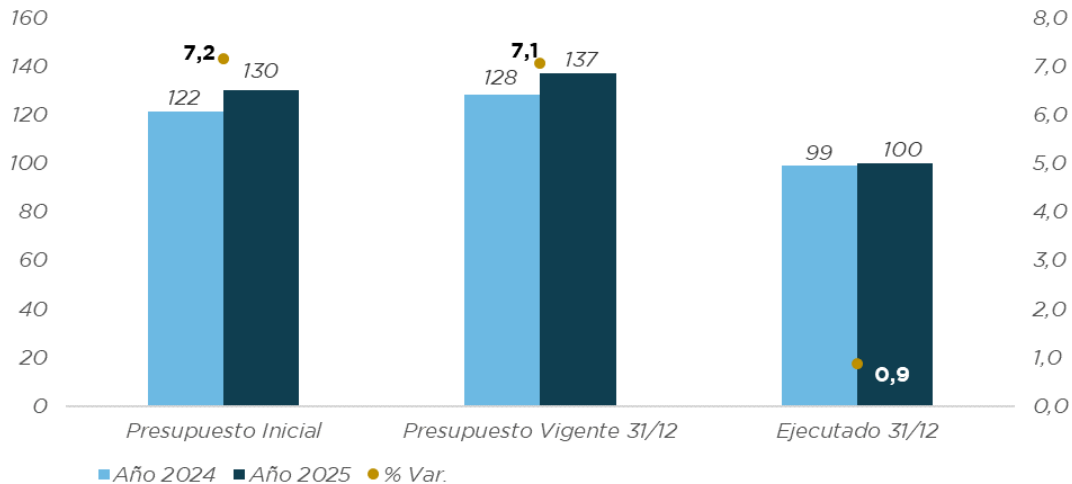
Para cumplir con esta misión, el presupuesto aprobado del año 2025 fue de G. 130 mil millones y experimentó un aumento de 5,4%, cerrando con un total de G. 137 mil millones. Parte de este incremento fue en el marco del proyecto “Atención y protección integral a niños, niñas y adolescentes con uso de sustancias psicoactivas”, dirigido a NNA¹⁰⁷ en situación de calle, desarrollado como parte del Plan SUMAR¹⁰⁸.

Asimismo, se destinaron recursos para la asistencia monetaria condicionada a familias participantes del programa Abrazo, y para provisión de alimentos en las unidades de atención y albergues, así como para completar la entrega de cestas básicas a las familias beneficiadas de los programas¹⁰⁹: Abrazo, DICUIDA¹¹⁰, PAINI¹¹¹ y PAINAC¹¹².

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF

(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La ejecución total del MINNA al cierre del ejercicio 2025 ascendió a G. 100 mil millones, de los cuales el 76% se destinó a las gestiones administrativas

¹⁰⁷ Niños, niñas y adolescentes

¹⁰⁸ Aprobado por Decreto N° 4196/2025, ampliación de créditos presupuestarios.

¹⁰⁹ Aprobado por Decreto N° 5001/2025, Transferencias de Créditos del Ministerio de Economía y Finanzas al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

¹¹⁰ Dirección General de Cuidados Alternativos

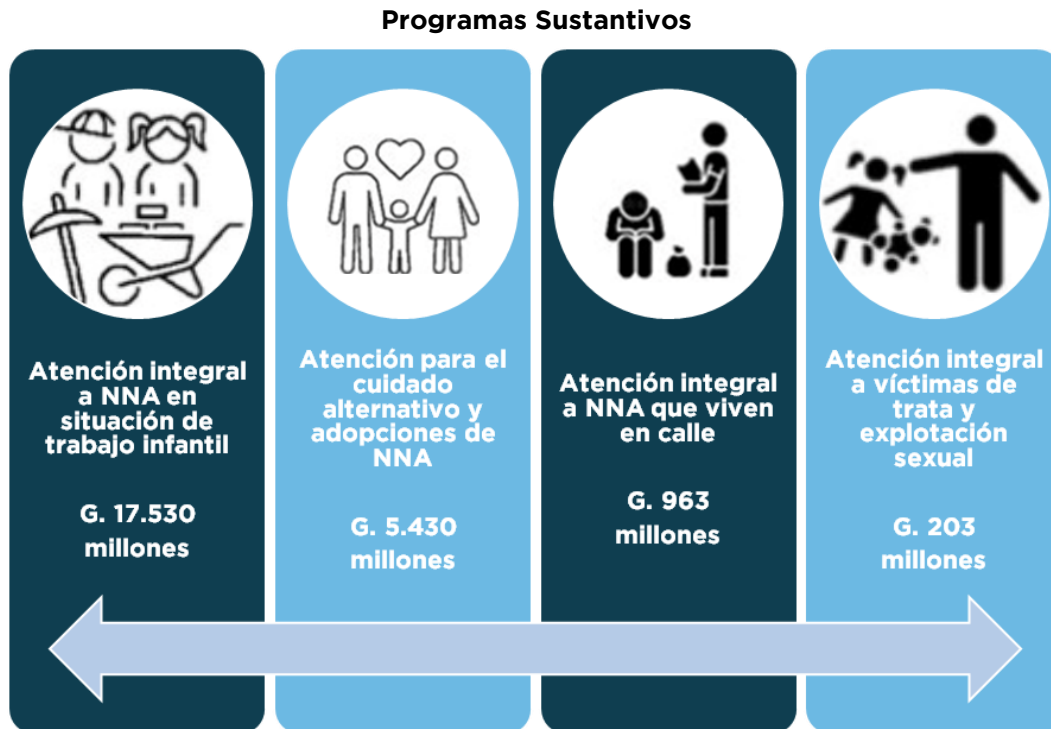
¹¹¹ Programa de Atención Integral a la Niñez Indígena

¹¹² Programa de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle



y misionales de la institución, mientras que el 24% restante fue para los programas sustantivos.

El leve incremento del 0,9% en la ejecución estuvo impulsado por la actividad misional “Atención integral a niños de 0 a 3 años”, debido a la expansión estratégica y ampliación de cobertura, llegando a poblaciones más vulnerables del país, garantizando un acceso más equitativo a servicios de calidad para la primera infancia.



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La ejecución de los programas sustantivos representó el 24% del total, equivalentes a G. 24 mil millones. De este monto, G. 17,5 mil millones se destinaron al programa “**Atención integral a NNA en situación de trabajo infantil**”, conocido emblemáticamente como el programa “Abrazo”. Esta iniciativa constituye una estrategia fundamental del Gobierno del Paraguay que, a lo largo de dos décadas, se ha consolidado como el pilar central de la estrategia nacional en esta materia, brindando atención multidimensional que combina servicios directos con el fortalecimiento de las capacidades familiares.

Mediante este programa se realizaron 46.157 intervenciones, 31.740 transferencias con asistencia financiera a familias participantes del programa y 59.111 microseguros. Asimismo, se entregaron 367.767 raciones de alimentos a NNA y sus familias.

Por su parte, el programa “**Atención para el cuidado alternativo y adopciones de NNA**” realizó 28.603 intervenciones mediante acompañamiento a NNA separados de su familia. Asimismo, se efectuaron 1.268 transferencias con asistencia financiera a familias acogedoras y se entregaron 439 raciones con asistencia alimenticia a NNA y sus familias. Presupuestariamente, el programa ejecutó G. 5 mil millones.



En lo que respecta a la **Primera Infancia**, la Entidad informó como un logro importante el lanzamiento del Programa Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia "Semillas del Futuro", el cual se ha consolidado como la iniciativa insignia del MINNA y del Gobierno. Su importancia estratégica radica en su capacidad para romper el ciclo intergeneracional de la pobreza y garantizar el desarrollo pleno de niñas y niños, con un énfasis particular en sus primeros 1.000 días de vida¹¹³.

La población objetivo del programa abarca a niños y niñas desde la concepción hasta los 8 años, con un foco prioritario de atención en la franja etaria de 0 a 4 años dentro de los centros, con un enfoque integral, los centros ofrecen un paquete de servicios gratuitos que incluye atención en salud, nutrición adecuada, educación no formal, estimulación oportuna y acceso al registro civil para garantizar el derecho a la identidad desde el nacimiento.

CONCLUSIÓN

En cuanto al desempeño institucional, según los reportes de avance, de las 16 actividades presupuestarias con metas físicas, se menciona que 2 se encuentran con niveles de desempeño satisfactorios, 5 se encuentran en niveles aceptables, 7 muestran avances mayores a las metas planificadas y 2 en estado crítico.

Respecto a las observaciones señaladas por la Entidad sobre las metas subestimadas y sobreestimadas, refiere que las actividades son a demanda, por la naturaleza del servicio prestado, lo cual genera fluctuaciones en el comportamiento de las metas durante cada mes.

En cuanto a los 2 indicadores de desempeño con que cuenta la entidad, uno de ellos ha superado la meta prevista, mencionando que el programa Abrazo ha experimentado una ampliación relevante durante el ejercicio fiscal en distritos nuevos, en el marco de la cooperación interinstitucional con el Ministerio de Desarrollo Social. Por su parte, el otro indicador ha logrado un desempeño satisfactorio; sin embargo, existe una mínima diferencia entre lo reportado y su medio de verificación. En ese sentido, se insta a la entidad a verificar los documentos cargados, a fin de evitar discrepancias en la información reportada.

Asimismo, se solicita a la Entidad realizar la revisión de la unidad de medida de la actividad "Atención a primera infancia", a fin de que esta pueda ser cuantificada, debido a que es una prioridad nacional y actualmente no se mide su desempeño.

Por otra parte, en el marco de un presupuesto orientado a resultados (PpR), se recomienda revisar la alineación entre los programas presupuestarios y las líneas de acción estratégicas de la Entidad, a fin de garantizar que la asignación de recursos presupuestarios se encuentre orientada al cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Esta recomendación surge debido a que las informaciones remitidas en el BAGP 2025 se encuentran dispersas y los logros relevantes aparecen aislados de la estructura programática presupuestaria.

¹¹³ Aprobado por Decreto N° 3638/2025



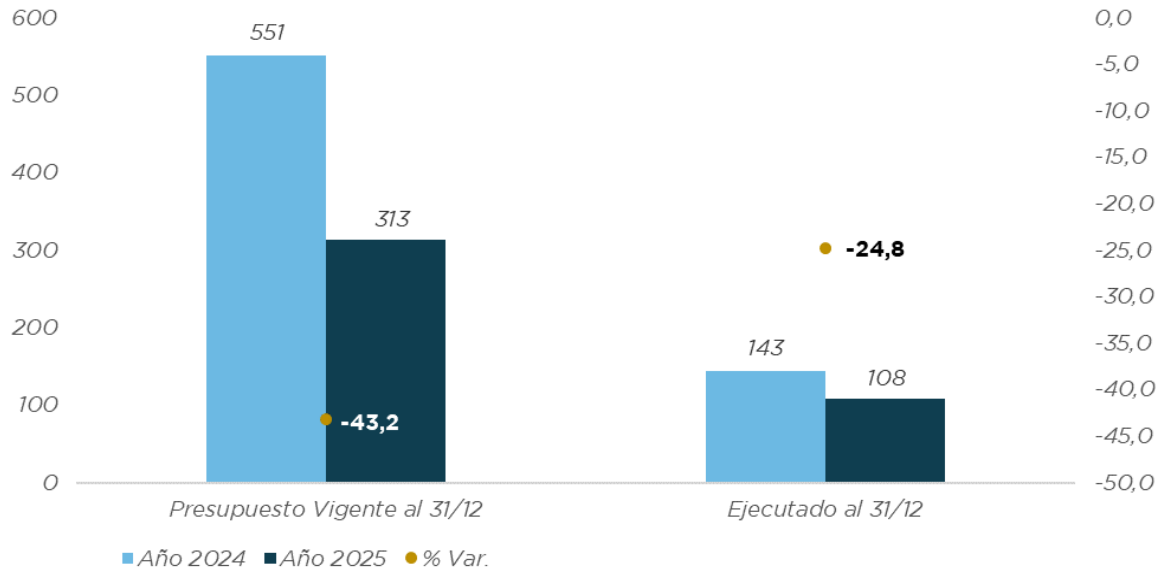
12 21 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El MITIC contó en 2025 con un presupuesto de G. 313 mil millones, un 43,2% menor al de 2024 debido a la reducción en el financiamiento del BID para el proyecto “Mejoramiento de la Competitividad con las TIC en Paraguay”.

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF

(En miles de millones de Guaraníes)

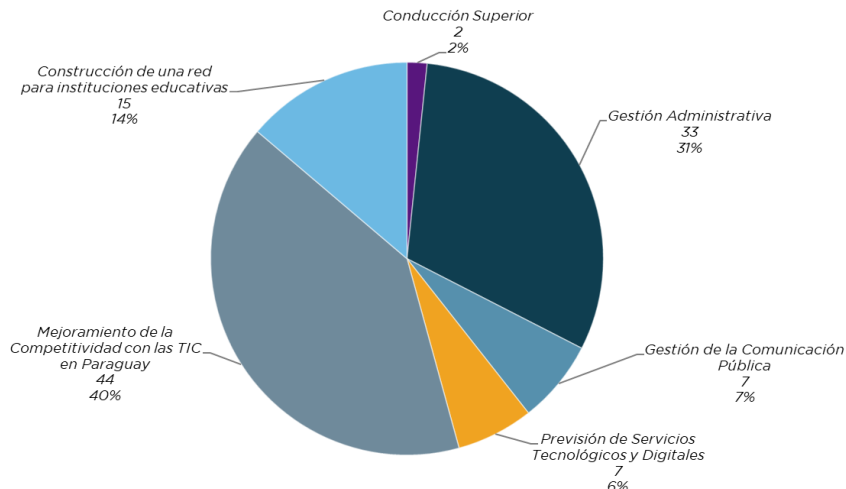


Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

No obstante, la ejecución presupuestaria que cerró en G. 108 mil millones, reflejó una mejora en el desempeño institucional, con una ejecución del 34% frente al 26% registrado en el ejercicio anterior.

Composicion de la Ejecución por Actividad Presupuestaria

(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF



El proyecto “Mejoramiento de la competitividad con las TIC en Paraguay” concentró el 40% de la ejecución total del MITIC, constituyéndose en el de mayor participación. En términos monetarios, registró erogaciones por G. 44 mil millones, sobre un presupuesto asignado de G. 118 mil millones. Cabe señalar que, en el ejercicio 2025 el presupuesto del proyecto se redujo en comparación con el año 2024, periodo en el cual se contó con una disponibilidad presupuestaria de G. 356 mil millones.

Con los recursos asignados, la entidad logró un desempeño de las metas físicas, en su mayoría por encima de lo planificado, destacándose principalmente el componente de digitalización de procesos, con un nivel de cumplimiento del 197% más respecto a la meta establecida, equivalente a 190 servicios brindados. En cuanto a los servicios de inversión en TIC, se registraron 14.635 servicios, lo que representó un 81,4% más de lo planificado.

Por su parte, el proyecto “Construcción de una red para Instituciones Educativas” presentó un bajo nivel de ejecución presupuestaria, alcanzando apenas el 11,6%, equivalente a G. 15 mil millones, sobre un presupuesto asignado de G. 128 mil millones.

Según lo señalado por la entidad, este bajo desempeño se debió a modificaciones sustanciales del proyecto, que incluyeron la redistribución de fondos entre sus componentes, así como la incorporación de un nuevo componente denominado “Incorporación de habilidades TIC”. Asimismo, influyeron los retrasos en los procesos licitatorios.

En consecuencia, el rendimiento de las metas físicas de este proyecto fue crítico, alcanzando un nivel de cumplimiento del 66% respecto a los compromisos asumidos, reflejado con la entrega de 6.215 servicios de una meta de 9.382. Asimismo, el indicador “Porcentaje de establecimientos educativos que cuentan con equipamientos para laboratorios hasta el año T” no presentó avance, la Entidad informó que la apertura de ofertas se realizó el 26 de noviembre de 2025 y se encuentra en periodo de evaluación de ofertas.

No obstante, las actividades de Gestión Administrativa y Conducción Superior registraron el mayor cumplimiento respecto a su presupuesto asignado, con un promedio de ejecución del 77%.

CONCLUSIÓN

El comportamiento de la ejecución por fuente de financiamiento evidencia una marcada dependencia de los recursos del Tesoro, que registraron un nivel de ejecución del 78% respecto al presupuesto cerrado.

En cuanto a los recursos del crédito público e institucional, se registró un nivel de ejecución de apenas 37% y 15%, respectivamente, atribuible principalmente a los proyectos, en gran medida por factores asociados a los procesos de contratación previstos para 2025, según informó la entidad en su BAGP.

En lo que respecta a la carga de los avances de las metas físicas, tanto de las actividades presupuestarias como de los indicadores de desempeño, la Entidad dio cumplimiento en el SIAF/SIARE, a excepción del indicador

“Porcentaje de establecimientos educativos que cuentan con equipamientos para laboratorios hasta el año T”, el cual no presentó avance debido al retraso en el proceso de llamado a la licitación pública.

Para los casos de subestimaciones o sobreestimaciones de las metas físicas, no se registraron en el SIAF las justificaciones correspondientes. Respecto a los indicadores, se constató que la Entidad en el campo de justificaciones del módulo de Gestión del Desempeño, incorporó enlaces a páginas externas que, en algunos casos, no se encuentran disponibles.

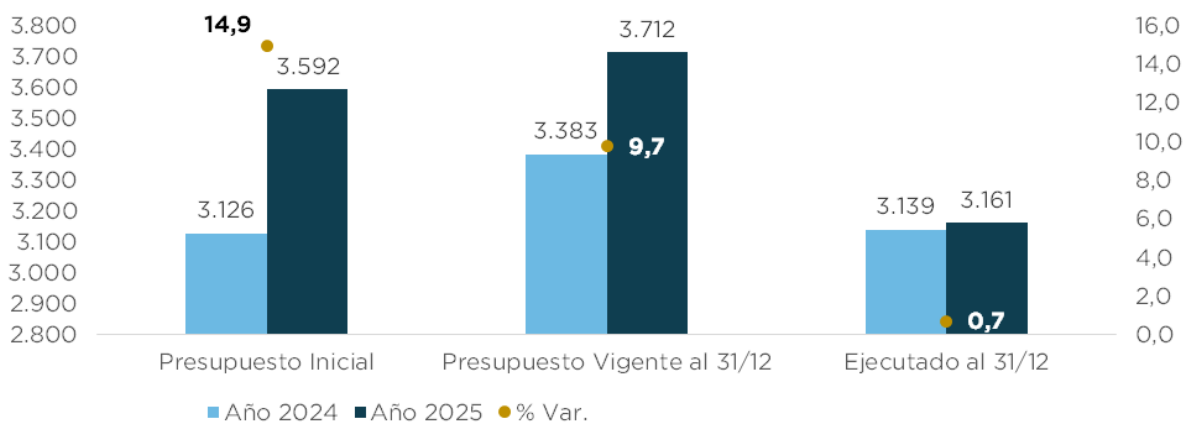
13 00 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA

El Poder Judicial y sus organismos auxiliares comprenden a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), la Justicia Electoral (JE), el Ministerio Público (MP), el Consejo de la Magistratura (CM), el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), el Ministerio de la Defensa Pública (MDP) y la Sindicatura General de Quiebras (SGQ).

En el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2025, la participación de este nivel representó el 3% del total del PGN y el 5% de la Administración Central, con un financiamiento del 82% proveniente de recursos del Tesoro Público.

El presupuesto vigente asciende a G. 3,7 billones, lo que representó una variación positiva del 3,3% respecto al presupuesto inicial. El incremento más relevante en términos de monto corresponde a la Corte Suprema de Justicia, destinado principalmente al financiamiento de contratos vigentes de servicios, así como para contrataciones previstas en el PAC 2025. Asimismo, se asignaron recursos adicionales para cubrir remuneraciones complementarias de los funcionarios¹¹⁴.

Presupuesto interanual (2025/2024) del Poder Judicial y Organismos Auxiliares
 Todas las FF
 (En miles de millones de Guaraníes)



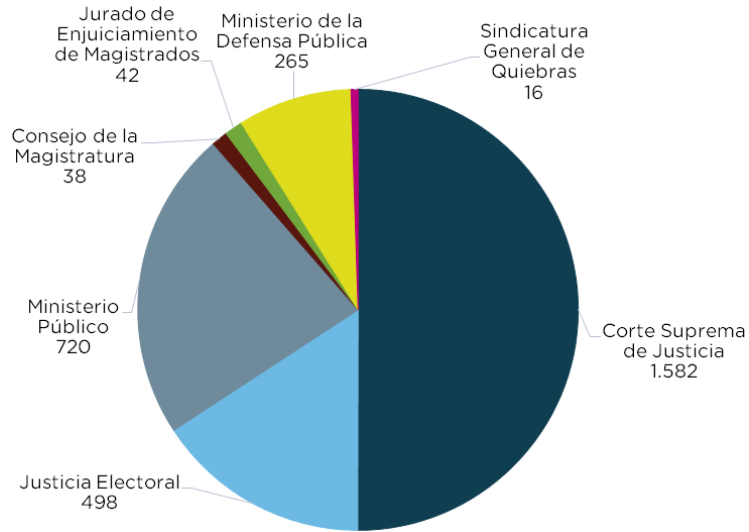
Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La ejecución presupuestaria registró un total de G. 3,2 billones, donde la mayor ejecución se dio en el grupo de gasto de servicios personales, principalmente para el pago de sueldos, bonificaciones y al personal contratado, seguido por servicios no personales, para el pago del seguro médico y alquiler de edificios y locales.

¹¹⁴ Aprobados por Decreto N° 4015/2025 y Ley N° 7563/2025. SIME Nros. 32.992 y 49.130/2025.



Participación de la Ejecución por Entidad (En miles de millones de guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La entidad con mayor participación en la ejecución presupuestaria fue la Corte Suprema de Justicia, que concentró el 50% del total ejecutado en el Nivel Poder Judicial y Organismos Auxiliares de Justicia. En términos monetarios, la ejecución alcanzó G. 1.582 mil millones, de los cuales: 36% se destinó al desarrollo de las actividades misionales de su Programa Central y el 64% se orientó al programa sustantivo “Efectividad de la tutela jurisdiccional”, enfocado en la administración de justicia, tutelar los derechos de las personas y las poblaciones, y la resolución de conflictos jurídicos¹¹⁵.

A través de este programa se dictaron un total de 692.950 resoluciones¹¹⁶, mediante todas las Circunscripciones Judiciales, tanto de la capital y del interior del país, incluyendo los Tribunales de Apelación, Juzgados, dependencias de apoyo y la Administración Superior de Justicia¹¹⁷.

La segunda entidad con mayor participación fue el Ministerio Público, con el 23% de la ejecución total. La mayor proporción de sus recursos se destinó a la actividad de “Investigación de hechos punibles de acción penal pública”, logrando el ingreso de 289.451 causas, lo que representó un 22,1% por encima de la planificación inicial, al considerar todos los estados procesales y las causas en investigación¹¹⁸.

En tercer lugar, se ubicó la Justicia Electoral, con una ejecución de G. 498 mil millones. Entre sus principales gestiones se destacan; la inscripción de 174.581 personas en el Registro Cívico Permanente, el proceso de contratación internacional, por vía de excepción, para el arrendamiento de 18.000 máquinas de votación electrónica que serán utilizadas en las

¹¹⁵ Memoria de la Entidad

¹¹⁶ Reporte del SIAF

¹¹⁷ SIME N° 5.714/2026 - BAGP 2025

¹¹⁸ SIME N° 6.534/2026 - BAGP 2025

elecciones municipales de 2026 y la realización de 318 capacitaciones en materia cívica y electoral, alcanzando a 10.271 personas¹¹⁹.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES RESTANTES:

Las cuatro entidades restantes (MDP, JEM, CM y SGQ), registraron una ejecución conjunta equivalente al 11% del total de los recursos utilizados, lo que representó G. 361 mil millones.

- El MDP destinó sus recursos principalmente para brindar 267.068 asistencias jurídicas integrales, beneficiando a 349.024 personas en situación de vulnerabilidad¹²⁰.
- El CM realizó la formación especializada de 4.563 operadores de justicia.
- La SGQ llevó adelante 5.456 actuaciones en juicios tramitados en diversas circunscripciones del país.

CONCLUSIÓN

De las siete entidades que integran el nivel, dos de ellas, la Justicia Electoral y el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no poseen metas físicas cuantificables.

Por su parte, cinco entidades cuentan con compromisos asociados a metas físicas: la Corte Suprema de Justicia, única que dispone de indicadores de desempeño; el Ministerio Público, el Consejo de la Magistratura; el Ministerio de la Defensa Pública y la Sindicatura General de Quiebras.

Estas cinco entidades registraron sus respectivos avances en el SIAF/SIARE, con un desempeño superior a lo planificado y metas sobreestimadas¹²¹; este último caso se presentó en la CSJ. Al respecto, todas reportaron la justificación correspondiente en el sistema; sin embargo, se recomienda que las entidades identifiquen con mayor claridad las causas que originaron las brechas, a fin de considerar los comportamientos registrados y pueda servir para mejorar la planificación en futuros ejercicios fiscales.

Se destaca que las entidades cumplieron en gran medida con el formato remitido por el MEF, y presentaron el informe del BAGP dentro del plazo previsto. La única excepción fue el MDP, que lo remitió con un retraso de un día hábil, situación que debe ser tenida en cuenta para próximos informes.

Finalmente, se insta a todas las entidades a corroborar los datos remitidos en sus respectivos informes, a fin de garantizar su consistencia y evitar discrepancias en el análisis.

¹¹⁹ SIME N° 7.026/2026 - BAGP 2025

¹²⁰ SIME N° 7302/2026 - BAGP 2025

¹²¹ El Ministerio de la Defensa Pública (MDP) fue la única entidad que se encuentra dentro del estado satisfactorio, según el rango utilizado en el SIAF.

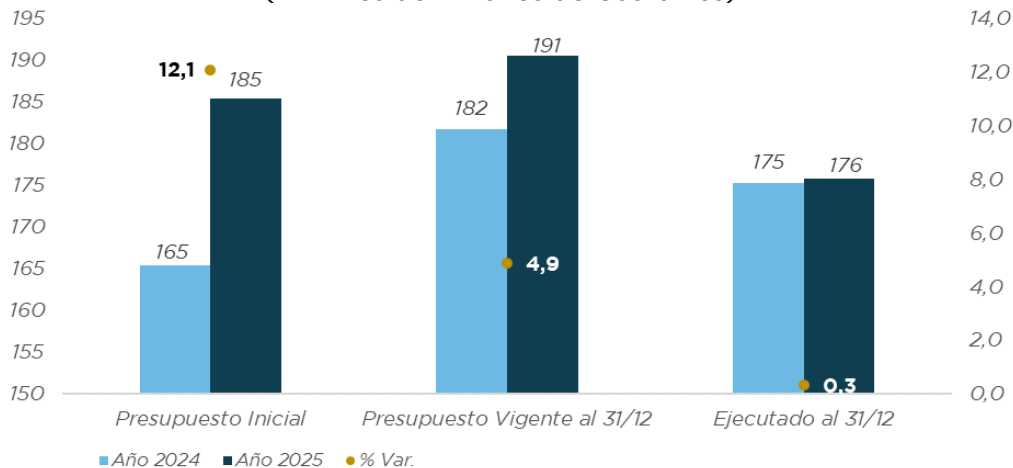


14 01 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Para el año 2025 el presupuesto inicial fue de G. 185 mil millones, que al cierre del ejercicio se elevó a G. 191 mil millones, cuyo incremento significó un total de G. 5 mil millones.

Este incremento se dio a través de una transferencia de créditos de la Presidencia de la República a la Contraloría General de la República¹²², para cumplir con lo establecido por la Ley N° 7389/2024, que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción en la República del Paraguay. En su capítulo VII “Disposiciones Transitorias”, la citada ley dispone que los bienes, recursos financieros y el personal de la SENAC¹²³ pasen a formar parte de la CGR.

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad.
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

Al cierre del año, la ejecución de la CGR ascendió a G. 176 mil millones, lo que implicó un aumento de G. 583 millones en comparación con el año 2024, principalmente en servicios personales, debido a la migración de funcionarios de la SENAC.

En lo que respecta al avance de metas físicas de la actividad “Control Gubernamental”, la Entidad ha cumplido con las mismas; no obstante, se evidencia que sobrepasaron lo planificado, justificando cada caso y se atribuye al factor demanda.

En lo que respecta a los desafíos propuestos por la Contraloría para el 2025¹²⁴, no todos presentaron avances, por lo que se exhorta a la Entidad a fortalecer el seguimiento a cada uno de ellos para garantizar su cumplimiento. Asimismo, corresponde verificar lo relativo al Sistema de Planificación por Resultados (SPR), dado que se mencionó en varios apartados del informe. En este contexto, se recuerda que las metas físicas

¹²² Aprobado por Decreto Reglamentario N° 3248/2025, de la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2025".

¹²³ Secretaría Nacional Anticorrupción.

¹²⁴ Corresponde al seguimiento de los desafíos declarados en el BAGP 2024 para el ejercicio 2025.

y los avances de las actividades presupuestarias deben ser registrados en el SIAF, como herramienta para el monitoreo del desempeño institucional.

En atención a lo señalado precedentemente, resulta pertinente realizar una revisión de los desafíos propuestos para el ejercicio fiscal 2026, atendiendo al volumen de los mismos. Al respecto, se recomienda priorizar y acotar dichos desafíos a acciones principales y estratégicas que la institución desee destacar, evitando la inclusión de actividades de carácter rutinario u operativo.



15 00 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO

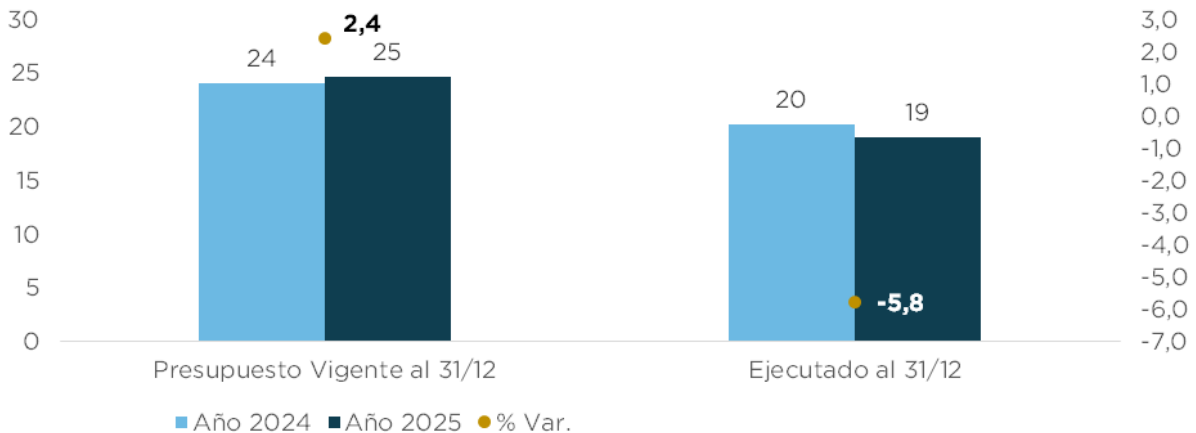
Dentro de la categoría de Otros Organismos del Estado, contempla a la Defensoría del Pueblo (DP) y al Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNP). Ambas instancias cumplen un papel esencial en la protección y promoción de los derechos humanos, así como en la prevención de prácticas que vulneren la dignidad de las personas.

El presupuesto vigente para este nivel fue de G. 25 mil millones, de los cuales se ejecutaron G. 19 mil millones, lo que representó el 77,3% del total. Los recursos se destinaron principalmente a servicios personales y no personales, orientados al pago de salarios de funcionarios, y personal contratado, así como la cobertura del seguro médico.

La ejecución registró una variación negativa del 5,8%, concentrada principalmente en servicios no personales. Esta disminución se reflejó en gastos vinculados a servicios ceremoniales y de catering en la Defensoría del Pueblo.

Presupuesto interanual (2025/2024) de Otros Organismos del Estado

Todas las FF
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

Del total ejecutado, el 73% correspondió a la Defensoría del Pueblo, destinado principalmente a la actividad “Atención de reclamos ciudadanos”. En este marco se generaron 7.319 expedientes, mayoritariamente con énfasis en casos relacionados con el acceso a la salud¹²⁵ y, en segundo lugar, en la atención a grupos vulnerables, como lo es niñez y adolescencia, mujer, adultos mayores, pueblos indígenas, grupos

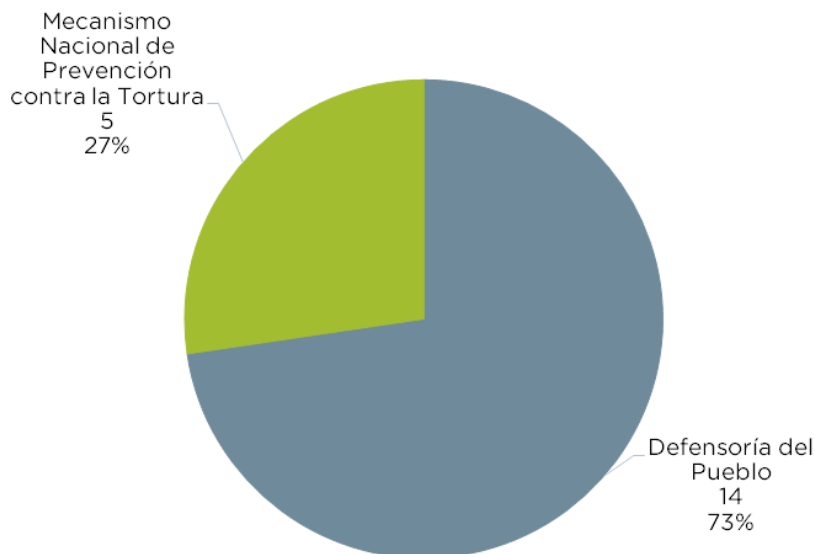
¹²⁵ SIME N° 5.745/2026 - BAGP 2025: Visitas de monitoreo en los Centro Médicos Asistenciales/ Canalización de reclamos de pacientes por falta de atención o de medicamentos/ Recomendaciones elevadas al MSPyBS y a Hospitales Regionales/ Presentación de Amparos Judiciales para acceso a atenciones médicas y a medicamentos oncológicos.



minoritarios, migrantes, personas con discapacidad, seguidas por diversas áreas atendidas¹²⁶.

Las distintas dependencias de la DP lograron finiquitar 6.920 expedientes mediante resoluciones debidamente comprobadas, mientras que 399 permanecen en proceso al encontrarse dentro del plazo legal para su pronunciamiento final¹²⁷.

Participación en la Ejecución por Entidad (En miles de millones de guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

El 27% restante de la ejecución, se destinó para cumplir con los compromisos asumidos por el MNP en el marco de sus dos actividades principales. A través de la actividad “Visitas de monitoreo a instituciones de encierro” se realizaron 55 visitas distribuidas de la siguiente manera: 32 de monitoreo, 16 de seguimiento y 7 de otro tipo¹²⁸. Como resultado, 30 instituciones implementaron mejoras basadas en las recomendaciones emitidas por el MNP¹²⁹.

CONCLUSIÓN

La ejecución total de ambas entidades tuvo una dependencia del 99,6% de los recursos del Tesoro público, mientras que apenas el 0,4% provino de recursos propios.

¹²⁶ SIME N° 5.745/2026 - BAGP 2025: Acompañamiento a audiencias por violencia doméstica/ Requerimiento de informes en el marco del control del debido proceso/ Asesoramiento jurídico permanente/ Participación en mediaciones de conciliación en materia de prestaciones alimenticias/ Solicitud de atención y asistencia para comunidades indígenas/ Solicitudes de informes a Municipalidades y cruzamiento de datos sobre trámites pendientes para el acceso a pensiones de Adultos Mayores/ Entre otros.

¹²⁷ SIME N° 5.745/2026 - BAGP 2025.

¹²⁸ SIME N° 2.867/2026 - BAGP 2025.

¹²⁹ Indicador de Desempeño N° 447 “Instituciones de privación de libertad implementan mejoras en base a las recomendaciones del MNP”.



En cuanto al cumplimiento de las metas físicas, ambas instituciones presentaron resultados promedio¹³⁰ que evidenciaron una subestimación de las proyecciones iniciales; sin embargo, registraron las justificaciones correspondientes en el sistema, señalando los motivos que dieron lugar a los desvíos físicos.

En este contexto, se insta a las entidades a continuar fortaleciendo la planificación de sus metas, con especial atención a la Defensoría del Pueblo, y a contrastar los datos consignados en el sistema con los del informe antes de su remisión, a fin de garantizar mayor precisión y evitar confusiones en el análisis. Esta última recomendación se formula con mayor rigor para el Mecanismo Nacional de Prevención, a raíz de que se constató diferencias en cuanto a la meta y avance del indicador “Instituciones de privación de libertad implementan mejoras en base a las recomendaciones del MNP” con lo remitido en el informe BAGP 2025¹³¹.

¹³⁰ Promedio de ambas entidades: 134,9% (DP: 153,1%; MNP: 116,7%).

¹³¹ En el BAGP 2025, se remitió una meta de 25 y avance 31. Sin embargo, en el Módulo de Gestión de Desempeño del SIARE, se encuentra una meta de 20 y avance 30.

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

El análisis presupuestario se encuentra agrupado por niveles:

- ❖ 21 00 Banca Central del Estado
- ❖ 22 00 Gobiernos Departamentales
- ❖ 23 00 Entes Autónomos y Autárquicos
- ❖ 24 00 Entidades Públicas de Seguridad Social
- ❖ 25 00 Empresas Públicas
- ❖ 27 00 Entidades Financieras Oficiales
- ❖ 28 00 Universidades Nacionales

La conclusión incluye aquellos OEE que poseen alguna observación para la mejora.

Capítulo N° 3



21 00 BANCA CENTRAL DEL ESTADO

21 01 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

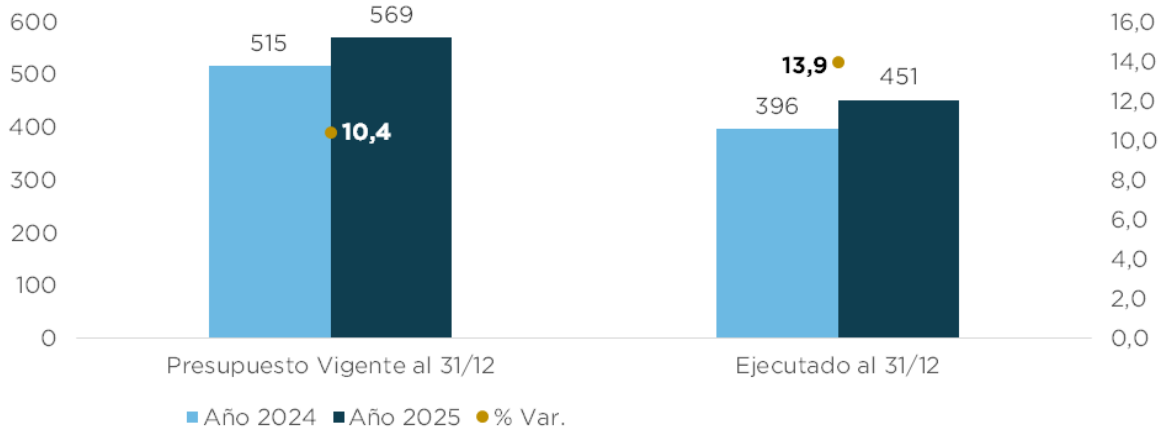
El Banco Central del Paraguay (BCP) tiene como objetivo preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero. Para tales fines, implementa esquemas de política monetaria, financiera y cambiaria que han garantizado la estabilidad de precios, la solidez y eficiencia del sistema financiero¹³².

El presupuesto vigente no registró incremento respecto al aprobado inicialmente; sin embargo, se evidenció una redistribución en la composición de los objetos del gasto. En particular, se ha otorgado mayor crédito a las transferencias corrientes destinadas a organismos y agencias especializadas, con el propósito de dar cumplimiento a la carta de entendimiento suscrita con el Fondo Monetario Internacional. Esta medida fue para el desarrollo del Programa Regional de Capacitación para América del Sur y México en la sede del Instituto del Banco Central del Paraguay (IBCP)¹³³.

Presupuesto interanual (2025/2024) a nivel entidad

Todas las FF

(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La ejecución presupuestaria ascendió a G. 451 mil millones, cifra que representó 13,9% más respecto a lo ejecutado en el ejercicio anterior. El aumento observado en la ejecución se explica principalmente por las transferencias, en especial por otras transferencias corrientes al sector público y privado, destinadas a financiar actividades vinculadas con la Reunión Anual de Gobernadores¹³⁴.

Dentro de la ejecución presupuestaria, el componente con mayor participación correspondió a servicios personales, que representó el 51,7% del total, destinado principalmente al pago de sueldos y bonificaciones. En segundo lugar, se ubicó servicios no personales, con una participación del

¹³² SIME N° 13.891/2026, BAGP 2025.

¹³³ SIME N° 19.611/2025.

¹³⁴ F-G03 - Memoria de justificación de los montos programados.



22,4%, orientados principalmente a servicios técnicos y profesionales en informática y sistemas computarizados, así como a consultorías, asesorías e investigaciones, entre otros gastos.

CONCLUSIÓN

La ejecución presupuestaria del Banco Central del Paraguay (BCP) fue financiada íntegramente con recursos institucionales.

Se reconoce la calidad de la información presentada en el BAGP, así como el esmero en la elaboración del informe y el cumplimiento dentro del plazo establecido¹³⁵. Sin embargo, se recomienda que, en futuros informes, la entidad incorpore un apartado que detalle la ejecución de los recursos presupuestarios, particularmente en lo relativo a los distintos conceptos de las transferencias realizadas.

¹³⁵ Con prórroga - "Circular DGCP N° 01/2026 "Por la cual se modifica el calendario de cierre Ejercicio Fiscal 2025"



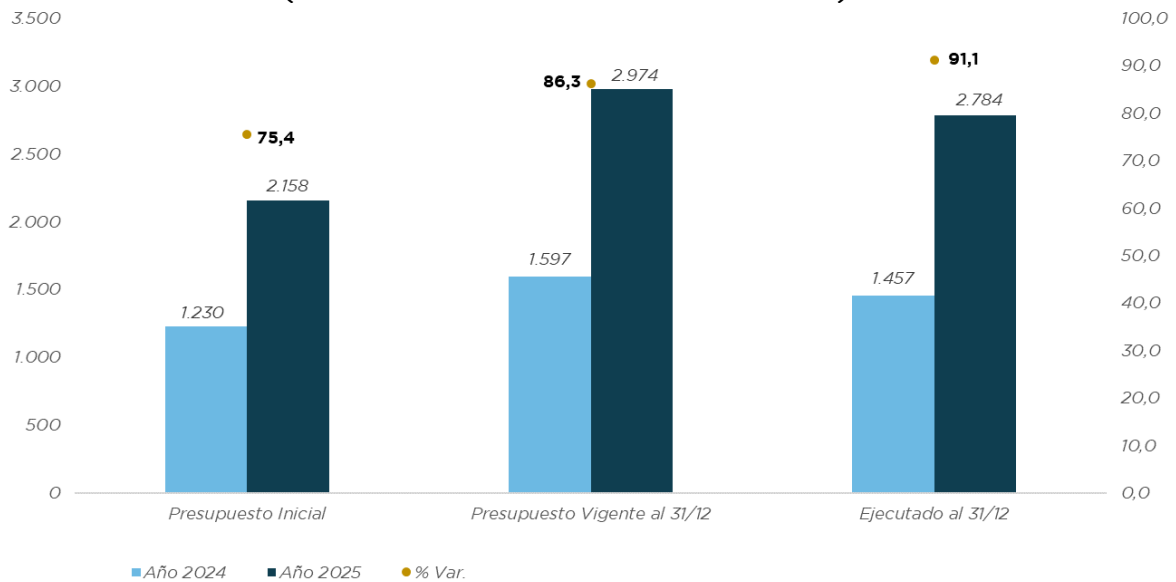
22 00 GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

El nivel está conformado por las 17 Gobernaciones, que cuentan con competencias descentralizadas. Sus atribuciones se extienden dentro de los límites de cada departamento y, con autonomía, ejercen funciones legislativas y ejecutivas en materias específicas.

Para operativizar sus respectivas funciones, el presupuesto inicial aprobado en el PGN 2025 fue de un total de G. 2,2 billones, que al cierre del ejercicio se incrementó a casi G. 3 billones, el alza fue de G. 816 mil millones, principalmente en los rubros de transferencias para alimentación escolar en el marco de la Ley N° 7264/2024 “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la universalización equitativa de la alimentación escolar, (Hambre cero en nuestras escuelas y sistema educativo)”¹³⁶; así como en construcciones de obras¹³⁷, y aportes a instituciones sin fines de lucro.

El presupuesto vigente registró un incremento interanual del 86,3% respecto a 2024, debido principalmente a la ampliación de la cobertura de la alimentación escolar, que en 2025 alcanzó la totalidad de los distritos, mientras que en el año anterior se limitaba a distritos priorizados.

Presupuesto interanual (2025/2024) de los Gobiernos Departamentales Todas las FF (En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La ejecución presupuestaria ascendió a G. 2,8 billones, lo que representó un aumento del 91,1% respecto al año 2024. Este resultado se vincula, en gran medida, con la mayor ejecución de transferencias destinadas a la alimentación escolar.

¹³⁶ De este rubro se excluyen las Gobernaciones de Central y Presidente Hayes, y Asunción.

¹³⁷ En el rubro de construcciones, se evidencia el aumento solo en algunas Gobernaciones.



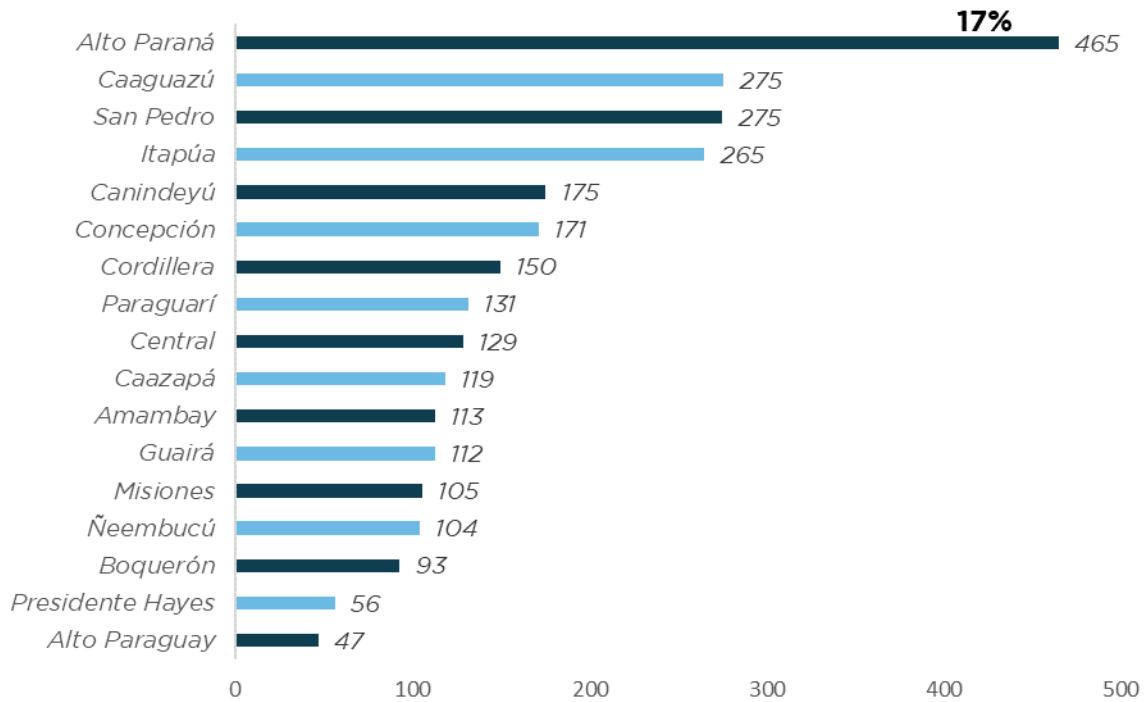
La Gobernación de Alto Paraná, con el 17% de participación en la ejecución total, fue el departamento con mayor erogación, seguido de Caaguazú, San Pedro e Itapúa, conforme se visualiza en el siguiente gráfico:

Ejecución al 31 de diciembre de 2025

Por Gobierno Departamental

(En miles de millones de Guaraníes)

Total: 2.784



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

En cuanto a la estructura del gasto, el 65,5% de la ejecución total fue para alimentación escolar, equivalente a G. 1,8 billones, en el marco del Programa “Hambre cero en nuestras escuelas”:

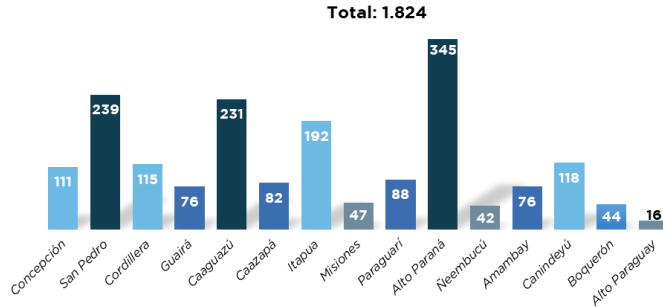
PROGRAMA HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS (PAE-HO)

En el marco de la Ley N° 7264/2024, “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE) para la universalización equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras escuelas y sistema educativo)”, el presupuesto de las 15 gobernaciones totalizó G. 1,9 billones, de los cuales se ejecutaron G. 1,8 billones (94%). La distribución de los recursos financieros se presenta a continuación:



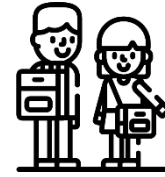
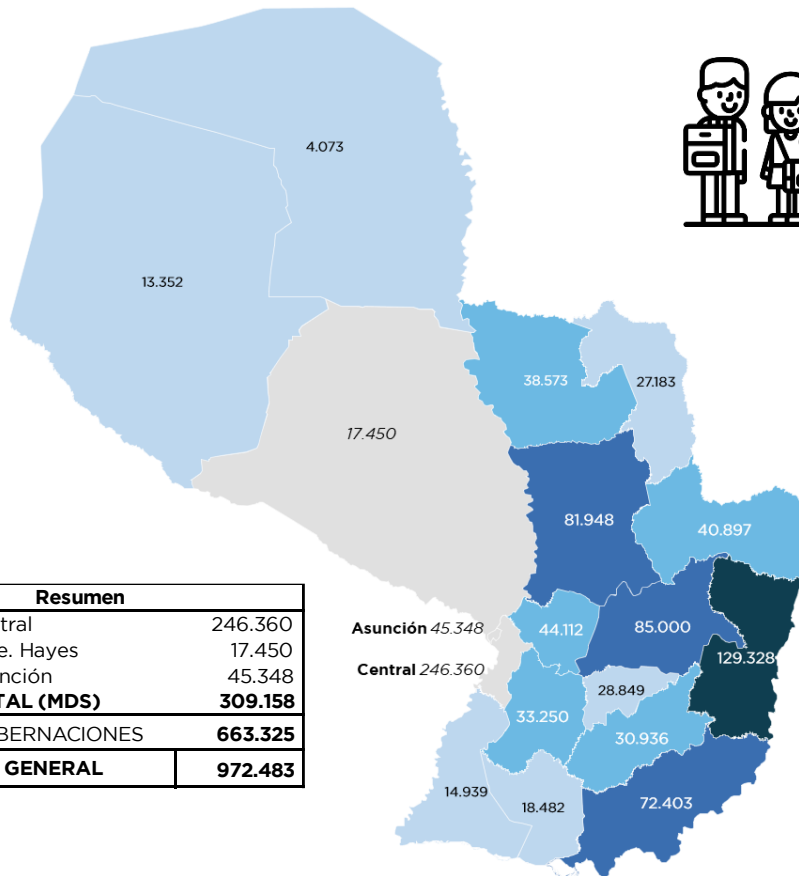
Ejecución presupuestaria del Programa PAE-HO Por Gobiernos Departamentales (En miles de millones de Guaraníes)

Gobiernos Departamentales	Presupuesto Vigente	Ejecución al 31/12/2025	% Ejec.
Concepción	115	111	96
San Pedro	246	239	97
Cordillera	122	115	94
Guairá	81	76	94
Caaguazú	240	231	96
Caazapá	88	82	94
Itapúa	209	192	92
Misiones	55	47	86
Paraguari	93	88	95
Alto Paraná	373	345	92
Ñeembucú	53	42	79
Amambay	80	76	96
Canindeyú	122	118	97
Boquerón	48	44	93
Alto Paraguay	18	16	89
Total	1.942	1.824	94



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

COBERTURA DE LA POBLACIÓN DE ALUMNOS A NIVEL NACIONAL¹³⁸



972.483 Alumnos/as

Resumen		
MDS	Central	246.360
	Pdte. Hayes	17.450
	Asunción	45.348
	TOTAL (MDS)	309.158
15	GOBERNACIONES	663.325
TOTAL GENERAL		972.483

Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIARE y BAGP 2025.

¹³⁸ A fin de contar con un panorama completo a nivel nacional, se consideraron datos del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y de las 15 Gobernaciones.

En 2025 se distribuyeron un total de 308 millones de raciones de alimentación escolar integral, que incluyeron desayuno, almuerzo, merienda, colación y/o cena. De ese total, 205 millones fueron gestionados por las 15 Gobernaciones y más de 102 millones por el Ministerio de Desarrollo Social. El programa benefició a aproximadamente 972 mil estudiantes a nivel nacional: 663¹³⁹ mil a cargo de las Gobernaciones y 309 mil a través del MDS.

Cuadro de resumen del PAE-HO
Cantidad de raciones y alumnos a nivel nacional

	Raciones	Alumnos
15 Gobernaciones	205.453.782	663.325
MDS	102.639.770	309.158
TOTAL Nivel Nacional	308.093.552	972.483

Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF/SIARE y BAGP

Mediante el programa se busca mejorar la nutrición de la población estudiantil en la etapa de aprendizaje, combatir el ausentismo y la deserción escolar, como así también, dinamizar la economía local apoyando a la Agricultura Familiar Campesina, a las MIPYMES y generando mano de obra.

SITUACIÓN DEL AVANCE DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS A TRAVÉS DE LAS METAS FÍSICAS.

En líneas generales, casi todas las gobernaciones dieron cumplimiento a la carga de los avances físicos y a la justificación del desvío de las actividades presupuestarias en el SIAF, así como al registro de indicadores en el SIARE.

Gobiernos Departamentales	Estado de la Actividad		Estado del Indicador		REF.:
	Total/Parcial/Ninguno	Justificó motivo del desvío Si/No/Parcial	Total/Parcial/Ninguno	Justificó motivo del desvío Si/No/Parcial	
Gobierno Departamental de Concepción	Total	Si	Total	Si	Total: cargó todos los avances Parcial: cargó, pero no la totalidad. Por ejemplo, no reportó todos los meses Ninguno: la carga fue nula
Gobierno Departamental de San Pedro	Total	Si	Parcial	Si	
Gobierno Departamental de Cordillera	Parcial	Parcial	Ninguno	No	
Gobierno Departamental de Guairá	Total	Parcial	Total	Si	
Gobierno Departamental de Caaguazú	Parcial	Si	Parcial	Parcial	
Gobierno departamental de Caazapá	Total	Si	Total	Si	
Gobierno departamental de Itapúa	Parcial	Parcial	Total	Si	
Gobierno departamental de Misiones	Total	No	Total	Parcial	
Gobierno departamental de Paraguari	Parcial	No	Parcial	Parcial	
Gobierno departamental de Alto Paraná	Total	Si	Total	Si	
Gobierno departamental de Central	Parcial	Si	Total	Si	
Gobierno departamental de Ñeembucú	Parcial	Si	Total	Si	
Gobierno departamental de Amambay	Total	Si	Total	Si	
Gobierno departamental de Canindeyú	Parcial	Parcial	Parcial	Si	
Gobierno departamental de Pdte. Hayes	Total	Si	Total	Si	
Gobierno departamental de Boquerón	Parcial	Parcial	Total	Parcial	
Gobierno departamental de Alto Paraguay	Total	Si	Total	Si	

Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF y SIARE.

¹³⁹ Este dato corresponde a la sumatoria de todas las informaciones remitidas dentro del Balance Anual de Gestión Pública de las Gobernaciones (BAGP, 2025), excepto del Gobierno Departamental de Misiones que fue extraído del SIARE, Módulo de Gestión del Desempeño.



Para el caso del estado Parcial/Ninguno, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia, las Entidades están obligadas a justificar en el SIAF/SIARE el motivo que ocasionó el desvío o el incumplimiento de los compromisos asumidos, en relación con las metas físicas cargadas en los sistemas mencionados.

CONCLUSIÓN

En referencia a los avances de los indicadores de desempeño, se presentan a continuación las Gobernaciones que cuentan con observaciones, a fin de que las mismas sean consideradas como insumo para la mejora de sus futuras planificaciones de metas físicas:

Gobierno Departamental de Concepción: se evidenció que, en el indicador relacionado con los alumnos que reciben becas, los datos reportados en forma bimestral no coinciden con la distribución de avances registrada en el medio de verificación adjunto en el SIARE. Además, en el último mes (noviembre) se sobrepasó la meta en un 248%; sin embargo, se indicó que se distribuyó el 100%.

En ese sentido, para futuros periodos se recomienda a la entidad revisar la consistencia entre los datos reportados y los medios de verificación registrados en el SIARE, a fin de garantizar la coherencia y trazabilidad de la información del indicador. Asimismo, se sugiere analizar la programación de las metas físicas, considerando la inconsistencia evidenciada en el periodo analizado, con el objetivo de evitar distorsiones en la medición del desempeño.

Gobierno Departamental de San Pedro: considerar la experiencia correspondiente al ejercicio 2025 en los procesos de planificación de periodos futuros, especialmente en lo referente al indicador de becas, a fin de mejorar la programación de metas y la consistencia en su ejecución y reporte.

Gobierno Departamental de Cordillera: no presentó avances ni justificaciones correspondientes a los dos indicadores comprometidos, pese a las notificaciones realizadas en el marco del proceso de monitoreo y seguimiento durante el ejercicio 2025. En ese sentido, se solicita a la entidad cumplir con el registro oportuno de los avances en los próximos periodos, considerando que esta información es fundamental para evidenciar la gestión institucional y permitir un adecuado análisis del desempeño.

Gobierno Departamental de Caaguazú: de los cuatro indicadores, tres presentaron observaciones. Para el indicador “Porcentaje de alumnos que reciben becas” se recomienda replantear el periodo de programación para futuras planificaciones, considerando la experiencia del 2025. Asimismo, se deberá acompañar el reporte de avances con los respectivos medios de verificación que respalden la información registrada.



En cuanto al “Porcentaje de pequeños agricultores del departamento de Caaguazú que incorporan nuevas técnicas de producción y comercialización”, no se reportaron avances ni se presentaron justificaciones durante los meses de octubre a diciembre. Por último, el indicador “Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad asistidas” tampoco se reportaron avances, justificaciones ni medios de verificación correspondientes a los meses de octubre y diciembre.

Gobierno Departamental de Misiones: respecto al indicador “Porcentaje de alumnos que reciben alimentación escolar integral”, alcanzó un avance del 85%, con una brecha del 15%; no obstante, no se consignaron en el sistema las causas que explican la diferencia, ni se adjuntaron los medios de verificación correspondientes a los meses de abril a noviembre. Asimismo, no se presentó medio de verificación para el indicador relativo a alumnos que reciben becas. Cabe destacar que estos documentos constituyen el respaldo necesario de los datos reportados en el sistema.

Gobierno Departamental de Paraguari: para el indicador “Porcentaje de alumnos que reciben becas” no se registraron avances, justificaciones ni medios de verificación que respalden la ejecución o seguimiento del mismo.

Gobierno Departamental de Central: se solicita verificar la programación de los indicadores para futuras planificaciones, debido a que en todos los meses analizados se identificó una importante subestimación de las metas establecidas. El caso del indicador que mide el “Porcentaje de personas beneficiadas por las diferentes actividades realizadas en el ámbito cultural”, presentó una significativa subestimación de la meta, ya que, de una programación de 720 personas, se alcanzó un total de 102.604 personas, arrojando un avance del 14.251%.

En ese sentido, se recomienda revisar y ajustar los criterios de planificación de indicadores, incorporando análisis técnicos e históricos que permitan establecer metas más precisas y coherentes con la capacidad de ejecución institucional.

Gobierno Departamental de Canindeyú: el indicador “Porcentaje de alumnos que reciben becas” no presentó avances, cuya planificación fue anual, específicamente en el mes de julio. En dicho período, la entidad justificó la ausencia de ejecución señalando que la entrega de becas no se había realizado debido a que el proceso se encontraba en etapa de selección de beneficiarios. En atención a esta situación, se sugiere que la institución considere este antecedente como insumo para futuras planificaciones.

Gobierno Departamental de Boquerón: los indicadores “Porcentaje de comunidades indígenas asistidas” y “Porcentaje de alumnos que reciben becas” sobrepasaron sus respectivas metas. Si bien la entidad realizó la carga de la justificación en el sistema, esta carece del detalle que sustenta

dicho resultado. Asimismo, para el primer indicador faltó adjuntar el medio de verificación, por lo que se recuerda que estos aspectos son fundamentales para respaldar la información reportada en el sistema.

RECOMENDACIÓN GENERAL

Se evidenció que los datos cargados en el SIAF/SIARE difieren de las informaciones remitidas en los Balances Anuales de Gestión Pública (BAGP) para varias gobernaciones. En ese sentido, se insta a corroborar la consistencia de las informaciones entre todas las fuentes antes de la remisión, y de esta manera seguir fortaleciendo la calidad de las mismas a ser puestas a disposición de la ciudadanía.

Por último, se hace un llamado a las gobernaciones a reportar oportunamente en los sistemas informáticos correspondientes los avances, de acuerdo a los compromisos asumidos y en concordancia con el desempeño institucional, así como a exponer los motivos de los estados críticos¹⁴⁰ y de alerta¹⁴¹. Así también, se recomienda que, con base en las experiencias del presente período, estas sean utilizadas como insumo para la programación de metas futuras, a fin de evitar desvíos recurrentes en el cumplimiento de las metas físicas.

¹⁴⁰ Metas sobreestimadas.

¹⁴¹ Metas subestimadas.

23 00 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS

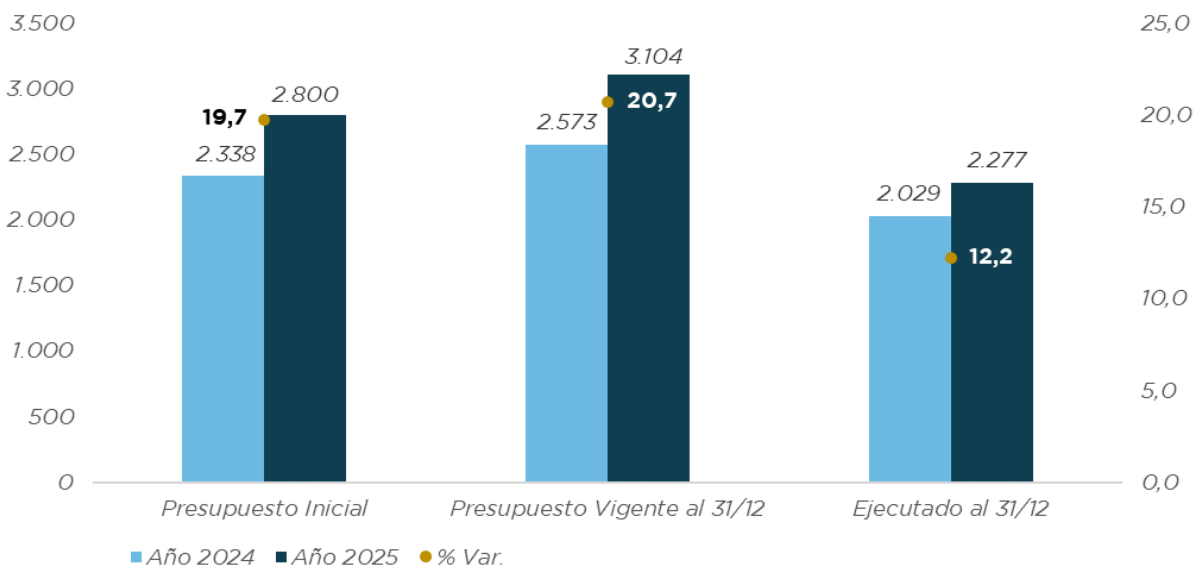
El nivel analizado se caracteriza por una elevada capacidad de generación de recursos propios (FF 30), que en el ejercicio 2025 representó el 81% del financiamiento de su presupuesto vigente. De las 75 Entidades Descentralizadas, 33 corresponden a Entes Autónomos y Autárquicos, con facultad para administrar su propio patrimonio.

Está compuesto por las siguientes Entidades¹⁴²: INTN, INDERT, DIBEN, INDI, FONDEC, CONATEL, DINATRA, ERSSAN, INCOOP, SENACSA, IPA, SENA, DNCP, INFONA, IPTA, DINACOPA, DINAPI, SEDECO, CONACOM, ANTSV, CONES, ANEAES, ARRN, SNI, ISBA, INAES, DIDESANI, INE, INAP, DINAVISA, DINAMI, DNIT e ISNAMU¹⁴³.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto del nivel experimentó un incremento del 10,9%, equivalente a G. 305 mil millones, pasando de una asignación inicial de G. 2,8 billones a G. 3,1 billones, sustentado principalmente en la aprobación de ampliaciones presupuestarias orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos para el año.

Presupuesto interanual (2025/2024) de Entes Autónomos y Autárquicos

Todas las FF
Se excluye las Transferencias Consolidables
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

El rubro de inversión física registró el mayor incremento presupuestario, de G. 113 mil millones (32,5% por encima de su presupuesto inicial). Esta ampliación permitió, por ejemplo, fortalecer la infraestructura tecnológica de la DNIT¹⁴⁴ y posibilitó al SENA¹⁴⁵, entre otras acciones, el pago por la

¹⁴² Los nombres completos de estas entidades se encuentran en la sección de Glosario de Términos y Abreviaturas.

¹⁴³ En el ejercicio 2025, se incluye, mediante la Ley N° 7309/2024, el Instituto Superior Nacional de Música (ISNAMU).

¹⁴⁴ Aprobado por Decreto N° 4536/2025 (SIME N° 59.644/2025), por Saldo Inicial de Caja.

¹⁴⁵ Aprobado por Decreto N° 3965/2025 (SIME N° 29.022/2025), por Saldo Inicial de Caja.



deuda contraída por la adquisición de equipos de laboratorio en el ejercicio 2024, así como la realización de llamado para la construcción de galpones, otros. Sin embargo, la ejecución financiera del rubro alcanzó el 58,5% del presupuesto vigente.

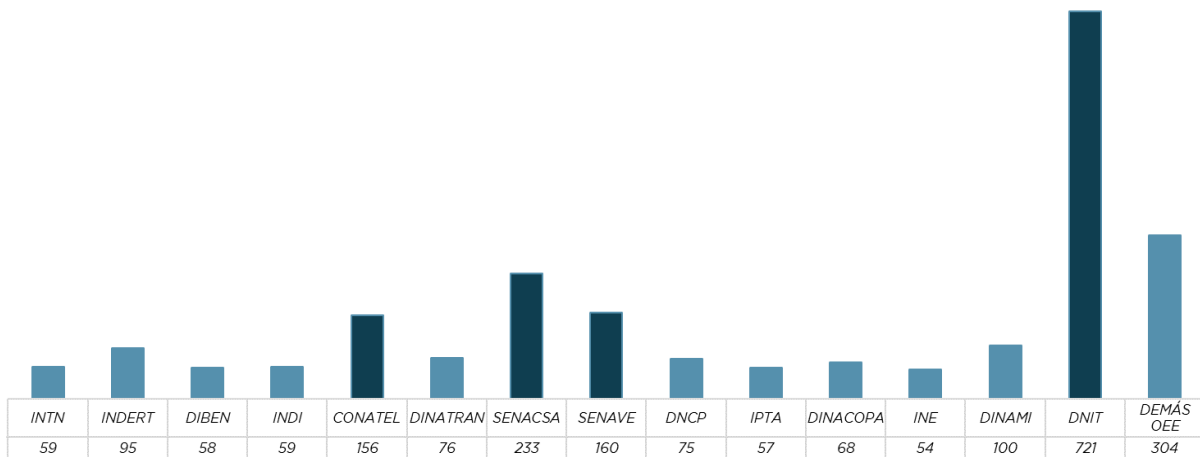
Asimismo, se realizaron asignaciones por un monto de G. 20 mil millones¹⁴⁶ destinados a préstamos al sector privado, con fondos administrados por el SENAVE, evidenciándose una ejecución del 100% al cierre del año.

El presupuesto del nivel presentó una tendencia creciente entre los ejercicios 2024 y 2025, sin embargo, dicho incremento no se tradujo en una dinámica equivalente en su ejecución, la cual registró un desempeño promedio del 76,1% en el periodo analizado.

Este comportamiento evidencia que el crecimiento del presupuesto supera la capacidad de ejecución de las entidades, generando una brecha entre los recursos asignados y los efectivamente utilizados.

Al cierre del año 2025, la ejecución alcanzó G. 2,3 billones, lo que representó el 73,3% del presupuesto vigente. Los recursos se destinaron principalmente a servicios personales, destacándose las remuneraciones básicas y las asignaciones complementarias.

Composición de la Ejecución por Entidad
Se excluye las Transferencias Consolidables
(En miles de millones de Guaraníes)



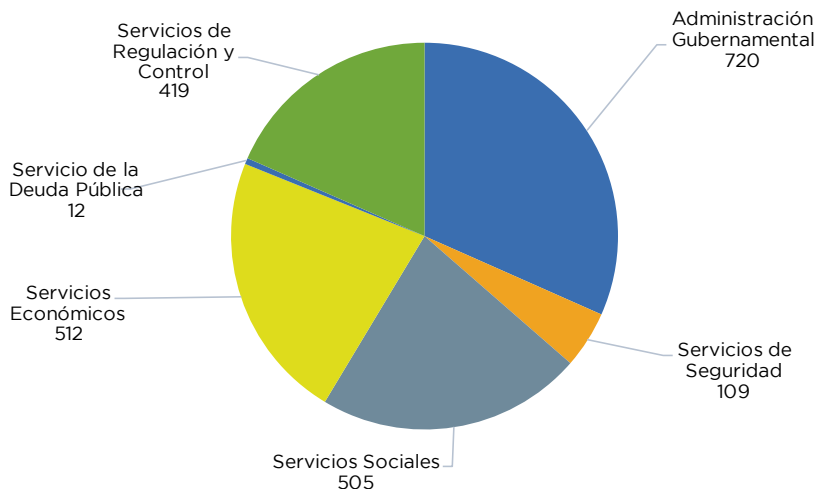
Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

En el gráfico se observa que las entidades con mayores erogaciones fueron: la DNIT, SENACSA, SENAVE y CONATEL, que en conjunto concentraron el 55,8% de la ejecución total. La DNIT registró la mayor participación, con un 31,7% de la ejecución, equivalente a G. 721 mil millones.

¹⁴⁶ Aprobado por Decreto N° 5016/2025 (SIME N° 92.831/2025), en el marco del cumplimiento de la Ley N° 7504/2025 "Que crea el Fondo de Fideicomiso de Administración para el Apoyo Financiero a Productores, Profesionales Independientes, Cuentapropistas, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FIPROMIPYMES), así como también el cumplimiento de la Adenda N° 1 del Contrato de Fideicomiso (FIPROMIPYMES).



Participación de la Ejecución por Función (En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF

El nivel se caracteriza por la diversidad de finalidades, funciones, naturaleza y servicios prestados. Al respecto, la ejecución del sector de la administración gubernamental fue de G. 720 mil millones, la misma corresponde en su totalidad a la DNIT, para contribuir con la administración financiera y control gubernamental, específicamente en el ámbito del control fiscal.

El 22,5%, equivalente a G. 512 mil millones fue destinado a servicios económicos, administrado principalmente por:

- SENACSA: ejecutó G. 224 mil millones en el sector, destinados principalmente al fortalecimiento de las áreas administrativas y a la realización de vigilancias sanitarias contra enfermedades de origen animal. Asimismo, se llevó a cabo la vacunación de 12.797.803 bovinos contra la fiebre aftosa, junto con otras actividades misionales propias de la institución¹⁴⁷.
- SENAVE: obligó G. 160 mil millones, consignados a la realización de 92.429 servicios fitosanitarios, la emisión de 10.254 certificados de calidad e inocuidad vegetal y 24.089 certificados de insumos agrícolas, así como al análisis de 1.825 muestras de productos vegetales y 3.624 muestras de productos fitosanitarios.

Por su parte, en servicios sociales se destinó G. 505 mil millones, destacándose las siguientes entidades:

- INDERT: ejecutó G. 95 mil millones orientados a la reforma agraria, con la adquisición de 379 hectáreas de tierras, relevamiento para la regularización de 25 colonias rurales, la entrega de títulos de propiedad a 2.400 beneficiarios y la adjudicación de lotes a 3.468 beneficiarios.
- DIBEN: ejecutó G. 58 mil millones, logrando otorgar 6.219 asistencias económicas en beneficio de 5.265 personas, además de proveer

¹⁴⁷ Datos del SIAF y Módulo de Gestión del Desempeño - Monitoreo.



7.202 insumos hospitalarios de alta complejidad para 5.900 personas.

- INDI: obligó G. 59 mil millones, con los cuales brindó 91.863 asistencias técnicas y económicas para el desarrollo productivo, financió 93 microproyectos y otorgó 5.553 asistencias económicas a estudiantes universitarios.

Promedio de avance de las metas físicas por Entidades componentes del nivel
(En porcentaje)

Nº	Entidades	Actividades Presupuestarias	Indicadores de Desempeño
1	INTN	172,6%	2020,9%
2	INDERT	55,7%	54,5%
3	DIBEN	141,9%	139,5%
4	INDI	63,9%	67,0%
5	FONDEC	79,5%	58,5%
6	CONATEL	121,4%	101,5%
7	DINATRAN	106,9%	118,0%
8	ERSSAN	104,8%	N/A
9	INCOOP	93,6%	84,0%
10	SENACSA	88,8%	91,0%
11	IPA	101,8%	N/A
12	SENAVE	94,3%	86,8%
13	INFONA	100,8%	118,5%
14	IPTA	75,3%	N/A
15	DINACOPA	158,7%	194,0%
16	DINAPI	211,3%	117,0%
17	SEDECO	114,9%	0,0%
18	CONACOM	100,0%	N/A
19	ANTSV	100,0%	N/A
20	CONES	172,9%	N/A
21	ANEAES	52,1%	68,0%
22	ARRN	169,3%	N/A
23	SNI	100,0%	N/A
24	ISBA	100,0%	0,0%
25	INAES	100,0%	96,0%
26	INE	100,0%	0,0%
27	DINAVISA	244,6%	246,7%
28	DINAMI	177,2%	532,0%
29	DNIT	115,5%	122,2%
30	ISNAMU	100,0%	N/A
Promedio General		117,3%	205,5%

Referencia	
Semáforos	Rango Porcentajes (%)
Crítico	0 a 69
Aceptable	70 a 94
Satisfactorio	95 a 105
Alerta	Igual o mayor a 106

N/A No posee indicadores de desempeño

Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF y SIARE

CONCLUSIÓN

De un total de 33 entidades autónomas y autárquicas, 30 poseen metas físicas, a través de las cuales se reportó el desempeño de la gestión mediante el registro de avances en el SIAF/SIARE. Por su parte, 21 instituciones cuentan con metas vinculadas a indicadores de desempeño.



Tras el análisis del avance físico, se identificó una tendencia hacia la subestimación¹⁴⁸ de las metas iniciales¹⁴⁹. Los entes que integraron este segmento son: INTN, DIBEN, CONATEL, DINATRAN, INFONA, DINACOPA, DINAPI, SEDECO, CONES, ARRN, DINAVISA, DINAMI y la DNIT. Entre ellos destacan dos casos significativos:

- El INTN presentó una subestimación en la mayoría de sus metas físicas, con fuerte incidencia en el indicador, que registró un avance del 2020,9%, superando ampliamente el límite del porcentaje. Cabe mencionar que la mayoría de estos indicadores mide porcentajes de variación, por ello, se recomienda revisar, en la etapa de formulación del anteproyecto de presupuesto para el siguiente periodo, la pertinencia de las metas físicas y, especialmente, el diseño de los indicadores.
- La DINAMI registró un avance del 532% en su indicador, explicado por un elevado flujo migratorio. Para el siguiente ejercicio, se solicita a la entidad revisar la pertinencia de continuar con el indicador, debido a que mide lo mismo que la meta de su actividad presupuestaria “Control migratorio en el territorio nacional”.

Seguidamente, se identificaron las entidades con sobreestimación¹⁵⁰ de metas que presentaron un rendimiento crítico (inferior al 69%) de manera simultánea tanto en sus actividades presupuestarias como en sus indicadores de desempeño. Los principales casos corresponden a:

- El INDERT, el promedio de rendimiento de sus actividades e indicadores alcanzó el 55%, principalmente debido a la omisión en el registro del avance de la meta vinculada a la actividad “Asistencia a organizaciones campesinas de colonias y asentamiento”. La causa señalada por la entidad fue, por encontrarse en la etapa de preparación de los requisitos técnicos para los llamados de la LPN¹⁵¹, destinados a la ejecución de proyectos de construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable¹⁵².
- El INDI no registró avance en la actividad “Adquisición de tierras”; según informó la Entidad fue por la no culminación de los procesos administrativos y, en consecuencia, no se reportó avance para el indicador “Porcentaje de comunidades indígenas que reciben titulación de tierras ancestrales”. Por otra parte, el cumplimiento de las metas de “Financiamiento de microproyectos” se vio afectado por imprevistos que demandaron mayores inversiones en otros proyectos¹⁵³.
- La ANEAES presentó desvíos debido a que dos componentes del proyecto “Capacitación y evaluación de la educación superior” no registraron avances en el SIAF; entre otros aspectos, mencionó que

¹⁴⁸ Se identifica con el semáforo de color naranja (estado en alerta).

¹⁴⁹ Subestimación en actividades presupuestarias y/o indicadores.

¹⁵⁰ Se identifica con el semáforo de color rojo (estado crítico).

¹⁵¹ Licitación Pública Nacional

¹⁵² Reporte SIAF

¹⁵³ Reporte SIAF

la meta prevista se realizará en el ejercicio 2026, a fin de optimizar y racionalizar el uso de los recursos institucionales. Asimismo, no se registró avance en el indicador “Porcentaje de evaluaciones de instituciones de educación superior con acuerdos suscriptos, evaluadas”, que según lo informado esto se debió al cambio de la convocatoria de las instituciones involucradas que pasaron su proceso de evaluación para el siguiente periodo.

Por su parte, las entidades SEDECO, ISBA e INE omitieron la carga de avances de sus indicadores en el Módulo de Gestión del Desempeño (SIARE).

Del total de actividades e indicadores analizados en este nivel, varios presentaron desviaciones por subestimación o sobreestimación. En la mayoría de los casos, las entidades consignaron en el SIAF/SIARE las causas del incumplimiento o el motivo de la subestimación de las metas. No obstante, se identificó la necesidad de fortalecer la calidad de las fundamentaciones. En este sentido, se requiere que los motivos de cada desviación sean consignados con mayor precisión y coherencia técnica, evitando explicaciones genéricas que no permitan identificar el origen del incumplimiento.

Considerando lo expuesto y el comportamiento de los avances y los datos estadísticos, se recomienda utilizar la información como insumo para mejorar la planificación futura de las metas físicas, a fin de reducir la brecha entre lo planificado y lo efectivamente logrado. Asimismo, se sugiere la incorporación sistemática de medios de verificación como respaldo de las metas/avances, asegurando una rendición basada en evidencia documental.

Asimismo, se recuerda que la normativa vigente establece la obligatoriedad del registro de los avances de las metas físicas comprometidas en los sistemas SIAF/SIARE. Por lo tanto, para los próximos ejercicios fiscales se espera un mayor cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Otro aspecto relevante a considerar para todas las Entidades de este nivel es la necesidad de analizar la pertinencia de adecuar las metas físicas en función de las modificaciones presupuestarias aprobadas. Por ejemplo, en el caso del INDERT, la actividad “Colonias con información relevadas para su regularización” recibió un incremento de créditos presupuestarios en su objeto del gasto misional de G. 20 mil millones¹⁵⁴ mediante una reasignación interna de recursos, registrando una subestimación de metas del 25% por encima de lo previsto inicialmente, entre otros casos.

Por último, a nivel general se recomienda la revisión de las metas físicas y del diseño de sus respectivos indicadores en la próxima formulación del anteproyecto de presupuesto, a fin de contar con información alineada con los resultados que persigue cada entidad.

¹⁵⁴ SIME N° 10.417/2025



24 00 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Este nivel está compuesto por el Instituto de Previsión Social, la Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios, la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, y la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. En conjunto, su presupuesto vigente tuvo una incidencia del 10% dentro del PGN 2025, totalizando G. 14,6 billones al cierre del año.

A partir de un presupuesto inicial de G. 14,3 billones, se registró un incremento de G. 302 mil millones, alcanzando así un total de G. 14,6 billones, explicado por ampliaciones de crédito presupuestario otorgadas al IPS y a la Caja Bancaria.

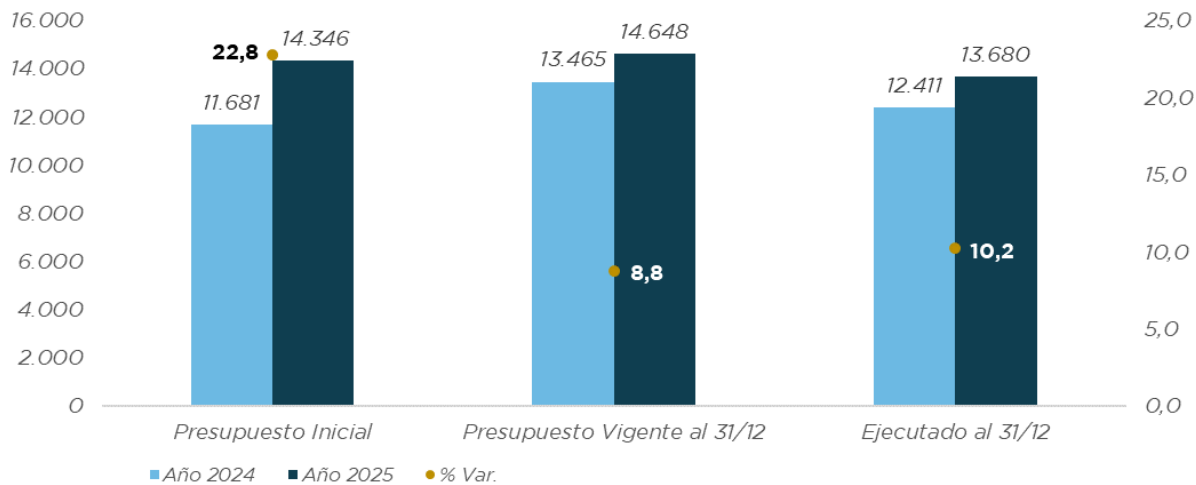
En primer término, mediante la Ley N° 7576/2025, se autorizó una ampliación presupuestaria para el IPS por un monto de G. 193 mil millones, destinada al aumento de la asignación salarial de profesionales médicos residentes vinculados bajo contrato de beca, así como al pago de los aportes jubilatorios correspondientes al empleador, a partir de octubre de 2025.

Por su parte, mediante el Decreto N° 4492/2025, se autorizó una ampliación presupuestaria de G. 109 mil millones a la Caja Bancaria, destinada a afrontar la alta demanda de solicitudes de préstamos derivada del lanzamiento de líneas de crédito promocionales.

Presupuesto interanual (2025/2024) de las Entidades públicas de Seguridad Social

Todas las FF

(En miles de millones de Guaraníes)



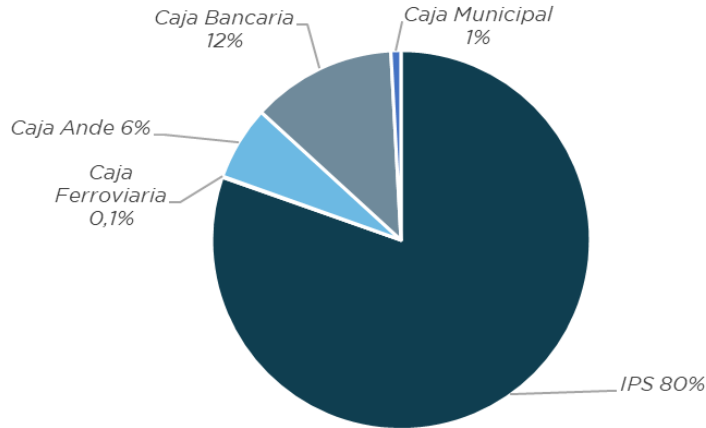
Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La ejecución presupuestaria totalizó G. 13,7 billones, lo que representó un alza del 10,2% respecto al ejercicio anterior, explicado principalmente por mayores erogaciones del IPS en el rubro de jubilaciones y pensiones a funcionarios y empleados del sector público y privado, así como por la mayor colocación de préstamos por parte de la Caja Bancaria.



Participación en la Ejecución de las Entidades públicas de Seguridad Social

Distribución porcentual



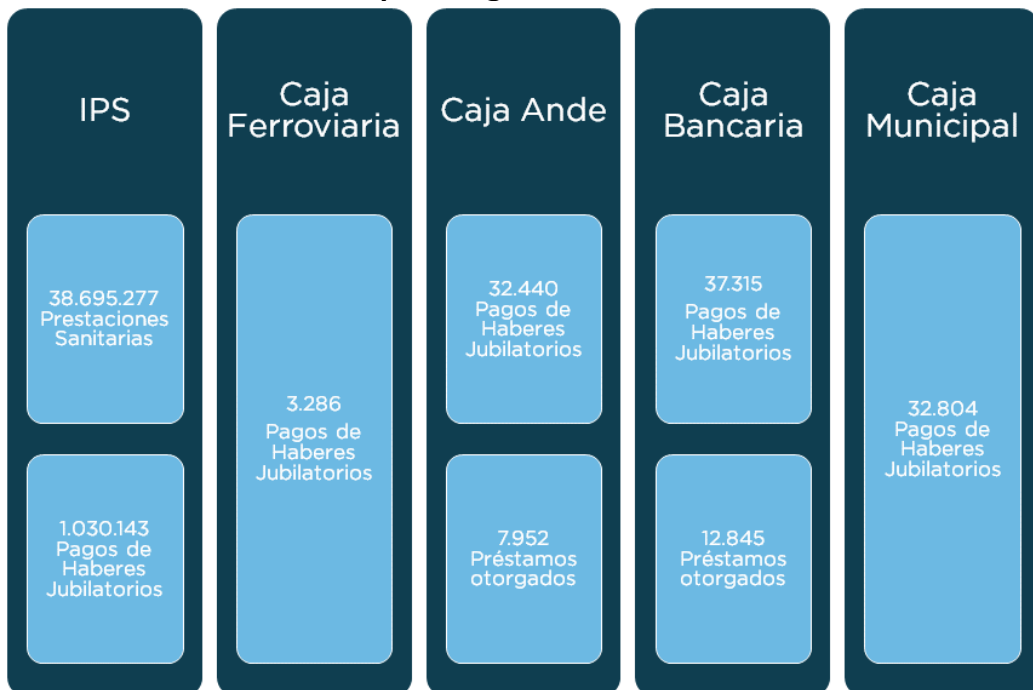
Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

El Instituto de Previsión Social, con el 80%, equivalente a G. 11 billones, corresponde a la Entidad de mayor incidencia dentro del nivel, donde el rubro más significativo fue para el pago de jubilaciones y pensiones a funcionarios y empleados.

La Caja Bancaria es la segunda Entidad con mayor participación dentro de la ejecución total, con una erogación de G. 1,7 billones, de este monto, G. 597 mil millones fue desembolsado para concesión de préstamos accesibles a afiliados para su inversión y mejoramiento de calidad de vida.

La de menor participación con G. 12 mil millones corresponde a la Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios.

Principales logros institucionales



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF y BAGP de la entidades.



CONCLUSIÓN

El desempeño de las cinco Entidades Públicas fue variado, lo que se detalla a continuación:

✓ Instituto de Previsión Social

En el ámbito presupuestario, del total de los recursos ejecutados, el 50% aproximadamente fue destinado al pago de jubilaciones y pensiones, y el resto a los servicios de prestaciones sanitarias y a la administración de la institución para el logro de sus objetivos trazados.

En lo referente a la red asistencial de salud, se han realizado más de 38 millones de prestaciones sanitarias, lo que representó un incremento del 19,8% respecto al 2024. Estas incluyen consultas médicas, atención de urgencias, estudios de imágenes y laboratorios, hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, diálisis, entre otros servicios, destacándose la mayor concentración en servicios en el Hospital Central e Ingavi.

La población protegida se incrementó en un 3% respecto al 2024. El IPS posee una población asegurada de 1.043.644 cotizantes y 597.418 beneficiarios totalizando 1.641.062 asegurados, de los cuales 1.232.729 cotizan al régimen general para recibir prestaciones de salud y pensión, y 402.750 asegurados cotizan al régimen especial para recibir prestaciones solamente de salud o de pensión. Asimismo, el régimen especial no contributivo abarca a 5.583 personas.

Con relación al registro de avances físicos en el SIAF/SIARE, se menciona que la Entidad dio cumplimiento tanto a las actividades presupuestarias como a los indicadores de desempeño. En lo referente a los servicios de prestaciones sanitarias, la meta inicial fue superada en un 14%, resultado atribuido a la optimización de los circuitos de atención, especialmente mediante la implementación de tecnologías para la gestión de agendamientos.

En referencia al indicador “Porcentaje de incremento de la población protegida” se evidencia un desempeño superior a lo planificado, reflejando un crecimiento sostenido en la cobertura del IPS.

✓ Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios

Según lo reportado en los sistemas informáticos, la Entidad ha alcanzado un desempeño satisfactorio del 98% en el cumplimiento de las metas físicas comprometidas, realizando 3.286 pagos a 267 jubilados y pensionados con cobertura de sus haberes jubilatorios y atención médica.

✓ Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande

El pago de haberes se realizó a 2.764 jubilados y pensionados, y se otorgaron 7.952 préstamos¹⁵⁵. Respecto a esta última actividad, no se han detallado en el SIAF los inconvenientes que impidieron alcanzar la meta planificada que fue de 24.000 préstamos. Asimismo, se constató diferencia en la cantidad de préstamos otorgados entre lo reportado en el BAGP y el SIAF.

¹⁵⁵ Dato extraído del BAGP 2025. En el SIAF, se reportó 8.074 préstamos.



En cuanto a los indicadores “Porcentaje de personas que accedieron a préstamos” y “Porcentaje de jubilados y pensionados que recibieron sus haberes jubilatorios”, se evidencia que no se reportaron avances ni se consignaron las razones del incumplimiento en el SIARE, lo que limita la valoración integral de la gestión de la Entidad.

✓ **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines**

En el BAGP se informó que se realizaron 37.315 pagos de haberes jubilatorios; además, se otorgaron 12.845 préstamos. Al respecto, la Entidad argumenta que se superó la meta propuesta de 11.500, debido a la productividad institucional, a fin de brindar el mejor beneficio a un mayor número de afiliados.

En cuanto a la actualización de estos datos en los sistemas SIAF/SIARE, la entidad ha cumplido a cabalidad con los mismos.

✓ **Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal**

Se han realizado 32.804 pagos de haberes jubilatorios. En cuanto a la actividad de otorgamiento de préstamos y su indicador vinculado, la Entidad informó que no se ha otorgado créditos ordinarios en el ejercicio 2025, debido a que los municipios de gran envergadura no están al día con sus obligaciones de pago con la institución.

Por otra parte, respecto al seguimiento del compromiso asumido para el ejercicio 2025¹⁵⁶, se insta a las Entidades a reportar, en los próximos años, todos los niveles de avances; en caso de registrarse un avance nulo, se deberá igualmente comunicar el motivo en cada caso.

Por último, es importante mencionar que las informaciones remitidas por las Entidades en sus Balances Anuales de Gestión pública son de suma relevancia para transparentar la gestión institucional y complementar el análisis del presente informe. Las mismas se encontrarán publicadas en los sitios web de las instituciones y del MEF (www.mef.gov.py), con el objetivo de garantizar el acceso a la información pública y el seguimiento ciudadano de las gestionadas realizadas y logradas por estas Entidades.

¹⁵⁶ Apartado del BAGP 2025, “Seguimiento al desafío declarado en el BAGP 2024”.



25 00 EMPRESAS PÚBLICAS

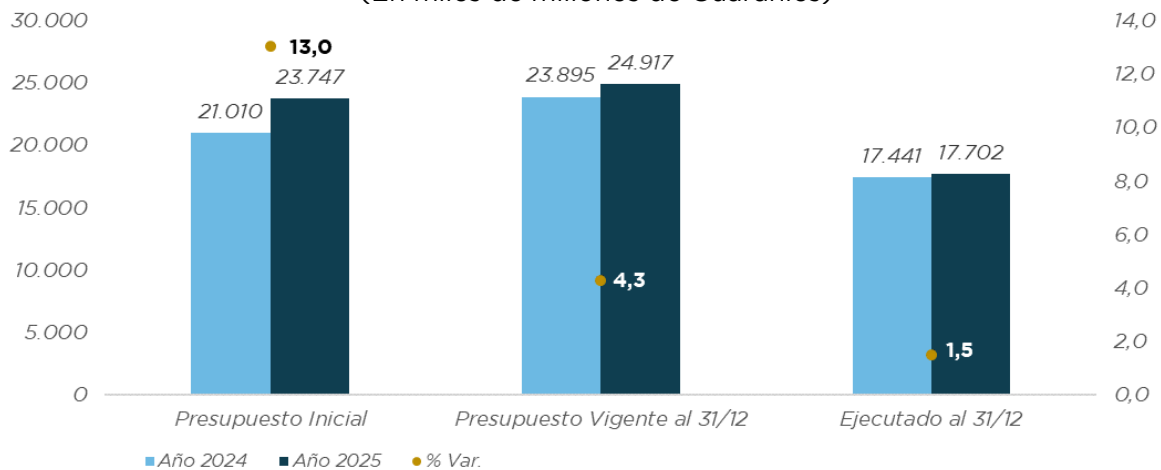
Las Entidades que conforman este nivel son la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), Petróleos Paraguayos (PETROPAR) e Industria Nacional del Cemento (INC), las cuales representaron una participación del 36% dentro del presupuesto de las Entidades Descentralizadas.

Al cierre del ejercicio 2025, el presupuesto inicial de G. 23,7 billones se incrementó a G. 24,9 billones, lo que representa un aumento de G. 1,2 billones. Mayoritariamente, esta ampliación presupuestaria fue para la ANDE¹⁵⁷, principalmente para pagos de anticipo sobre el avance de las obras, como la construcción de la línea de transmisión (LT) margen derecha y de la subestación de Villa Hayes; la LT 220 Valenzuela – Guarambaré; la LT subterránea 220 KV¹⁵⁸ San Lorenzo – Villa Aurelia y Barrio Molino – Villa Aurelia, entre otros gastos.

Presupuesto interanual (2025/2024) de Empresas Públicas

Todas las FF

Se excluye las Transferencias Consolidables
(En miles de millones de Guaraníes)



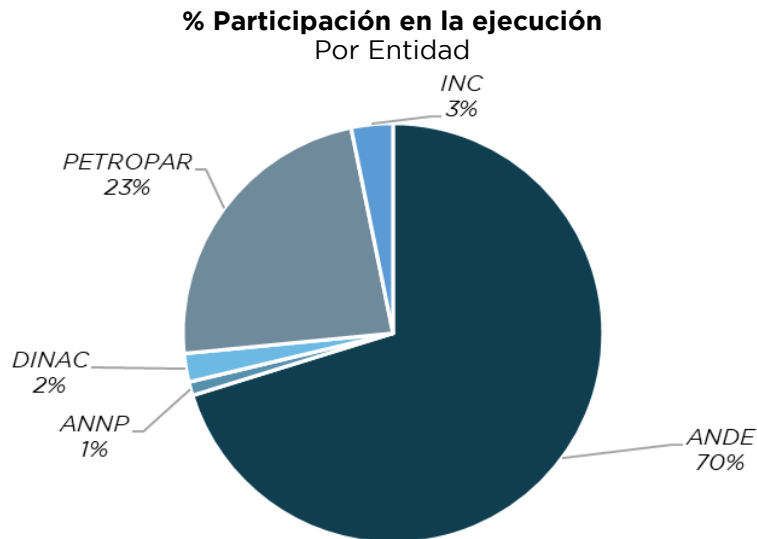
Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La ejecución presupuestaria del año 2025, fue de G. 17,7 billones, que representó un leve aumento del 1,5% respecto al ejercicio anterior, explicado por el mayor desembolso en energía y combustibles e inversión física por parte de la ANDE.

A continuación, se presenta la ejecución por Entidad, distribuida de la siguiente manera:

¹⁵⁷ Ampliaciones presupuestarias autorizadas por Decretos del 2025: N° 3650, N° 4287 y N° 4311.

¹⁵⁸ Kilovoltios



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

La Administración Nacional de Electricidad y Petróleos Paraguayos son las Entidades de mayor participación en la ejecución, con 70% y 23%, respectivamente, equivalentes a G. 12,4 billones y G. 4,1 billones. Ambas Entidades destinaron la mayor parte de su presupuesto a energía y combustibles.

PRINCIPALES LOGROS:

La ANDE, a través de la actividad “Mantenimiento, operación y mejora del SEN¹⁵⁹”, cuya meta se encuentra definida como “Energía Facturada a los Clientes”, y la unidad de medida está representada por la cantidad de kWh¹⁶⁰ facturados, al cierre del año 2025 obtuvo 22.032.669.296 kWh, equivalente a 82% de la meta programada.

En cuanto al sistema de transmisión, se destacan obras estratégicas culminadas durante el 2025, como la subestación Valenzuela 500 kV, la subestación Alto Paraná 220/66/23 kV y la subestación María Auxiliadora 220/23 kV, que representaron una inversión total de G. 756.559 millones. Asimismo, continúan avanzando proyectos de gran envergadura, como la Línea de Transmisión 500 kV doble terna Yguazú-Valenzuela y la Línea de Transmisión 220 kV Villa Hayes-Villa Real-Pozo Colorado-Loma Plata, orientados a fortalecer la confiabilidad del sistema eléctrico nacional.

Como resultado de estas acciones, la ANDE informó una ejecución histórica en infraestructura eléctrica por un monto de USD 349,2 millones, cifra récord que supera ampliamente inversiones de décadas anteriores. Este logro representa un paso decisivo hacia la soberanía energética y el desarrollo industrial del país.

Siguiendo con los logros institucionales, la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil ha emitido 2.408 certificados¹⁶¹. En cuanto al servicio a

¹⁵⁹ Sistema eléctrico nacional

¹⁶⁰ Kilovatio-hora

¹⁶¹ Del registro aeronáutico, aeronavegabilidad y licencias al personal aeronáutico.



los pasajeros, tanto embarcados como desembarcados registrados en las principales terminales aéreas del país, Aeropuerto Silvio Pettrossi y Aeropuerto Guaraní, se han registrado la cantidad de 1.327.387 pasajeros, superando en 13% al periodo anterior y logrando un récord histórico.

En cuanto a la gestión de PETROPAR, la entidad cerró el año con 289 Estaciones de Servicios a nivel nacional que operan bajo su emblema. Durante el 2025, la estatal vendió más de 621 millones de litros de combustibles (270 millones de litros de gasoil y 351 millones de litros de nafta). Estas cifras posicionan a PETROPAR en los primeros lugares del mercado, liderando específicamente la venta nacional de gasolinas.

Finalmente, en lo que respecta a la INC, se alcanzó una producción de 562.016 toneladas de cemento, equivalentes a más de 11 millones de bolsas vendidas y 446.234 toneladas de Clinker, consolidando así su capacidad productiva en el mercado nacional.

CONCLUSIÓN

Las 5 Entidades que componen las Empresas públicas, presentan desvíos físicos (subestimaciones y sobreestimaciones):

Administración Nacional de Electricidad: el comportamiento de los proyectos es variado. Según lo reportado en el SIAF, algunas obras se encuentran en etapa de cierre de contratos y otras ya han sido concluidas; asimismo, algunas están en fase de ejecución y otras en proceso de licitación.

En ese sentido, se recomienda a la Entidad que, para próximos ejercicios, revise la pertinencia de las actividades y unidades de medida, analizando la posibilidad de realizar una readecuación hacia actividades de carácter administrativo, considerando que se han identificado casos en los que existen metas sin avances registrados, bajo el argumento de que el proyecto se encuentra ejecutado físicamente al 100%.

Administración Nacional de Navegación y Puertos: registró un avance físico del 441% respecto a la meta anual establecida para la actividad “Mantenimiento de la navegabilidad del río Paraguay”, según información de la entidad, se debió a trabajos de relevamiento de pre y pos dragado, en el marco del convenio de cooperación institucional con el MOPC donde se establece el mantenimiento adecuado de la navegabilidad del río Paraguay y río Paraná. En contraste, la actividad “Mantenimientos y reparaciones de varios puertos” no reportó avances ni presentó justificaciones. Por lo tanto, es importante recordar que, en caso de desvíos físicos, se deben explicar las causas que los originaron, así como brindar información precisa para facilitar un mejor entendimiento de la gestión de la entidad.

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil: ha dado cumplimiento con la carga de los avances físicos de las actividades presupuestarias e indicadores, aunque la mayoría sobrepasaron las metas, debido a la alta demanda de sus servicios.

Petróleos Paraguayos: llevó adelante la comercialización de derivados del petróleo y biocombustibles, aunque no alcanzó la meta inicial. La Entidad



atribuyó este resultado a los precios de venta al público más favorables ofrecidos por la competencia. En cuanto a la producción de alcohol, la meta tampoco fue cumplida debido a deficiencias en la calidad de la materia prima utilizada.

Asimismo, no registró en el sistema informático los avances físicos correspondientes a los indicadores de desempeño. Cabe señalar que estas mismas situaciones se repitieron en el ejercicio anterior, tanto en las actividades presupuestarias como en los indicadores. Por ello, se recomienda a la Entidad revisar y ajustar las metas propuestas, a fin de evitar reiterados incumplimientos en los próximos ejercicios.

Industria Nacional del Cemento: dio cumplimiento parcial a la carga de los avances físicos de la actividad presupuestaria, ya que los avances y justificaciones correspondientes a los meses de noviembre y diciembre no fueron registrados en el SIAF. Por otro lado, según lo reportado por la Entidad en algunos meses no se alcanzó la producción debido a los cortes de energía eléctrica, trabajos de mantenimiento en los molinos, entre otros factores.

27 00 ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES

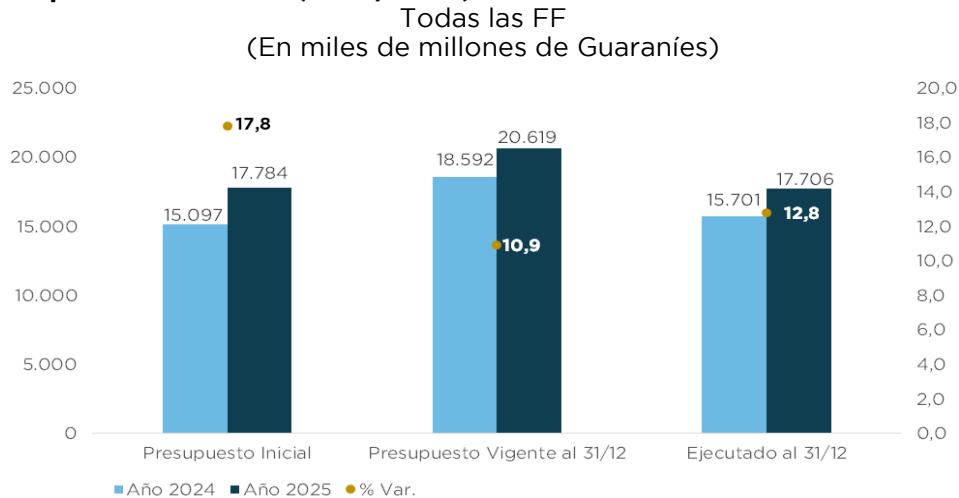
Este nivel está conformado por el Banco Nacional de Fomento (BNF), el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), la Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional (CPMDN) y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).

En el ejercicio fiscal 2025, contó con un presupuesto vigente de G. 20,6 billones, lo que representó un incremento del 15,9% respecto al presupuesto inicial.

El BNF concentró el 53% del aumento total para este nivel, constituyéndose en la ampliación presupuestaria de mayor impacto. El refuerzo presupuestario, financiado con saldo inicial de caja se destinó principalmente a garantizar la continuidad en el otorgamiento de créditos en diversas líneas, así también, para la amortización de capital del préstamo AFD¹⁶² y a la inversión en bonos desmaterializados¹⁶³.

El segundo incremento más significativo se registró en la AFD. Por un lado, mediante la emisión de Bonos AFD, se accedió a créditos presupuestarios adicionales destinados para el otorgamiento de préstamos a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs)¹⁶⁴, en el marco de su rol de banca de segundo piso. Asimismo, parte de este incremento fue financiado a través de operaciones de crédito público con un organismo financiero internacional¹⁶⁵, destinadas a operaciones financieras de administración de liquidez y mecanismos de cobertura en el marco de la gestión de divisas, para la ejecución del Proyecto de Financiación del Programa de Vivienda “Che Róga Porã”.

Presupuesto interanual (2025/2024) de las Entidades Financieras Oficiales



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

¹⁶² Financiamiento para proyectos de inversión (PROCRECER): Pueden acceder personas físicas o jurídicas consideradas como sujeto de crédito, quienes posean ingresos anuales desde G. 15.000 millones, o su equivalente en dólares americanos y que sean residentes en el territorio nacional - <https://www.afd.gov.py/producto/procrecer>

¹⁶³ Aprobados por Decretos del año 2025: N°s 4315, 4411, 4708 y 5018.

¹⁶⁴ Aprobado por Ley N° 7523/2025.

¹⁶⁵ Aprobado por Ley N° 7510/2025.

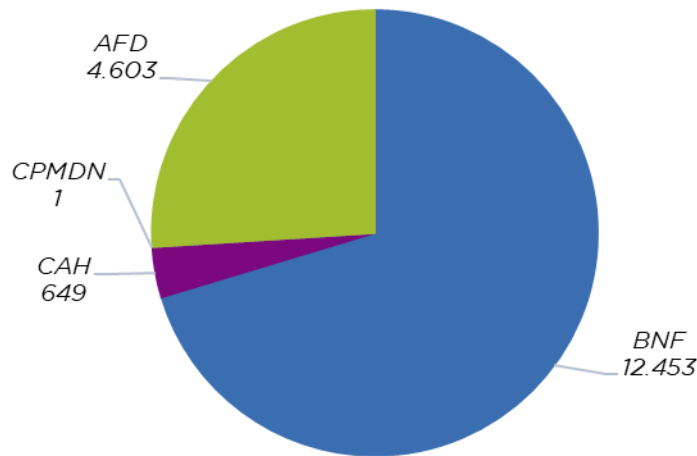


La ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio 2025 alcanzó G. 17,7 billones, lo que representó un incremento del 12,8% respecto al año anterior. Este aumento se explica principalmente por los préstamos otorgados al sector privado por el BNF y por los créditos canalizados a instituciones financieras intermediarias a través de la AFD. Estos mismos conceptos fueron, además, los que registraron la mayor participación dentro de la ejecución total del nivel.

Participación de la Ejecución por Entidad

Total G. 17.706

(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

Con el 70,3% de participación, equivalente a G. 12,5 billones, el BNF se constituye en la Entidad con mayor impacto en la ejecución presupuestaria dentro del nivel. Estos fondos se destinaron principalmente al otorgamiento de 1.768.331 asistencias crediticias, con predominio de préstamos orientados al sector de consumo.

PRÉSTAMOS OTORGADOS POR EL BNF SEGÚN SECTORES:



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del BAGP.

La AFD corresponde a la segunda entidad con mayor participación en la ejecución presupuestaria, con desembolsos que alcanzaron G. 4,6 billones.



Una proporción significativa de estos recursos fue destinada a la concesión de 3.718 créditos¹⁶⁶ canalizados a través de las IFIs, con una fuerte participación de los productos orientados a vivienda, MIPYMES y sectores productivos.

CONCLUSIÓN

En relación con el cumplimiento de las metas físicas programadas, se constató que las entidades presentaron distintos niveles de desempeño. Estos resultados podrían atribuirse tanto al comportamiento de la demanda como a la capacidad de planificación y ejecución. Al mismo tiempo, permitieron identificar áreas con avances significativos y otras que requerirán ajustes orientados a optimizar las metas institucionales.

El **Banco Nacional de Fomento** registró un avance del 114,3% en su única actividad misional. Este resultado evidencia un comportamiento en alerta, al superar en un 14,3% lo previsto en la colocación de créditos¹⁶⁷. Dicho comportamiento se sustenta en una mayor demanda de financiamiento, condiciones crediticias favorables y una ejecución más dinámica de la estrategia comercial¹⁶⁸.

Respecto al avance de los siete indicadores de desempeño, cinco presentaron desvíos por subestimación y sobreestimación de metas; sin embargo, todos fueron debidamente justificados en el SIAF/SIARE. En ese contexto, el indicador que mide los préstamos otorgados al sector vivienda fue el de mayor subestimación, la Entidad señaló que se debió al incremento en la demanda de soluciones habitacionales, resultado de un convenio entre el BNF y el MUVH, en el marco del programa “Che Róga Porã”, que permitió mayor cobertura a las familias con ingresos medios.

Por último, las subestimaciones podrían deberse a la falta de modificación física que la Entidad debió realizar por la ampliación presupuestaria obtenida en el objeto del gasto misional. En ese sentido, se recuerda a la institución que, al modificar el gasto misional, se deben revisar las metas físicas comprometidas inicialmente, especialmente en el caso de los indicadores de desempeño que miden el monto en guaraníes desembolsado para cada sector.

El **Crédito Agrícola de Habilitación** otorgó 41.305 créditos de los 51.077 inicialmente planificados¹⁶⁹, alcanzando el 80,9% de los servicios financieros destinados a sectores vulnerables. Como consecuencia, la cartera de clientes se redujo en un 6,6% respecto al año 2024. La entidad presentó las justificaciones correspondientes tanto en el informe como en el sistema, explicando que el incremento en los montos de los créditos impactó en la cantidad prevista, especialmente en el marco de inversiones

¹⁶⁶ SIME N° 7.524/2026 – BAGP 2025 y Reporte del SIAF.

¹⁶⁷ Según expuso la Entidad, el motivo de los desvíos observados en el avance de las metas, están relacionados con un incremento significativo en los desembolsos de créditos para el Consumo, adelanto de Salarios y principalmente en el uso de las Tarjetas de Crédito.

¹⁶⁸ En el caso específico de las Tarjetas de Crédito, dicho crecimiento se explica por el éxito de las campañas promocionales implementadas para incentivar su utilización. SIME N° 7.611/2026 – BAGP 2025

¹⁶⁹ Datos extraídos del SIAF, los cuales difieren de lo remitido en el informe BAGP 2025.



impulsadas por la creación de productos financieros denominados Jeyptaso¹⁷⁰, conforme a lo establecido en la Ley N° 7504/2025¹⁷¹.

En lo que respecta a la **Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional**, se evidenció que el avance de la meta física de la actividad se registró únicamente hasta el mes de mayo. Según el SIAF, se otorgaron 52 préstamos; no obstante, en el informe se reportó un total de 56 operaciones correspondientes a préstamos de consumo y refacción de viviendas. Cabe señalar que, según lo informado por la institución, se beneficia de manera permanente a un promedio de 180 personas mediante la emisión de préstamos destinados a gastos de urgencia y consumo¹⁷².

En cuanto al indicador “Porcentaje de jubilados y afiliados que reciben préstamos”, no se reportaron avances en el Módulo de Gestión de Desempeño del SIARE. Por tanto, se recomienda a la entidad la revisión de dicho indicador, a fin de determinar su continuidad para el siguiente periodo fiscal.

Por su parte, la **Agencia Financiera de Desarrollo** presentó un avance promedio del 60% en sus compromisos asumidos desde sus actividades, arrojando como resultado un desempeño crítico. Este comportamiento se debió al factor demanda, según lo señalado por la Entidad.

En cuanto a los indicadores de desempeño, la entidad no realizó ninguna carga en el sistema ni incluyó referencias a los mismos en el informe. En consecuencia, se recomienda a la AFD adoptar las medidas necesarias para subsanar esta omisión en el siguiente periodo fiscal, a fin de disponer de información integral que permita monitorear adecuadamente el cumplimiento de los compromisos institucionales.

Finalmente, se destaca la información remitida por las entidades en sus respectivos BAGP 2025. No obstante, se insta a continuar fortaleciendo la consistencia de las informaciones, cotejando los datos consignados en el sistema con los presentados en los informes. Asimismo, se exhorta a las entidades a efectuar oportunamente las cargas físicas en los sistemas SIAF/SIARE y/o presentar las justificaciones correspondientes, así como a implementar acciones orientadas a subsanar y mejorar los aspectos observados en cada entidad.

¹⁷⁰ Producto financiero del CAH enfocado en la respuesta ágil para el sector productivo y microempresas. SIME N° 5.023/2026 - BAGP 2025.

¹⁷¹ Que crea el fideicomiso de administración para el apoyo financiero a productores, profesionales independientes, cuentapropistas, micro, pequeñas y medianas empresas (FIPROMIPYMES).

¹⁷² SIME N° 7566/2026 - BAGP 2025.

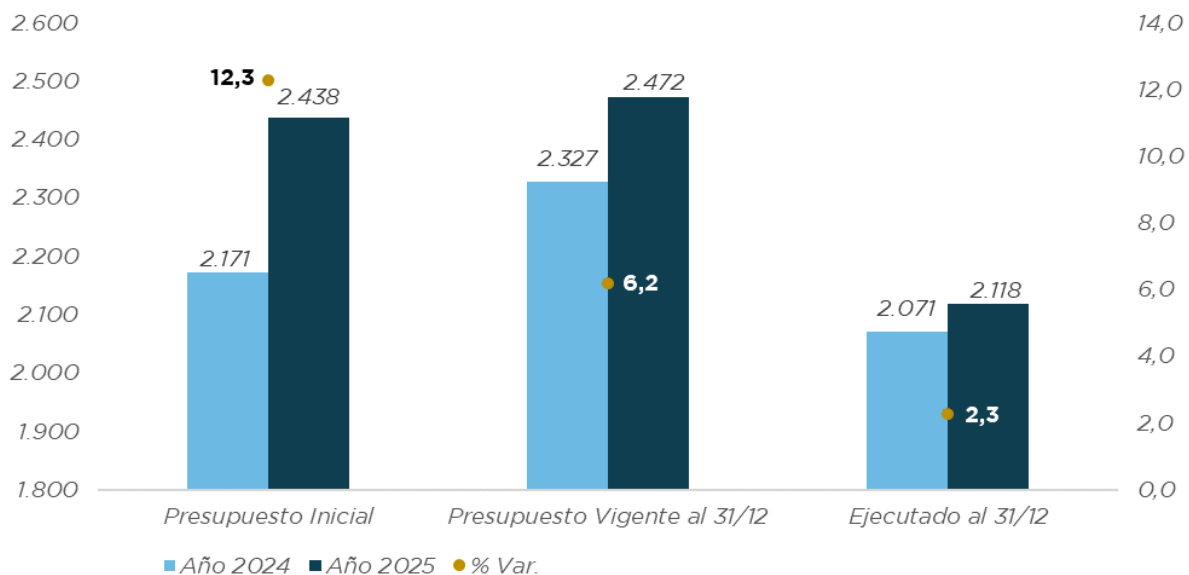


28 00 UNIVERSIDADES NACIONALES

El nivel está integrado por diez universidades nacionales: la Universidad Nacional de Asunción (UNA), del Este (UNE), Pilar (UNP), Itapúa (UNI), Concepción (UNC), Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), Caaguazú (UNCA), Canindeyú (UNICAN), Misiones (UNAMIS) y la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay (UNIPOL). El presupuesto de dichas instituciones fue cubierto en un 86% con recursos del Tesoro Público en el ejercicio 2025, constituyéndose este en su principal fuente de financiamiento.

Presupuesto interanual (2025/2024) de las Universidades Nacionales

Todas las FF
(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

El presupuesto de las universidades nacionales al cierre del Ejercicio Fiscal 2025, ascendió a G. 2,5 billones, reflejando un incremento de G. 34 mil millones respecto al presupuesto inicial.

El aumento se concentró principalmente en la UNA, con una ampliación de G. 19 mil millones, originada en diversas solicitudes. Entre ellas, se mencionan las destinadas al traslado de docentes, viáticos, mantenimiento y reparación de edificios, construcción de aulas en la Escuela de Economía de la casa matriz, así como la adquisición de muebles y equipos de computación para la sede central, filiales y el CAES¹⁷³, entre otros¹⁷⁴.

Asimismo, se aprobaron otras ampliaciones, como las destinadas a la construcción y equipamiento de un salón auditorio¹⁷⁵, así como a la inversión física vinculada al desarrollo de proyectos de investigación y

¹⁷³Centro de Adiestramiento en Servicio - (UNA, BAGP 2025).

¹⁷⁴SIME N° 47.739/2025, aprobado por Decreto N° 4191/2025.

¹⁷⁵SIME N° 39.678/2025, aprobado por Decreto N° 4098/2025.

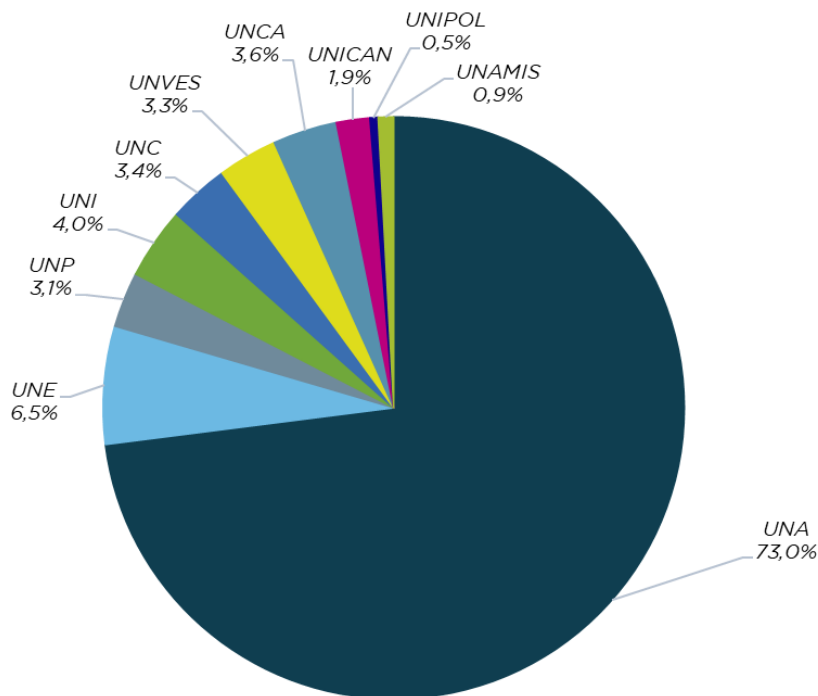


desarrollo aprobados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)¹⁷⁶.

Por su parte, la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) destinó los créditos presupuestarios adicionales a trabajos de mantenimiento y reparación de oficinas académicas y administrativas en el mini campus, así como a la continuidad de la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 construcción de la estructura del bloque de aulas 1 (lado este) y acceso vial, obras consideradas de gran importancia para el crecimiento institucional¹⁷⁷.

En cuanto a la ejecución presupuestaria ascendió a G. 2,1 billones, lo que representó un incremento del 2,3% respecto al año anterior. Este aumento se explica principalmente por mayores desembolsos destinados al pago de sueldos y honorarios profesionales, así como a la contratación de personal docente e instructores para cursos especializados, por unidad de tiempo y por hora cátedra, entre otros gastos.

Participación en la Ejecución por Universidades Nacionales
(En porcentaje)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF.

Del total ejecutado, la UNA concentró la mayor participación, con un 73%, lo que representa G. 1,5 billones. Durante el periodo, dicha universidad registró la matrícula de 45.184 estudiantes en las distintas facultades, 11.800 matriculados en los cursos de postgrado y 1.033 alumnos en el Colegio Experimental Paraguay-Brasil¹⁷⁸.

¹⁷⁶SIME N° 30.335/2025, aprobado por Decreto N° 3970/2025.

¹⁷⁷ SIME N° 21.804/2025 - Reserva N° 960/2025.

¹⁷⁸ SIME N° 4.630/2026 - BAGP 2025.



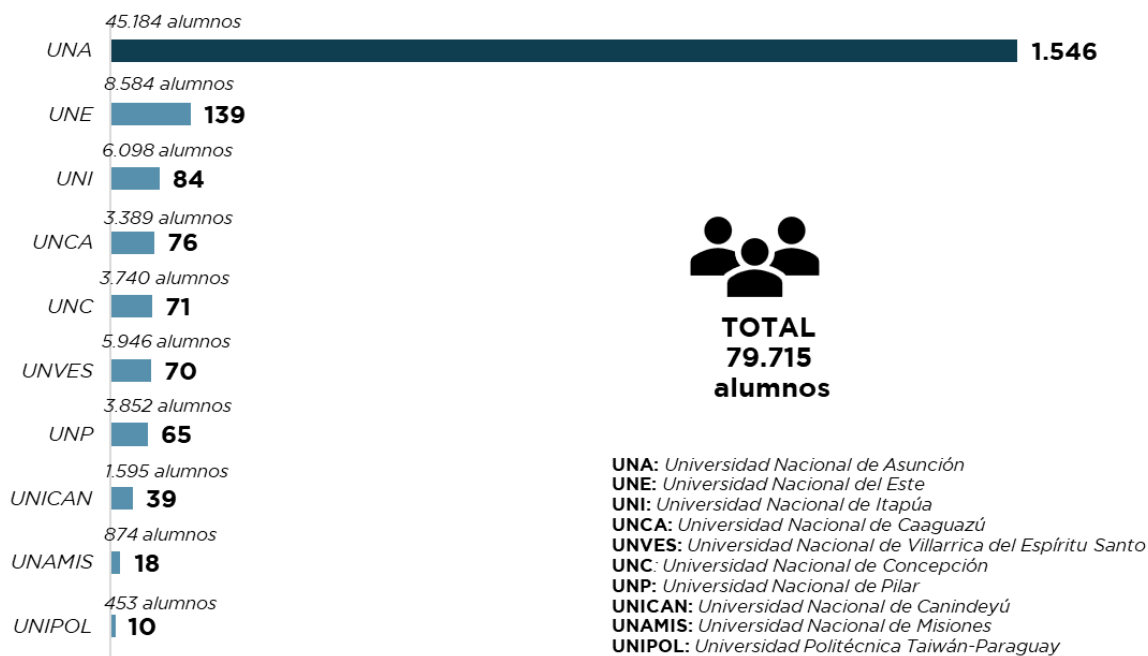
Dentro de la UNA, el mayor nivel de erogación correspondió a la “Formación de profesionales en ciencias de la salud”, con la matrícula de 1.809 estudiantes. Le sigue la “Formación de profesionales en ciencias aplicadas”, que alcanzó 4.434 matriculados, y la “Formación de profesionales en ciencias económicas”, con un total de 8.936 estudiantes inscritos¹⁷⁹.

La UNA, además de ofrecer la formación académica en diversas áreas, brinda servicios médico hospitalarios a través del Hospital de Clínicas, orientados a cubrir necesidades de salud de la población. Asimismo, dispone de servicios laboratoriales vinculados a la investigación en salud y contribuye al bienestar de la sociedad mediante actividades de la extensión universitaria¹⁸⁰.

Las universidades con mayor participación en la ejecución, después de la UNA, fueron la UNE y la UNI con el 6,5% y el 4%, respectivamente, y con 8.584¹⁸¹ y 6.098¹⁸² alumnos inscritos.

Ejecución presupuestaria por Universidades y cantidad de alumnos de Grados matriculados

(En miles de millones de Guaraníes)



Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF y BAGP 2025.

Las nueve universidades nacionales, a excepción de la UNAMIS, miden mediante sus actividades presupuestarias la oferta de cursos dirigida a la población a través de sus distintas carreras universitarias. Asimismo, mediante los indicadores, cuantifican el número de alumnos que cursan

¹⁷⁹ Los datos utilizados corresponden al BAGP 2025 y se encuentran respaldados con la información registrada en el sistema - SIARE.

¹⁸⁰ SIME N° 4.630/2026 - BAGP 2025.

¹⁸¹ SIME N° 4.342/2026 - BAGP 2025 (Incluye alumnos de grado).

¹⁸² SIME N° 5.177/2026 - BAGP 2025 (Incluye alumnos de grado).



alguna carrera. En ese contexto, el desempeño de cada universidad se presenta a continuación:

Promedio de avance de las metas físicas por Universidades Nacionales
(En porcentaje)

Universidades Nacionales	Actividades Presupuestarias	Indicadores de Desempeño
UNA	98,7%	90,7%
UNE	100,0%	21,5%
UNP	91,5%	90,6%
UNI	109,7%	90,1%
UNC	94,4%	96,6%
UNVES	100,0%	0,0%
UNCA	97,8%	88,9%
UNICAN	90,3%	89,8%
UNIPOL	100,0%	113,3%
Promedio General	98,0%	75,7%

Referencia	
Semáforos	Rango Porcentajes (%)
Crítico	0 a 69
Aceptable	70 a 94
Satisfactorio	95 a 105
Alerta	Igual o mayor a 106

Fuente: Dirección General de Presupuesto. Elaboración propia con datos del SIAF/SIARE

En el cuadro precedente se evidencia que cada entidad presenta un desempeño diferenciado, tanto en la actividad presupuestaria como en el cumplimiento de sus respectivos indicadores.

La UNP y la UNICAN registraron resultados con niveles aceptables en ambos ámbitos de desempeño. En contraste, la UNE y la UNVES mostraron rendimientos críticos en sus indicadores; en el caso de esta última, la carga fue nula y ninguna de ellas presentó justificación en el Módulo de Gestión del Desempeño.

Respecto a los rendimientos en situación de alerta¹⁸³, la UNI registró en promedio un 9,7% por encima de su planificación inicial en la actividad presupuestaria. No obstante, realizó las justificaciones pertinentes tanto en el sistema como en el informe de gestión, señalando que se llevaron a cabo habilitaciones de programas/especializaciones e investigaciones no previstas para el año.

Por su parte, la UNIPOL alcanzó un avance promedio del 113,3% en su indicador de desempeño, atribuyendo dicho resultado a la modificación del reglamento de admisión, lo que permitió incrementar el número de ingresantes en las distintas carreras ofrecidas por la institución, así como del impacto generado por la tasa de recursantes.

CONCLUSIÓN

En el ejercicio 2025, la ejecución presupuestaria de las universidades nacionales evidenció una alta dependencia de los recursos del Tesoro, los cuales representaron el 90,8% del total, equivalente a G. 1,9 billones. En

¹⁸³ Las universidades que sobrepasaron sus respectivas metas programadas fueron identificadas con el semáforo de color naranja.



contraste, los recursos institucionales aportaron el 8,9% (G. 189 mil millones), mientras que el financiamiento mediante crédito público fue marginal, con apenas el 0,3%. Este último se concentró exclusivamente en la erogación realizada por la UNA para reparaciones mayores en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud¹⁸⁴.

A nivel nacional, se registró una matrícula total promedio de 79.715 alumnos de grado y 19.183 alumnos de postgrado¹⁸⁵ en las distintas áreas de formación, cifras que reflejan los resultados alcanzados en términos de acceso y formación.

Se destaca la presentación oportuna de los informes BAGP por parte de todas las universidades, así como el cumplimiento del formato establecido y el esfuerzo institucional en la elaboración de los informes de gestión del ejercicio fiscal 2025.

No obstante, se solicita a la UNA que, en futuros informes, incorpore dentro del apartado de logros obtenidos por estructura programática presupuestaria la actividad “Servicio de atención integral a la población en la cátedra y servicio de pediatría y programa de formación del especialista en pediatría clínica”, considerando que se trata de un tema de interés ciudadano. Asimismo, se solicita a la UNCA que, para el BAGP 2026, remita dato consolidado anual de la cantidad de alumnos, no por periodos semestrales.

En el proceso de revisión de la información remitida, tanto en el contenido de los informes BAGP como en su contraste con los registros del sistema, se identificaron algunas inconsistencias. En el caso de la UNIPOL, se constató una diferencia dentro del informe, entre las cifras de matriculados consignadas en el apartado “Consolidación de matrícula y permanencia estudiantil” y las registradas en el cuadro “Cantidad de alumnos y docentes por facultad”. Por su parte, en la UNCA se evidenció una discrepancia entre la cantidad de alumnos matriculados en programas de postgrado informada en el BAGP y la registrada en el indicador de desempeño del SIARE.

En este sentido, se considera oportuno fortalecer los mecanismos de validación y consistencia de la información reportada, a fin de asegurar la confiabilidad de los datos presentados.

Para la UNAMIS, se recomienda trabajar en el diseño de las actividades presupuestarias con el objetivo de identificar y medir los cursos que ofrece, y en consecuencia reflejar en los indicadores la cantidad de alumnos que componen la universidad, considerando que en el BAGP 2025 se informó un total de 874 estudiantes que cursaron en dicho período.

Finalmente, se insta a las universidades a continuar fortaleciendo la programación de metas, así como el uso adecuado de las herramientas informáticas disponibles por el MEF, para el reporte de los avances conforme a los compromisos asumidos.

¹⁸⁴ Según informó en el BAGP 2025, la ejecución corresponde a la segunda etapa de la obra, cuyo avance representa el 77% del total del contrato.

¹⁸⁵ La cantidad de alumnos fue extraída del BAGP 2025 correspondiente a cada Universidad. En el caso de la UNCA, se consideró el promedio de los semestres.

GLOSARIO
DE
TÉRMINOS

ABREVIATURAS





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Balance Anual de Gestión Pública: Es un instrumento del PpR que incorpora los principales resultados de la gestión de los Organismos y Entidades del Estado y el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas. (Decreto N° 9065/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6620/2020 “PpR”).

Gastos en Educación: Acciones inherentes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales, físicas y morales del niño/a o del joven y a la difusión y enseñanza en todos los aspectos del saber humano, dirigidos a satisfacer las necesidades de la comunidad. Incluye manifestaciones intelectuales, deportivas y espirituales de la comunidad; investigación científica, artística y técnica; cursos de extensión y espectáculos públicos culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos, como así también aquellos gastos destinados a brindar esparcimiento y recreación a la población. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7408 “PGN 2025”).

Gastos en Salud: Gastos inherentes a la atención directa de la salud de las personas y gastos tendientes a asegurar el óptimo estado sanitario de la comunidad. Incluye la asistencia médica y hospitalaria de las personas para la promoción, protección y recuperación de la salud, la atención en establecimientos, la vacunación y vigilancia epidemiológica para el control de las enfermedades. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7408 “PGN 2025”).

Gastos en Promoción y Acción Social: Gastos inherentes a los servicios de mejoramiento de calidad de vida, dignidad de las personas y asistencia social, con énfasis en el género, el niño/a, los jóvenes y los indígenas; la protección y ayuda directa a personas de escasos recursos, brindándoles aportes tanto financieros como materiales y los destinados a la reeducación y socialización del individuo. Comprende también los aportes a instituciones de fin social, principalmente en forma de asistencia financiera, con el objeto de dotarlas de medios suficientes para el desarrollo de sus actividades en beneficio del bien público. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7408 “PGN 2025”).

Indicador: Instrumento que permite medir el grado de cumplimiento de la meta de un resultado. (Guía Metodológica de Diseño y Formulación de Programas Presupuestarios).

Monitoreo: Es un proceso de recopilación y análisis de información que permite conocer el grado de avance, los desvíos y el logro de las metas y resultados propuestos a través de los programas presupuestarios, así como la utilización de los recursos financieros asignados. (Decreto N° 9065/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6620/2020 “PpR”).

Organismos y Entidades del Estado: Corresponden a las Entidades Públicas que integran el PGN: los 3 Poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), la Contraloría General de la República, y Otros Organismos del Estado; como así también, el Banco Central del Paraguay, los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Autárquicos, Entidades Públicas de Seguridad Social, Empresas Públicas, Entidades



Financieras Oficiales y las Universidades Nacionales. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7408 “PGN 2025”).

Presupuesto General de la Nación: Es el instrumento de asignación de recursos financieros para el cumplimiento de las políticas y los objetivos estatales. (Ley N° 1535/99).

Presupuesto por Resultados (PpR): Es una estrategia de gestión presupuestaria que busca conectar las decisiones de financiación y de gestión en la provisión de bienes y servicios con los resultados. (Decreto N° 9065/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6620/2020 “PpR”).

Programa: Instrumento presupuestario destinado a cumplir las funciones del Estado y sus planes, por el cual se establecen objetivos, resultados y metas a cumplirse mediante un conjunto de acciones integradas y obras específicas coordinadas, empleando los recursos humanos, materiales y financieros asignados a un costo global y unitario. Su ejecución queda a cargo de una unidad administrativa. (Guía Metodológica de Diseño y Formulación de Programas Presupuestarios).

Programa sustantivo: Conjunto de actividades y/u obras ordenadas que reflejan un proceso productivo orientado hacia un resultado (cadena de valor), y por ende que resuelve un problema específico, en un periodo de tiempo determinado. (Guía Metodológica de Diseño y formulación de Programas Presupuestarios).

Proyecto: Conjunto de actividades y/u obras con periodo definido de ejecución para mejorar la provisión de los bienes y servicios en el cumplimiento de un resultado. (Guía Metodológica de Diseño y Formulación de Programas Presupuestarios).

Responsabilidad Fiscal: asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, teniendo como meta resultados fiscales que no causen efectos negativos sobre la estabilidad macroeconómica, preservando el equilibrio entre los ingresos y los gastos Públicos. (Ley N° 5098/2013).

Recursos del Tesoro (FF 10): Corresponde a los recursos ordinarios de la Tesorería General administrada por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, recaudados y obtenidos durante el ejercicio fiscal, destinados para el financiamiento de los gastos e inversiones de los Organismos y Entidades del Estado. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7408 “PGN 2025”).

Recursos del Crédito Público (FF 20): Corresponde a los recursos provenientes del endeudamiento público interno y externo, por la colocación de títulos y valores o por el desembolso de préstamos. Comprende el crédito público interno y el crédito público externo, celebrados dentro del marco legal y reglamentario de los Artículos 40, 41 y reglamentaciones de la Ley N° 1535/1999 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7408 “PGN 2025”).

Recursos Institucionales (FF 30): Corresponde a los recursos pertenecientes a los organismos de la Administración Central y Entidades

Descentralizadas, originados por disposición legal, coparticipación tributaria y no tributaria, transferencias, donaciones u otros conceptos. Incluye los ingresos generados por la producción de bienes o la prestación de servicios de determinados Organismos y Entidades del Estado. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7408 “PGN 2025”).

Saldo Inicial de Caja: Constituye las estimaciones de disponibilidades financieras, una vez cancelada la deuda flotante del ejercicio fiscal anterior, que presenta los Organismos y Entidades del Estado al inicio del ejercicio presupuestario, será destinado a solventar gastos del ejercicio presupuestario vigente. (Clasificador Presupuestario, Ley N° 7408 “PGN 2025”).

Seguimiento: Es la acción de indagar e identificar las causas de las desviaciones de las metas comprometidas para apoyar cualquier toma de decisión. (Decreto N° 9065/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6620/2020 “PpR”).

ABREVIATURAS

“A”

AC: Administración Central

AFC: Agricultura Familiar Campesina

AFD: Agencia Financiera de Desarrollo

AMA: Área Metropolitana de Asunción

ANDE: Administración Nacional de Electricidad

ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

ANNP: Administración Nacional de Navegación y Puertos

ANTSV: Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

APP: Alianza Público Privada

ARRN: Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

“B”

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública

BCP: Banco Central del Paraguay

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BNF: Banco Nacional de Fomento

“C”

CAH: Crédito Agrícola de Habilitación

CAF: Corporación Andina de Fomento

CONACOM: Comisión Nacional de la Competencia

CONADA: Consejo Nacional de Donación de Alimentos.

CONAE: Comisión Nacional de Alimentación Escolar

CONATEL: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONES: Consejo Nacional de Educación Superior

CJPPA: Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande

CPMDN: Caja de Préstamos del Ministerio de Defensa Nacional

CSJ: Corte Suprema de Justicia

“D”

DIBEN: Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

DICUIDA: Dirección General de Cuidados Alternativos

DIDESANI: Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

DINAC: Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
DINACOPA: Dirección Nacional de Correos del Paraguay
DINAMI: Dirección Nacional de Migraciones
DINAPI: Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
DINATRAN: Dirección Nacional de Transporte
DINAVISA: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
DNIT: Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
DGP: Dirección General de Presupuesto
DP: Defensoría del Pueblo

“E”

ED: Entidades Descentralizadas
EEB: Educación Escolar Básica
EM: Educación Media
ERSSAN: Ente Regulador de Servicios Sanitarios

“F”

FF: Fuente de Financiamiento
FF10: Fuente de Financiamiento “Recursos del Tesoro”
FF20: Fuente de Financiamiento “Recursos del Crédito Público”
FF30: Fuente de Financiamiento “Recursos Institucionales”
FMI: Fondo Monetario Internacional
FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FONAE: Fondo Nacional de Alimentación Escolar
FONAVIS: Fondo Nacional de la Vivienda Social
FONDEC: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes
FONPLATA: Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata

“G”

G: Guaraníes (moneda local)

“I”

ID: Indicadores de Desempeño
INAES: Instituto Nacional de Educación Superior
INAN: Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
INAP: Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo
INC: Industria Nacional del Cemento

INCOOP: Instituto Nacional de Cooperativismo
INDERT: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDI: Instituto Paraguayo del Indígena
INE: Instituto Nacional de Estadística
INFONA: Instituto Forestal Nacional
INTN: Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
IFIs: Instituciones Financieras Intermediarias
IPA: Instituto Paraguayo de Artesanía
IPS: Instituto de Previsión Social
IPTA: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IRE: Impuesto a la Renta Empresarial
ISBA: Instituto Superior de Bellas Artes
ISEPOL: Instituto Superior de Educación Policial
ISNAMU: Instituto Superior Nacional de Música
IVA: Impuesto al Valor Agregado

“K”

KWH: Kilovatio-hora
KV: Kilovoltios

“L”

LPN: Licitación Pública Nacional
LT: Línea de Transmisión

“M”

MADES: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
MDS: Ministerio de Desarrollo Social
MDN: Ministerio de Defensa Nacional
MEC: Ministerio de Educación y Ciencias
MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
MI: Ministerio del Interior
MIC: Ministerio de Industria y Comercio
MINNA: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
MNP: Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes
MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

MJ: Ministerio de Justicia

MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores

MIPYMES: Micros, Pequeñas y Medianas Empresas

MPL: Mujeres Privadas de Libertad

MSPyBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MTESS: Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MUVH: Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

“O”

OEE: Organismos y Entidades del Estado

ONU: Organización de las Naciones Unidas

“P”

PAE H0: Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en Nuestras Escuelas

PAI: Programa Ampliado de Inmunizaciones

PANI: Programa Alimentario Nutricional Integral

PAINAC: Programa de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle

PAINI: Programa de Atención Integral a la Niñez Indígena

PETROPAR: Petróleos Paraguayos

PGN: Presupuesto General de la Nación

PIB: Producto Interno Bruto

PpR: Presupuesto por Resultados

PPL: Personas Privadas de Libertad

PV: Presupuesto Vigente

“S”

SEDECO: Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario

SENACSA: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal

SENAC: Secretaría Nacional Anticorrupción

SENAVE: Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SEN: Sistema Eléctrico Nacional

SIAE: Sistema Integrado de Alimentación Escolar

SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera

SIARE: Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado

SINAFOCAL: Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

SIPP: Sistema de Programación Presupuestaria

SNI: Secretaría Nacional de Inteligencia

SNPP: Servicio Nacional de Promoción Profesional

SSPP: Servicios Personales

SITUFIN: Informe de la Situación Financiera de la Administración Central

“U”

UAF: Unidad de Administración y Finanzas

UBA: Unidad Básica Alimentaria

UM: Unidad de Medida

UNA: Universidad Nacional de Asunción

UNAMIS: Universidad Nacional de Misiones

UNC: Universidad Nacional de Concepción

UNCA: Universidad Nacional de Caaguazú

UNICAN: Universidad Nacional de Canindeyú

UNE: Universidad Nacional del Este

UNI: Universidad Nacional de Itapúa

UNP: Universidad Nacional de Pilar

UNIPOL: Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay

UNVES: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

USD: Dólar Estadounidense

USF: Unidad de Salud de la Familia

ANEXO

